

Plan Director de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Escuinapa de Hidalgo

Noviembre 2010



Ayuntamiento de Escuinapa
Gobierno del Estado de Sinaloa

ANTECEDENTES

1. INTRODUCCIÓN	4
1.1 Presentación	6
1.2 Marco Jurídico	7
1.3 Instrumentos de Planeación Vigente	9
1.4 Delimitación del Área de Estudio	11
2. DIAGNÓSTICO.....	12
2.1 PERFIL AMBIENTAL	12
2.1.1 Condicionantes Geográficas, climatológicas e hidrológicas.....	12
2.1.1 Aptitud al Desarrollo Urbano Según Características Naturales ..	17
2.2 PERFIL SOCIO-DEMOGRÁFICO.....	19
2.2.1 Crecimiento Histórico Poblacional.....	19
2.2.2 Composición Poblacional	20
2.2.3 Tendencias Demográficas y Proyecciones	20
2.2.4 Aspectos Sociales	21
2.2.4.1 Desarrollo Humano	21
2.2.4.2 Marginación, Pobreza Urbana y Migración	23
2.2.4.3 Seguridad Pública	25
2.3 PERFIL ECONOMICO	27
2.3.1 Actividades Económicas	27
2.3.2 Población Económicamente Activa e Inactiva.....	32
2.3.3 Niveles de ingresos.....	33
2.4 PERFIL TERRITORIAL	35
2.4.1 Sistema de Funcionamiento Territorial.....	35
2.4.3 Tendencia de la Tierra.....	37
2.4.3 Valores Catastrales e Impuesto Predial	40
2.4.4 Proceso Histórico de Ocupación del Suelo y Estructura Urbana ..	41
2.4.5 Ocupación y Densidad Urbana	43
2.4.6 Usos y Densidad del Suelo	44
2.4.7 Características de la Demanda de la Vivienda.....	46
2.4.8 Infraestructura	47
2.4.8.1 Infraestructura Hidráulica	47
2.4.8.2 Infraestructura Sanitaria	49
2.4.8.3 Infraestructura Eléctrica	50
2.4.8.4 Infraestructura Carretera y Sistema Ferroviario	50
2.4.8.5 Infraestructura Vial Urbana	51
2.4.9 Aforos y Tráfico Vehicular	54
2.4.10 Sistema de Transporte.....	56
2.4.11 Equipamiento	58
2.4.11.1 Educación.....	59
2.4.11.2 Salud y Asistencia Social	61
2.4.11.3 Cultura.....	62
2.4.11.4 Recreación y Deporte.....	63
2.4.11.5 Comercio y Abasto	66
2.4.11.6 Asistencia Social	67
2.4.11.7 Comunicaciones y Transporte.....	67

2.4.11.8 Administración y Servicios Públicos	68
2.4.12 Patrimonio Arqueológico-Histórico-Cultural.....	70
2.4.13 Imagen Urbana	72
2.5 RIESGOS Y VULNERABILIDAD.....	74
3. CARACTERIZACIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	79
4. ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (ANÁLISIS FODA)	90
5. OBJETIVOS	96
5.1 Objetivo General de Ordenamiento Territorial-Construyendo una ciudad Ordenada	96
5.2 Objetivo General de Equipamiento y Servicios	96
5.3 Objetivo General de Movilidad y Accesibilidad.....	97
5.4 Objetivo General de Sustentabilidad Ambiental	98
5.5 Objetivo General de Desarrollo Socioeconómico	97
5.6 Objetivo General de Conservación Histórico-Cultural.....	99
6. ESTRATEGIAS	100
6.1 Estrategia de Ordenamiento Territorial	100
6.1.1 Zonificación Primaria	101
6.1.2 Zonificación Secundaria.....	106
6.2 Estrategia de Equipamiento y Servicios	109
6.3 Estrategia de Movilidad y Accesibilidad	113
6.4 Estrategia de Sustentabilidad Ambiental	125
6.5 Estrategias de Desarrollo Socioeconómico	126
6.6 Estrategia de Conservación Histórico-Cultural	127
7. NORMAS DE REGULACIÓN URBANA.....	128
7.1 Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) Y Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS)	128
7.2 Densidad Urbana y Utilización del Suelo	128
7.3 Área libre de construcción y recarga de mantos freáticos.....	130
7.4 Área construible en zonificación denominada espacios públicos y áreas verdes	130
7.5 Vialidades, Alineamiento y Espacios Públicos	130
7.6 Edificaciones con características patrimoniales	132
7.7 Alturas de edificación y restricciones en la colindancia posterior del predio.	137
7.8 Norma para instalaciones permitidas por encima del número de niveles	137
7.9 Normas para zonas y usos de riesgo.....	137
8. POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO URBANO, ECONÓMICO Y SOCIAL	139

9. PROGRAMACIÓN, INSTRUMENTACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS	144
9.1 Programación de corto, mediano y Largo Plazo	144
9.2 Priorización de Proyectos.....	161
9. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	164



ANTECEDENTES

1. INTRODUCCIÓN

Las nuevas dinámicas urbanas, económicas y sociales evidentes en el contexto mundial, han acelerado el fenómeno de urbanización en nuestro país y en nuestro contexto local. Actualmente 3 mil 500 millones de personas viven en ciudades, representando la mitad de la población mundial, fenómeno a arraigarse según las proyecciones de la ONU al 2050, año en que se alcanzará un 69% de la población viviendo en zonas urbanas¹.

Desde la perspectiva local, el municipio de Escuinapa ha seguido un patrón de urbanización heterogéneo durante el proceso de su desarrollo. En el periodo 1980-1990 la tasa de urbanización fue del 1.8%, alcanzando un total de 34 mil 650 habitantes viviendo en las localidades urbanas superiores a los 2 mil 500 habitantes. A partir de este periodo hubo una desaceleración en la tasa de urbanización y sin embargo, al 2005 el 80.7% de la población municipal vivía en localidades urbanas.

Pese al fenómeno de concentración-dispersión poblacional que el municipio de Escuinapa ha mantenido en torno a las 4 localidades principales (Escuinapa de Hidalgo, Isla del Bosque, Teacapán y Ojo de Agua de Palmillas), a una base económica é índice de competitividad global que posicionan al municipio de Escuinapa en la fase de aprendizaje² y en la posición 14 a nivel estatal según los datos del *Centro De Vinculación Empresarial del Tecnológico De Monterrey Campus Culiacán en 2001*; un nuevo esquema económico-productivo se vislumbra entorno al sur de Sinaloa tras el anuncio por el Presidente de la República en el 2008 durante la Expo Mexicana de Inversión Inmobiliaria y Turística, sobre la creación de un nuevo Centro Integralmente Planeado Sustentable en la costa sur del Estado de Sinaloa.

Escuinapa alojará uno de los proyectos más relevantes del País, el denominado Centro Integralmente Planeado Sustentable de la Costa del Pacífico (CIPS), cuyas expectativas económicas señalan el desarrollo de 2 mil 400 hectáreas, la creación de 44 mil 200 cuartos (de alojamiento y vivienda habitacional, hotelera, condominios, villas y residencias), la generación de 80 mil empleos permanentes, una inversión de 66 mil millones de pesos en infraestructura turística que generará la visita de 3 millones de turistas y una derrama económica de 3 mil millones de dólares en divisas en su fase de consolidación al 2025-2030³.

¹ “El 69,9 por ciento de la población mundial en 2050 será urbanita, dice la ONU”, Consulta en línea en: <http://www.que.es/ultimas-noticias/internacionales/201003252038-699-ciento-poblacion-mundial-2050.html>, fecha de consulta: 26 de mayo de 2010.

² Se define según el *Programa Estatal de Ordenamiento Territorial* como la fase en la que la sociedad y gobierno que están asimilando el concepto de competitividad así como los factores e indicadores que influyen en la misma.

³ Rubio Gutiérrez, David, *Este Sinaloa Nuestro*, Tomo I, Culiacán, Sinaloa, pp. 624-625.

Febrero de 2009 definió la fase de arranque de esta trascendental obra, mientras que julio de 2010 materializó su etapa 1ra etapa constructiva, mediante la obra-boulevard de acceso de 2 km.

Este megaproyecto generará un fenómeno en flujos poblaciones, demandantes no sólo de servicios turísticos sino suelo urbano, vivienda, infraestructura, servicios públicos y equipamiento en los centros de población más cercanos a dicho proyecto y que actualmente ya cobran sus primeros efectos sobre Isla del Bosque, Teacapán y Escuinapa, bajo el fenómeno de la venta de terrenos ejidales, especulación y presiones de urbanización sobre terrenos de marismas nacionales y aquellas zonas aledañas a la ciudad no contenidas en la carta de zonificación decretada y vigente del 5 de diciembre de 1997 y en parte consideradas en su actualización por decreto municipal del 4 de diciembre de 2009.

El reto de este nuevo instrumento de planeación estratégica-territorial “Plan Director de Desarrollo Urbano de Escuinapa de Hidalgo” es la definición y establecimiento de las normas urbanas, políticas, acciones y proyectos prioritarios que pretenden revertir el crecimiento disperso que consume recursos naturales escasos, genera contaminación y tiene grandes costes económicos de mantenimiento y expansión de su infraestructura; promoviendo la densificación y consolidación de las zona urbana actual, y orientando un crecimiento de bajo costo para el municipio, priorizar la reurbanización de espacios obsoletos, frente a la ocupación de nuevos territorios, potenciar la participación ciudadana, para acercar a la administración a las necesidades de las personas y fortalecer los procesos democráticos.

Es necesario señalar que de acuerdo a los lineamientos planteados por la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa en sus artículos 76, 77, 78, una vez publicado el Plan Director de Desarrollo Urbano en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” e inscrito en el Registro Público de la Propiedad, este instrumento entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación, quedando derogados los instrumentos de planeación urbana y actualizaciones vigentes. Los predios de particulares y las autoridades quedan obligados al cumplimiento de las disposiciones de ordenamiento urbano señaladas; usos, destinos y modalidades que este plan y programa establezca.

Todos los actos, convenios y contratos relativos a la propiedad o cualquier otro derecho relacionado con el aprovechamiento de áreas y predios que contravengan este Plan Director no surtirán efectos, asimismo cualquier aprovechamiento de inmuebles que contravengan dicho instrumento, generará la aplicación de las medidas de seguridad y sanciones procedentes.

Trascendencia en Planeación Urbana

El presente Plan Director de Desarrollo Urbano de Escuinapa de Hidalgo es un instrumento rector para el ordenamiento urbano y territorial, que surge para dar un orden físico y funcional a las actividades propias de la ciudad y las modalidades de

usos e intensidades de ocupación de su suelo, así como evaluar las provisiones necesarias en términos de infraestructura, equipamientos y servicios urbanos requeridos por la comunidad en cada una de las etapas del crecimiento planeado.

Este documento rector, establece el precedente de planeación territorial para la ciudad de Escuinapa de Hidalgo, definiendo no sólo el diagnóstico integral del funcionamiento urbano, sino la definición de un esquema de políticas y acciones por sector de dicha ciudad, orientando la ocupación territorial, aprovechamiento de los espacios desocupados al interior de la mancha urbana, la consolidación de circuitos viales y ciclovías.

Cabe señalar, que dentro de los objetivos planteados en este esquema de planeación, se señala al plan director como un eje de planeación en actualización permanente, el cual podrá ser analizado, evaluado y modificado en un plazo no menor a un año, permitiendo generar estrategias y políticas orientadas al mejor funcionamiento y acorde a las dinámicas urbanas presentes.

En este documento se retoman los lineamientos de planeación regional previstos en los niveles de planeación estatal y regional, en los que se prevé que la ciudad de Escuinapa, su dinámica y patrón de asentamientos se verá afectada por el proyecto turístico denominado Centro Integralmente Planeado Sustentable Costa del Pacífico, es por ello que se planifica un desarrollo a futuro de la ciudad, estableciéndose el perímetro urbano de la ciudad, es decir, el límite territorial de crecimiento de la mancha urbana, con el fin de orientar de manera planificada, sustentable y con visión de mediano y largo plazo los asentamientos, haciendo más eficiente la inversión pública y privada.

1.1 Presentación

El crecimiento y el desarrollo urbano de Escuinapa de Hidalgo, se guía por el Plan Sectorial de Zonificación de dicha ciudad, vigente desde 5 de diciembre de 1997 y su actualización en diciembre de 2009, sin embargo, la aplicación de sus ejes estratégicos se enfrentan a nuevos retos de especulación urbana, presiones sociales de crecimiento desordenado, necesidades de movilidad y de aprovechamiento de espacios urbanos desocupados, rehabilitación de zonas, áreas verdes y de recreación, necesidad de contar con un esquema de integración de la ciudad con las zonas de aprovechamiento agrícola, las cuales representan los pulmones urbanos de la ciudad, así como un planteamiento de usos que estructure y genere zonas homogéneas.

Entendiendo que el crecimiento urbano se da bajo el aumento espontáneo y desordenado de la población y de los elementos físicos, como son: vivienda, infraestructura urbana y servicios públicos. El planteamiento para Escuinapa de Hidalgo, es el ejercicio de la planeación urbana estratégica, guiada por un instrumento de visión a mediano y largo plazo y en actualización permanente, capaz de hacerle frente a los nuevos retos impuestos por los esquema de inversión estatal y nacional, los cuales proyectan a la región sur, como uno de los

polos turísticos de mayor trascendencia e importancia en el estado, la región y el país.

1.2 Marco Jurídico

Dentro de las estrategias de desarrollo social y sustentable que se tienen para el Estado, la planeación del desarrollo urbano cumple un propósito fundamental, pues permite que el desarrollo de las ciudades se dé dentro de un marco de orden, jerarquía y equilibrio que asegura un crecimiento sano en todos los sentidos protegiendo el medio ambiente y los recursos naturales.

El presente Plan Director de Desarrollo Urbano de Escuinapa de Hidalgo, una vez aprobado jurídicamente será publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para iniciar su vigencia jurídica, de acuerdo al sustento jurídico de la Planeación emanado de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la reforma a los Artículos 27, 73 y 115 que señalan lo siguiente:

- En el Artículo 27 se señala que: “la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originalmente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada, las modalidades que dicte el interés público...en consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población...”
- El Artículo 73, fue adicionado, según decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación, de fechas 28 de diciembre de 1982 y 3 de febrero de 1983; estas adecuaciones, facultaron al Congreso de la Unión para expedir las leyes que establecieron la concurrencia del gobierno Federal, Estatal y de los Municipios en el ámbito de sus respectivas competencias en materia de asentamientos humanos.
- El Artículo 115, fue reformado y adicionado mediante el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 3 de febrero de 1983, en donde se faculta a los Municipios a: formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, participar en la creación y administración de sus reservas territoriales, y a su vez controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; para tal efecto expedirá los reglamentos y disposiciones administrativas que fuesen necesarias.

A partir de las reformas y adiciones a los artículos de la Constitución y en particular las del Artículo 73, del 6 de febrero de 1976, se expide la Ley General de Asentamientos Humanos, cuya última reforma fue publicada el día 21 de julio de 1993. Esta Ley, en congruencia con el Art. 115 Constitucional, señala que el municipio es el facultado para formular, aprobar y administrar la zonificación y

planes de desarrollo urbano municipal. De igual forma, otorga facultades a la federación a través de la Secretaría de Desarrollo Social, para intervenir en funciones de asesoría a los municipios y a las entidades federativas en la elaboración de los respectivos planes o programas y en la capacitación técnica del personal para la ejecución de los mismos.

El deterioro de los ecosistemas tanto urbanos como naturales, obliga a la planeación poner mayor atención a la normatividad en este rubro. Es así como surge la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 28 de enero de 1988, y modificada en 1996, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 1996, el cual en su artículo 6, menciona: “compete a las entidades federativas y municipios, en el ámbito de sus circunstancias territoriales y conforme a la distribución que se establezca en las leyes locales”.

- “Fracción X.- El ordenamiento ecológico local, particularmente en los asentamientos humanos, a través de los programas de desarrollo urbano y demás instrumentos regulados en esta ley, en la Ley General de Asentamientos Humanos y en las disposiciones locales.”

En el ámbito estatal, existe la Ley de desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, la cual reglamenta la planeación, administración, fomento y control del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población en el Estado de Sinaloa, así mismo, establece las normas para la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población. Ésta Ley establece en él:

- Art. 52.- El Programa de Desarrollo Urbano de Centros de Población, tiene por objeto establecer una estrategia de desarrollo que promueva patrones equilibrados de ocupación y aprovechamiento del territorio en un centro poblado, mediante la adecuada articulación funcional de las políticas sectoriales;
- Art. 53.- El Programa de Desarrollo Urbano de centros de Población, tendrá como instrumentos los planes y programas siguientes:
 - I. Plan Director de Desarrollo Urbano; y,
 - II. Plan Parcial de Desarrollo Urbano.
- Art. 54.- El Plan Director de Desarrollo Urbano, integra el conjunto de políticas, lineamientos, estrategias, reglas técnicas y disposiciones, establecidas en el Programa Estatal de desarrollo Urbano referidas a un centro de población determinado, tendientes a promover el desarrollo racional y equilibrado de su territorio;
- Art. 57.- Son acciones de los Planes Directores de Desarrollo Urbano las siguientes:

- I. El Ordenamiento Territorial del centro de Población;
- II. El establecimiento del uso del suelo, de la estructura urbana, de la inversión urbana, del mejoramiento del ambiente y conservación del patrimonio cultural del centro de población;
- III. La coordinación de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal para la ejecución de los Programas de inversión urbana;
- IV. La concertación con los distintos grupos que integran la comunidad;
- V. La regulación del crecimiento del Centro de Población; y,
- VI. En general, todas aquellas acciones que permitan promover los objetivos de estos planes y programas.

1.3 Instrumento de Planeación Vigente

Plan Sectorial de Zonificación de la Ciudad de Escuinapa

El Plan Sectorial de Zonificación de la Ciudad de Escuinapa del 5 de diciembre de 1997, determina en su esquema estructural:

- Áreas Susceptibles de Desarrollo Urbano
- Áreas de Conservación
- Mezcla de Usos del Suelo
- Densidad de uso del suelo e intensidad de construcción
- Límite de centro de población

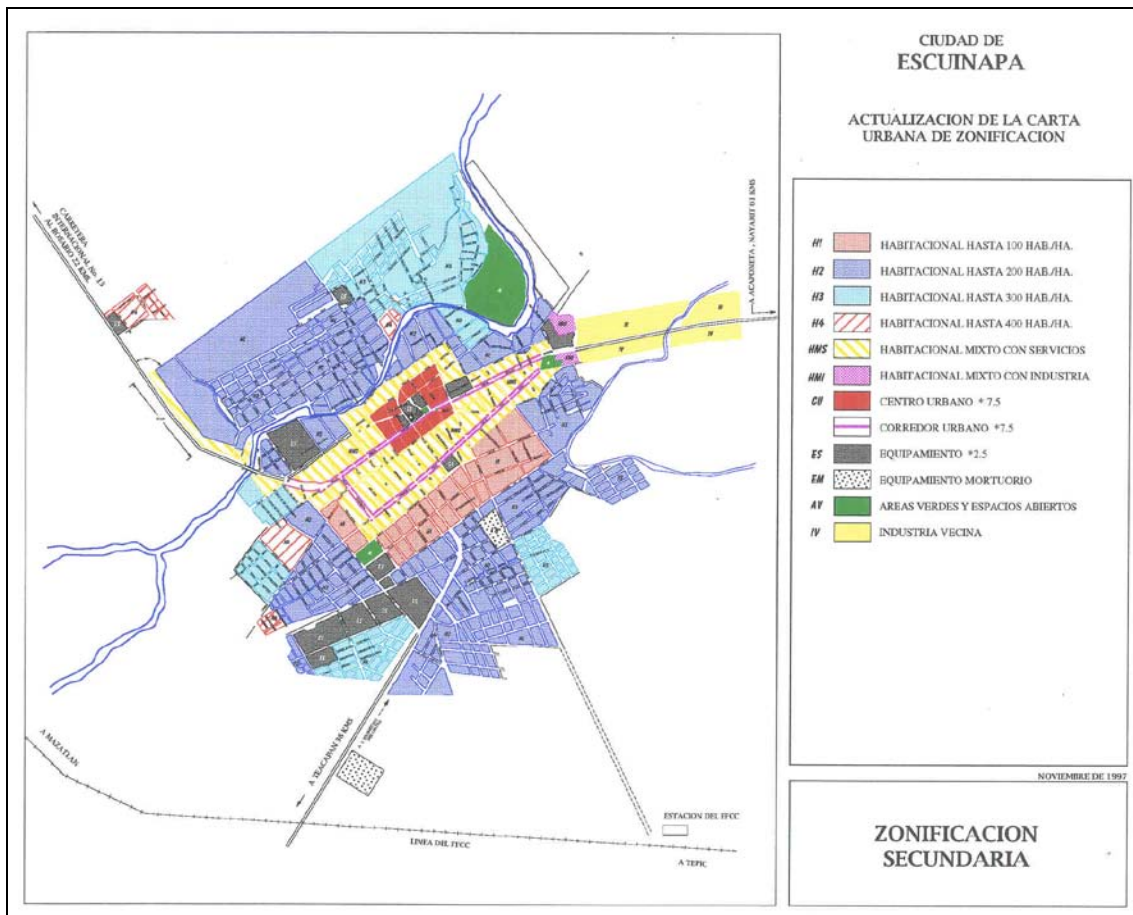
Los objetivos planteados en esta carta sectorial pretendían:

- Imprimir a la propiedad privada la modalidad que dice el interés público, con la finalidad de lograr el desarrollo adecuado de la ciudad.
- Determinar las áreas susceptibles de desarrollo urbano para satisfacer las necesidades de la población, determinando su uso y densidad.
- Proteger los sitios patrimoniales, históricos y naturales de la ciudad
- Promover la participación social permanente en la aplicación de los lineamientos que determina.
- Establecer estrategias operativas y de fácil aplicación por parte del ayuntamiento
- Proporcionar a la ciudadanía accesibilidad a la información que contiene.

En sus esquemas de proyección al 2010, esta carta señaló que Escuinapa alcanzaría el orden de los 30,000 habitantes, sin embargo, de acuerdo a los datos de CONAPO, al 2010 la ciudad a penas si alcanzó los 28,973 habitantes, manteniendo una tendencia de crecimiento hacia la baja.

Con respecto al esquema de asignación de usos de suelo, señala que los patrones de asentamiento y los usos permitidos, han impedido y no estructurado zonas homogéneas, para el comercio, las actividades económicas y los usos habitacionales, definidos en la carta sectorial.

Las presiones urbanas de crecimiento se han expandido fuera de los límites de la carta urbana vigente, pese a la poca consolidación interna del área urbana.



Fuente: Dirección de Gestión y Ordenamiento Territorial-Gobierno del Estado de Sinaloa

Decreto de incorporación a los Planes Director de Desarrollo Urbano y Sectorial de Zonificación de la Ciudad de Escuinapa, un área urbana con superficie de 250 hectáreas

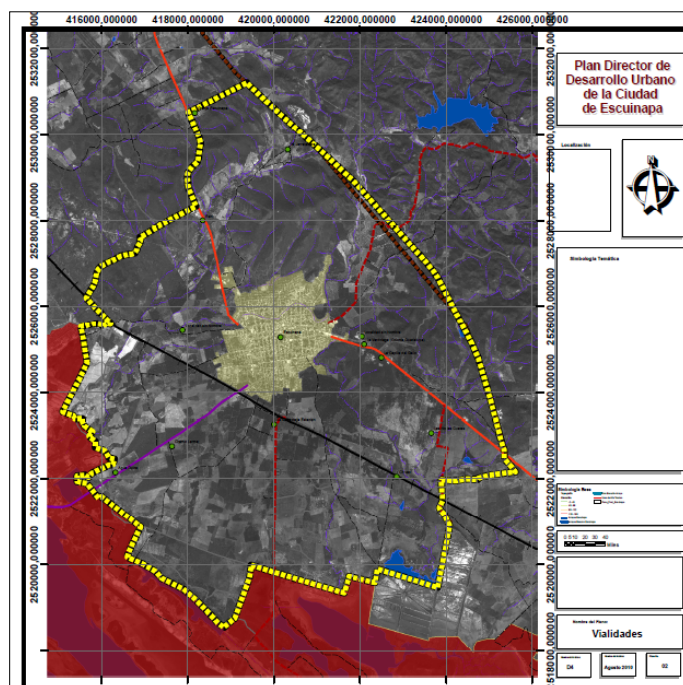
Este decreto fue publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" el 4 de diciembre de 2009. Las bases de dicho decreto señalan que ante la falta de reservas territoriales, carencia de instrumentos de planeación actualizados, requerimientos y demanda de suelo actual y ante las propuestas para la construcción de desarrollos habitacionales en la parte oriente, se aprueba actualizar el plan sectorial de zonificación de la ciudad de Escuinapa vigente de 1997, mediante la incorporación de 55 hectáreas de suelo a la mancha actual como área susceptible de desarrollo.

Así mismo ante una petición por la empresa Vivah S.A De C.V se incorporaron 250 hectáreas de suelo en el noroeste de la cabecera a la mancha urbana como áreas susceptibles de desarrollo, a las cuales se estipuló debían cumplir una serie de compromisos suscritos en la carta de intensión, elaborándose para su aprovechamiento correspondiente un plan parcial de desarrollo urbano.

1.4 Delimitación del Área de Estudio

El área de estudio contiene una superficie de 7,881.31 has.

Se delimita al norte por el límite de la Granja Escuinapa, ubicada a 800 mts. del tiradero a cielo abierto de Escuinapa, al noreste y este por la autopista de cuota Mazatlán-Tepic así como límites parcelarios, al sur por los límites del polígono del área natural protegida Reserva de la biósfera-Marismas Nacionales de Sinaloa y finalmente al oeste por la carretera Federal México 15 combinada con una corriente hidrológica y límite parcelario.



Este límite del centro de población contiene 13 asentamientos. El de mayor jerarquía es la ciudad de Escuinapa de Hidalgo con casi 29 mil habitantes, mientras que el resto se caracterizan por ser de tipo disperso, con una población inferior a los 32 habitantes.

Localidades del Centro de Población 2005			
No.	Clave Loc.	Nombre	Pob. Total
1	1	Escuinapa	28789
2	671	La Capilla del Gallo	31
3	651	La Villita de la Estación	21
4	619	Las Norias Cuatas	8
5	145	La Jarretadera	8
6	598	Granja Escuinapa	8
7	728	Localidad sin Nombre	7
8	752	Localidad sin Nombre	7
9	251	Agua Dulce	6
10	220	La Verdolaga(Col. Guadalupe)	4
11	93	Chávez	2
12	641	Chemo Lerma	2
13	120	Esin	2
Total			28895

Fuente: CONTEO INEGI 2005

2 DIAGNOSTICO

2.1 PERFIL AMBIENTAL

2.1.1 Condicionantes Geográficas, climatológicas e hidrológicas

El municipio de Escuinapa funge como frontera política de Sinaloa con el estado de Nayarit. Se localiza al sur del estado entre los meridianos 105° 26'17" y 105° 55'15" longitud Oeste de Greenwich y los paralelos 22° 28'00 y 22° 57'10" latitud Norte. Colinda al norte con el municipio de Rosario, al sur con el estado de Nayarit, al oriente con el municipio de Rosario, y al poniente con el Océano Pacífico.

La superficie del municipio de Escuinapa comprende 1,633.22 kilómetros cuadrados, que representan el 2.8% de la superficie estatal. Es uno de los cinco municipios más pequeños y ocupa el décimo tercer lugar en extensión, conteniendo en su territorio una población de 49,655 habitantes.

La longitud de litoral del municipio es de 45 kilómetros, equivalentes al 7.5% del litoral estatal, a lo largo de los cuales se forman 5 marismas (Marisma Ancha con 4 mil hectáreas; Los Cañales 2 mil; Las Lomitas Mil 500; Palmillas 9 mil 850; Los Sábalos Mil 200 y Mezcal 5 mil 500 hectáreas.) que abarcan 18 mil 550 hectáreas, que representan el 11.4% de la superficie total de Escuinapa.

De acuerdo a su división político-administrativa, el municipio de Escuinapa cuenta con cuatro sindicaturas; Teacapán, Isla del Bosque, Ojo de Agua de Palmillas y La Concha, 16 comisarias; Rincón del Verde, Tecualilla, La Atarjea, Palmito del Verde, Cristo Rey, La Campana Uno, El Trébol Dos, Las Pilas, Gabriel Leyva Solano (La Loma), Copales, La Campana, El Trébol Uno, La Ciénega, El Camarón, Colonia Morelos y Celaya y la cabecera municipal Escuinapa.

Dado que el objeto de estudio de este plan de desarrollo urbano es el centro de población de Escuinapa de Hidalgo, a continuación se describen, las características naturales y geográficas predominantes.

La ciudad de Escuinapa se localiza en el norte del municipio entre los meridianos 105°45'30" y 105°48'00" de longitud oeste y entre los paralelos 22°49'00" y 22°51'00" de latitud Norte. Permanece rodeada de zonas de cultivo, la mayor parte perteneciente al ejido Escuinapa y parcelas de propiedad privada ubicadas al sureste, suroeste y una pequeña franja hacia el este. De acuerdo a su funcionamiento, regionalmente opera como núcleo de apoyo de localidades tales como Teacapán e Isla del Bosque y su ubicación cercana a la autopista Mazatlán-Tepic, la convierten en la puerta hacia la zona costera del sur del Estado.

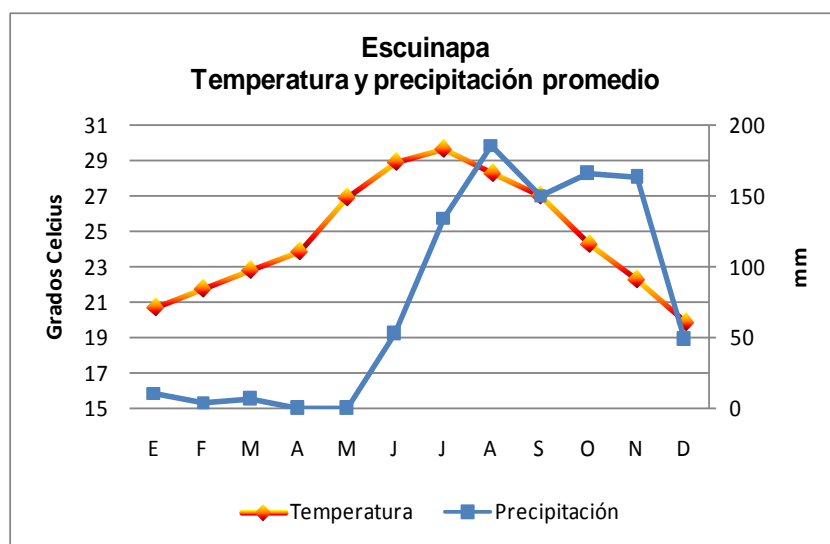
El clima predominante del área de estudio es cálido subhúmedo con lluvias en verano A (wo) de menor humedad. La temperatura promedio anual es de 24.7°C, la temperatura máxima diaria presentada fue de 42°C el 30 de junio de 1979, la

mínima fue de 4°C el 3 de febrero del 2000. El número de días con lluvia al año es en promedio de 63.4 y la precipitación anual acumulada promedio es de 922.3.4 mm. En 29 años no se ha presentado niebla ni granizo.

Estación ESCUINAPA Ubicación Latitud 22°50' Longitud 105°47'													
Rango	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	ANUAL
Temperatura Anual Promedio (°C)(5 años de registro)	20.7	21.8	22.8	23.9	26.9	29	29.7	28.3	27.1	24.3	22.3	20	24.7
Precipitación Anual Acum. (mm)(5 años de registro)	11.2	4.4	6.6	0	0	52.5	134.9	185.5	150.3	166	162.6	48.4	922.3

En Escuinapa prevalece el clima seco y cálido subhúmedo con lluvias en verano (BSo (h´)hw) con un 92% y clima seco desértico y cálido con lluvias en verano (BW (h´)hw) con un 8%.

Sobre esta zona se asienta la denominada



Reserva de la Biósfera “Marismas Nacionales de Sinaloa”, con una superficie de 47,556.2576 has., distribuida en el municipio de Rosario y Escuinapa, siendo sobre éste último el de mayor concentración con 43,361.3916 has.

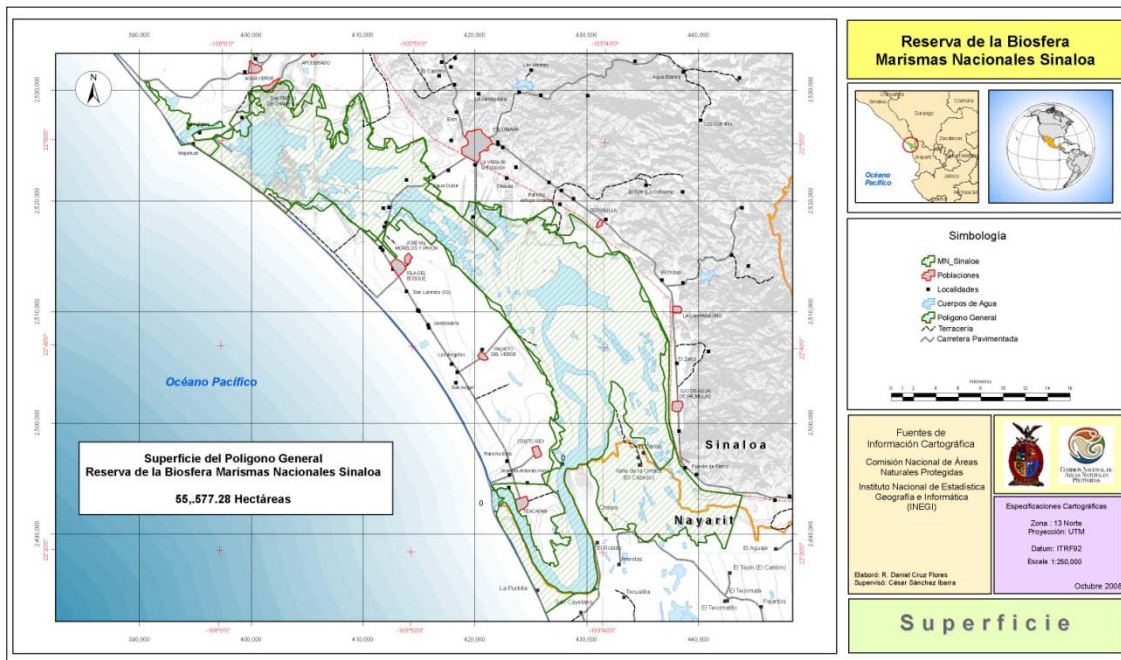
De acuerdo al Estudio Previo Justificativo para el Establecimiento del Área Natural Protegida Reserva de la Biósfera “Marismas Nacionales Sinaloa” de junio de 2008, esta área es de importancia para la conservación, ya que es una de las extensiones mejor conservadas de manglar en el Pacífico mexicano, la cual posee áreas de manglar y cuerpos de agua, hasta comunidades halófilas y de selvas bajas con diferentes grados de conservación, además de ser catalogada como; *Región Terrestre Prioritaria Marismas Nacionales (RTP 61)*, por presentar una alta concentración de aves acuáticas y semi-acuáticas residentes y migratorias, *Región Hidrológica Prioritaria Río Baluarte- Marismas Nacionales (RHP- 22)*, *Región Marina Prioritaria Marismas Nacionales Sinaloa-Nayarit (RMP- 21)* y *Área de Importancia para la Conservación de las Aves Marismas Nacionales (AICA 56)*.

Pese a estas características, sobre la zona existe una alta presión de las actividades antropogénicas, con un predominio de la actividad agrícola, que ha perturbado a los tipos de vegetación originales y que a través del tiempo ha propiciado el cambio de uso de suelo. En algunas zonas, el manglar se encuentra en un estado de franca disminución, producto del cambio de uso de suelo, por lo que su cobertura se encuentra en manchones o en franjas discontinuas, parte de las plantaciones de coco están siendo desmontadas para la siembra de frutales

(reconversión fundamentalmente hacia el cultivo del mango), comunidades vegetales están siendo afectadas por la agricultura.

Así mismo, otros factores que han acentuado una tendencia hacia el deterioro de la zona son; la presión por el desarrollo de las actividades productivas de 7 poblaciones aledañas; Escuinapa, Isla del Bosque, Ojo de Agua de Palmillas, Teacapán, Celaya, El Rosario y Agua Verde, el desarrollo turístico desordenado, la actividad camaronícola y la pesquera no ordenada, la disposición final de los desechos sólidos, los dragados sin planeación en la zona marismena, la agricultura intensiva, la cual ha provocado no sólo un cambio en el uso de suelo, sino el avance de la frontera agrícola, en suelos no aptos y utilizando métodos no acordes a la conservación de los ecosistemas naturales provocando la disminución de las superficies de manglares.

Esta clara identificación de los factores que afectan en desarrollo sustentable de la zona de Reserva de la Biósfera de Marismas Nacionales, ha orientado al eje estratégico de crecimiento del la ciudad de Escuinapa Hidalgo, el cual será abordado en el capítulo de estrategias.



La ciudad pertenece a la Región Hidrológica 11 (Presidio-San Pedro), está en la cuenca B del Baluarte y en la subcuenca F El Palote-Higueras. La corriente superficial más importante es el Río Baluarte⁴ al noroeste de la zona, y los arroyos

⁴ Nota: De acuerdo a los datos de la CNA-Gerencia Regional Pacífico Norte, Subgerencia Técnica, la cuenca del río Presidio se mantenía al 2000 con un escurrimiento virgen medio anual de 1,811.9 millones de m³, con una demanda de 30.0 millones de m³, manteniéndose como cuenca en abundancia.

Buñigas y Juana Gómez, los cuales cruzan el área urbana de la ciudad y desembocan en los esteros.

De acuerdo a la brigada de protección a la infraestructura y atención de emergencias del Organismo de Cuenca Pacífico Norte, la problemática del arroyo Buñigas no sólo es el desfogue de la presa de almacenamiento Agustina Ramírez (El Peñón) de 1.5 m³/s, sino el agua de lluvias de la zona cerril que no es captada por la presa de almacenamiento, lo que ha provocado inundaciones en varias colonias.

Para minimizar este riesgo, el bordo izquierdo de este arroyo se pavimentó, utilizándose como malecón. Pese a esta infraestructura, este malecón cuenta con entradas de agua de las calles al arroyo, lo que provoca que en época de lluvia el agua salga del cauce del arroyo hacia la ciudad, volviendo necesario no sólo su desazolve, sino la construcción integral del malecón por el bordo derecho y su extensión hacia la zona norte.



En este mismo estudio del 2008, se identificó que el arroyo Juana Gómez mantenía un estado de limpieza en condiciones aceptables, beneficiando a las colonias INFONAVIT, Buenos Aires y Gabriel Leyva.

El almacenamiento de agua en este municipio se da a través de la presa Agustina Ramírez (El Peñón) y la Campana. Dicha agua es destinada exclusivamente al riego de parcelas y zonas agrícolas de la región, dado que sus características no permiten su consumo humano.

Durante la temporada de lluvias del 2010, la presa Agustina Ramírez (El Peñón) se mantuvo por encima de sus niveles de almacenamiento, manteniendo un estado de desbordamiento, por otra parte la presa La Campana se mantuvo a 2 metros de su capacidad total.

Cabe señalar que pese a que la ciudad de Escuinapa de Hidalgo ha podido solventar sus problemáticas en materia de inundaciones, el valle de Palmito del Verde presentó severas problemáticas durante la temporada de lluvias en el mes de septiembre, tras la saturación de los canales de riego y su falta de mantenimiento, provocando la inundación de Isla del Bosque, Palmito del Verde, Cristo Rey, Colonia Morelos y Teacapán.



Estructura y Formación de Suelos

En esta ciudad predomina el suelo Fluvisol (suelo de río) Eutrico y Cambisol Eutrico combinados, mismos que cubren las zonas este y oeste del área urbana; los suelos Fluvisol se caracterizan por estar formados siempre por materiales acarreados por agua. Están constituidos por materiales disgregados que no presentan estructura en terrones, es decir son suelos muy poco desarrollados. El suelo al norte y sur está constituido por Luvisol de tipo Ortico, enriquecido con

arcillo, de textura pedregosa gruesa en la parte norte y, férrico y de textura fina al sur. El potencial más alto de este tipo de suelos es para la ganadería.

Los tres cerros inmediatos a la ciudad tienen suelos de tipo Feozem háplico que se presenta como una capa superficial obscura, suave, rica en materia orgánica y en nutrientes, cuyo potencial agrícola está limitado por su poca profundidad y pendientes, siendo apto para la ganadería y pastoreo. Estos suelos son susceptibles a la erosión.

Se registra la Era Cenozoica, cuya edad es de 63 millones de años en la entidad, como el episodio magmático responsable de las edificaciones de conglomerados en los tres cerros inmediatos al área urbana y de las rocas ígneas que conforman la Loma Grande, principal rasgo orográfico del Noreste. Con el Periodo Cuaternario y con la Época Pleistoceno Reciente se registra el Continental Marino, el cual se caracteriza por presentar la agrupación de depósitos aluviales presentes en todo el valle de Escuinapa incluyendo limos y arcillas en la zona suroeste, por La Estacada.

2.1.2 Aptitud al Desarrollo Urbano Según Características Naturales

Geológicamente, el tipo de suelo donde actualmente se asienta la ciudad de Escuinapa corresponde al tipo aluvión. En este sentido el río Baluarte ha sido el principal aporte de sedimento a la cuenca a través de los canales de las corrientes, particularmente en las planicies inundables (zonas bajas); en su mayor parte el material es no consolidado constando de arena grava, arcilla y limos. Estos últimos, prevalecen en las zonas aledañas al área urbana actual, en su mayor parte dedicadas al cultivo de frutales.

Edafológicamente, prevalecen los suelos de tipo cambisol eutrico, con presencia de Fluvisol también Eutrico, ambos suelos son poco desarrollados y de mediana profundidad, con estructura débil o suelta, son suelos cercanos a lechos de ríos, que por su condición eutrica, presentan buen potencial para la agricultura, condicionada a la disponibilidad de agua. Las elevaciones topográficas del norte, cuyo suelos son de tipo Luvisol órtico, literalmente significa suelo con acumulación de arcilla, son de color pardo, muy susceptibles a la erosión y en condiciones favorables pueden sustentar comunidades vegetales de bosque y selva, utilizándose para frutales en zonas tropicales, con buenos rendimientos, como es el caso de Escuinapa. Estas mismas características se tienen en la parte sur del área urbana, donde se presentan suelos Luvisol órtico y de tipo férrico, en cuya caso indica la presencia de nódulos de color rojo o negro con altas concentraciones de hierro y acidez, sin potencial agrícola.

La vegetación en la ciudad está representada en tres grupos:

Bosque espinoso: Este grupo era el de mayor extensión en la zona pero ha sido reemplazado por las tierras de cultivo y la expansión urbana, siendo relegados a retazos de tierra como los terrenos baldíos y zonas aisladas sin potencial agrícola

que acogen especímenes como: aceituno, bebelama, brea, biznaga, guamúchil, cacarahua y arellano.



Bosque de Galería: Sólo en los márgenes de los escurrimientos intermitentes y el Arroyo de Ibarra y que incorpora especies como: Sauce, bainoro, Guásima, retama e higuera.

Flora Urbana: Conjunto actual que se encuentra constituido por diversas formas como la función ornamental que desempeñan en camellones, parques y jardines, estas especies provienen de diferentes lugares del mundo, especialmente de regiones tropicales de África, Asia y América como es el caso de: flor de fuego, tabachín, palma barrigona, cocotero, palma areca, pingüica, mango, amapa, lluvia de oro, laurel de la india, yucateco, almendro, olivo negro, bugambilia, ceiba, hule, siricote, melina, neem, paraíso, jacaranda, flor de orquídeas, palma de abanico, macapule, guayabo, eucalipto e isora.



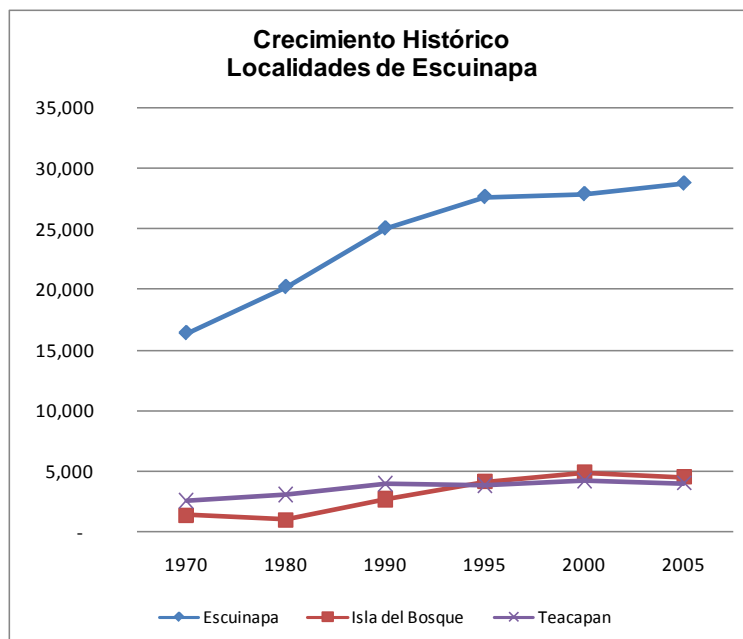
La fauna que se ha aclimatado al entorno urbano está compuesta por conejos, zorrillos y zarigüeyas, en lo que se refiere a las aves predominan las cuichis, palomas cardenales y urracas y en cuanto los reptiles representativos están la iguana, la víbora de cascabel, sorcuate, ilama y chicoteadora.

2.2 PERFIL SOCIO-DEMOGRAFICO

2.2.1 Crecimiento Histórico Poblacional

En el 2005 la ciudad de Escuinapa de Hidalgo, registró una población de 28,789 habitantes, de acuerdo a estimaciones basadas en el Censo de Población del 2005, lo que representa el 58.0% de la población total del municipio (49,655 habitantes).

Su tendencia de crecimiento se mantuvo sostenida desde el período de los 1970's, década en la que creció a una tasa anual del 2.1%, superior a la experimentada por el municipio 2.0%. Sin embargo, el periodo de mayor incorporación poblacional a la ciudad fue en la década de los 1980's con 4,839 habitantes a una tasa del 2.2% superior a la experimentada por el municipio en su conjunto (2.1%).



Los 1990's se manifestaron como el trance hacia la desaceleración del crecimiento de las décadas posteriores, dada la disminución de las tasas anuales de crecimiento (1.1%).

El periodo 2000-2005 evidenció una ciudad cuyo crecimiento se definió marginal, frente a una tendencia de pérdida poblacional del municipio, la cual alcanzó niveles absolutos de 783 habitantes —un decremento porcentual del 1.6—, mientras que la ciudad ganó 875 habitantes, lo que equivale a una tasa de crecimiento media anual del 3.1 por ciento.

Año	Ciudad de Escuinapa de Hidalgo	Cambio Absoluto	% Crecimiento	Tasa de Crecimiento Anual	Municipio de Escuinapa	Cambio Absoluto	% Crecimiento	Tasa de Crecimiento Anual
1970	16,442				30,807			
1980	20,247	3,805	23.1%	2.1%	37,666	6,859	22.3%	2.0%
1990	25,086	4,839	23.9%	2.2%	45,928	8,262	21.9%	2.0%
2000	27,914	2,828	11.3%	1.1%	50,438	4,510	9.8%	0.9%
2005	28,789	875	3.1%	0.6%	49,655	-783	-1.6%	-0.3%
2010	28,973	184	0.6%	-0.4%	49,977	322	0.6%	-0.4%
2015	28,631	-342	-1.2%	-0.4%	49,389	-588	-1.2%	-0.4%
2020	28,141	-490	-1.7%	-0.4%	48,546	-843	-1.7%	-0.4%
2025	27,505	-636	-2.3%	-0.4%	47,445	-1,101	-2.3%	-0.4%
2030	26,692	-813	-3.0%	-0.4%	46,046	-1,399	-2.9%	-0.4%

2.2.2 Composición Poblacional

La composición por sexos manifiesta una ciudad en términos equilibrados, se identificó que 14,495 (50.3%) de los habitantes eran mujeres superando a la población masculina la cual alcanzó los 14,294 (49.7%), estos porcentajes registrados en el Censo del 2005 muestran un aumento marginal de la participación femenina, la cual era del 50.1% en el año 2000.

La estructura por edades manifiesta características similares a nivel regional y nacional, se trata de una ciudad en donde casi un tercio (31.0%) de su población tiene entre 0 a 14 años según los datos de INEGI al 2005, sin embargo el grupo más amplio se manifiesta entre los 15 a 59 años (57.0%), población cuyas posibilidades económicas y de empleo se manifiestan de manera activa. Esta ciudad se manifiesta principalmente joven, dado que el grupo de tercera edad por arriba de los 60 años, apenas si alcanza el 10.1%, restando un 1.9% de población no especificada.

2.2.3 Tendencias Demográficas y Proyecciones

Analizado el comportamiento histórico poblacional, se infiere dada la tendencia histórica poblacional y de acuerdo a las proyecciones de CONAPO, de no existir ningún otro factor externo sobre el centro de población, la ciudad de Escuinapa de Hidalgo en el periodo del 2005 al 2010 perdería poco más de 180 habitantes, incrementándose dicha pérdida poblacional hasta poco más de 800 habitantes en el periodo 2025-2030, reduciendo su tasa de crecimiento anual a menos 4%.

Sin embargo, dado que el sur del estado se inserta en una región de renovadas expectativas de dinamismo turístico, tras la pronta operación y construcción del Centro Integralmente Planeado Sustentable Costa-Pacífico, se estima, según las proyecciones del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), la ciudad de Escuinapa reciba al año 2030, 50 mil nuevos residentes, los cuales demandarán zonas habitacionales, equipamiento, servicios público, infraestructura, áreas para la recreación y el deporte entre otros.

Es necesario señalar que el umbral de turistas y visitantes a la zona de Escuinapa contempla a cerca de tres millones, niveles comparados a los flujos de turistas anuales a Mazatlán, significando nuevos retos para el crecimiento en la zona, los cuales habrán de retomarse en el esquema de planeación hoy planteado.

Escenarios de Población por Impacto Turístico											
	Población 2005	Población 2010	Cambio Absoluto 2005-2010	Población 2015	Cambio Absoluto 2010-2015	Población 2020	Cambio Absoluto 2015-2020	Población 2025	Cambio Absoluto 2020-2025	Población 2030	Cambio Absoluto 2025-2030
Municipio de Escuinapa	50,475	49,977	498	64,149	14,172	104,582	40,433	132,376	27,794	158,290	25,914
Escuinapa	29,264	28,973	291	41,012	12,039	67,499	26,487	75,220	7,721	79,117	3,897
Isla del Bosque	4,664	4,618	46	5,252	634	9,164	3,912	14,598	5,434	20,609	6,011
Teacapan	4,102	4,062	40	4,512	450	5,612	1,100	7,925	2,313	10,154	2,229
Ojo de Agua de Palmillas	2,718	2,692	26	2,660	32	3,231	571	5,250	2,019	7,686	2,436
Cristo Rey	1,827	1,809	18	1,854	45	2,722	868	4,188	1,466	5,306	1,118
Palmito del Verde	1,356	1,343	13	1,388	45	2,256	868	3,722	1,466	4,840	1,118
Celayaa	310	307	3	446	139	846	400	1,096	250	1,306	210
Las Cabras	9	9	-	845	836	5,737	4,892	10,310	4,573	18,009	7,699
Subtotal	44,250	43,812	438	57,968	14,156	156	39,099	122,309	25,242	147,027	24,718
Resto del Municipio	6,225	6,165	60	6,185	16	7,516	1,335	10,067	2,552	11,263	1,196

2.2.4 Aspectos Sociales

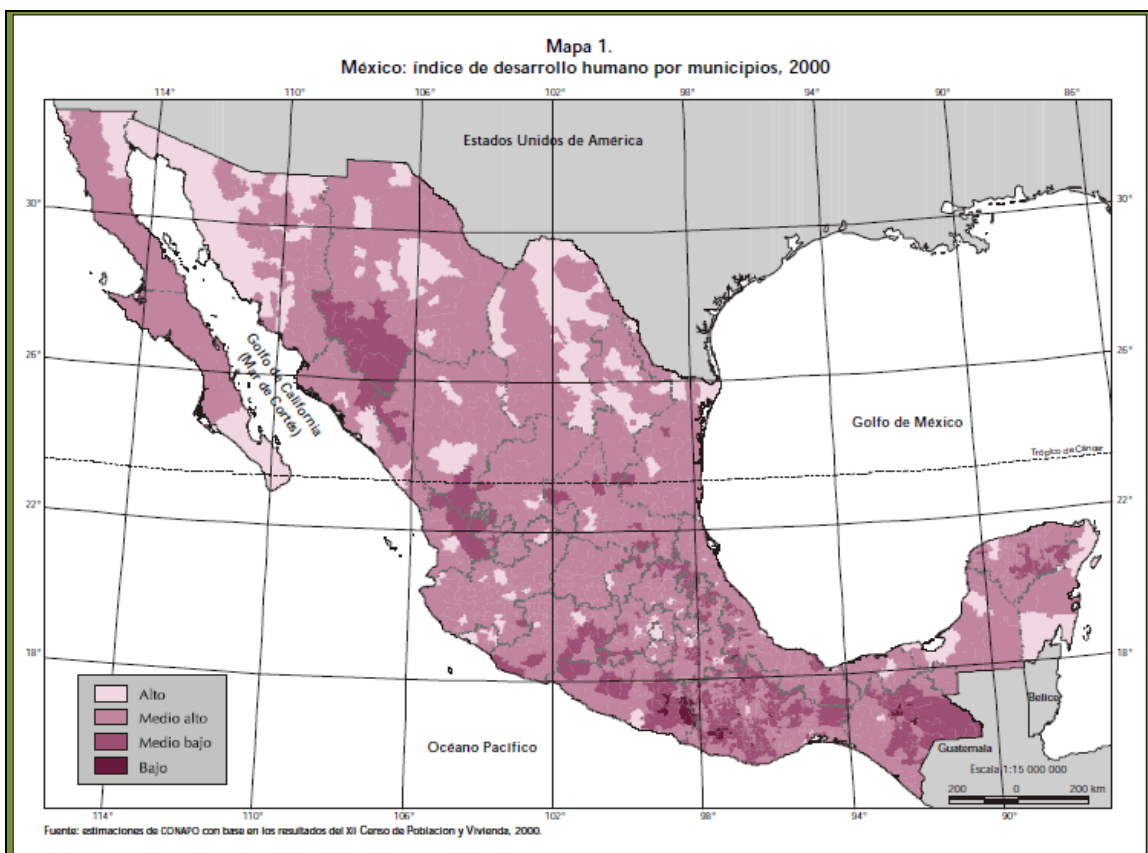
2.2.4.1 Desarrollo Humano

El índice de desarrollo humano (IDH) es un indicador compuesto, que combina: (1) la longevidad (medida mediante la esperanza de vida al nacer); (2) el logro educacional (a través de la alfabetización de adultos y la matrícula combinada de varios niveles educativos); y (3) el nivel de vida, mediante el PIB per cápita anual ajustado (paridad del poder adquisitivo en dólares).⁵

Este índice señala cuando los individuos disponen de una serie de capacidades y oportunidades básicas como son la de gozar de una vida larga y saludable; adquirir conocimientos, comunicarse y participar en la vida de la comunidad; y disponer de los recursos suficientes para disfrutar de un nivel de vida digno.

De acuerdo al índice de desarrollo humano registrado en el 2000 y 2005, el municipio de Escuinapa se ha mantenido con índice medio alto. En el 2000 se mantuvo en la sexta posición con un índice del 0.778, y sin embargo por debajo de la media estatal 0.7997, para el 2005, Escuinapa habían perdido tres posiciones, ubicándose en la novena posición en el estado con 0.8067 pese a mantener un nivel más alto en su índice de desarrollo humano.

⁵ "Índices de Desarrollo Humano 2000", Consejo Nacional de Población, México D.F.



Índice de Desarrollo Humano Sinaloa 2000-2005

Municipio	2000		2005		Cambio 2000-2005	Cambio Promedio anual 2000-2005
	IDH	Posición	IDH	Posición		
Ahome	0.8245	4	0.8778	1	3	1.26%
Mazatlán	0.8373	1	0.872	2	-1	0.82%
Culiacán	0.8323	2	0.8634	3	-1	0.74%
Salvador Alvarado	0.8317	3	0.862	4	-1	0.72%
Angostura	0.7709	7	0.848	5	2	1.92%
El Fuerte	0.7518	10	0.824	6	4	1.85%
Guasave	0.7801	5	0.8213	7	-2	1.03%
Navolato	0.737	11	0.8142	8	3	2.01%
Escuinapa	0.778	6	0.8067	9	-3	0.73%
Rosario	0.7583	8	0.7764	10	-2	0.48%
Concordia	0.7552	9	0.772	11	-2	0.44%
Mocorito	0.7343	12	0.7708	12	-	0.97%
Elota	0.6862	18	0.7687	13	5	2.30%
San Ignacio	0.7272	13	0.7618	14	-1	0.93%
Sinaloa	0.7224	14	0.7503	15	-1	0.76%
Cosalá	0.7111	15	0.7405	16	-1	0.82%
Choix	0.7033	17	0.7227	17	-	0.54%
Badiraguato	0.7038	16	0.7129	18	-2	0.26%
Media estatal	0.7997		0.8424			1.05%

Fuente: <http://www.undp.org.mx/DesarrolloHumano/genero/Doctos/Sinaloa.pdf>

2.2.4.2 Marginación, Pobreza Urbana y Migración

La ciudad de Escuinapa de Hidalgo se caracteriza por ser una localidad receptora de población de acuerdo a los datos del *Censo de Población y Vivienda del INEGI*. En el año 2000 se evidenció dicha tendencia ante los datos de migración marginal sostenida, ya que el 0.6% de la población había nacido fuera de la entidad o país, el 90.7% había nacido en la entidad, y el 8.7% restante se mantuvo como no especificado.

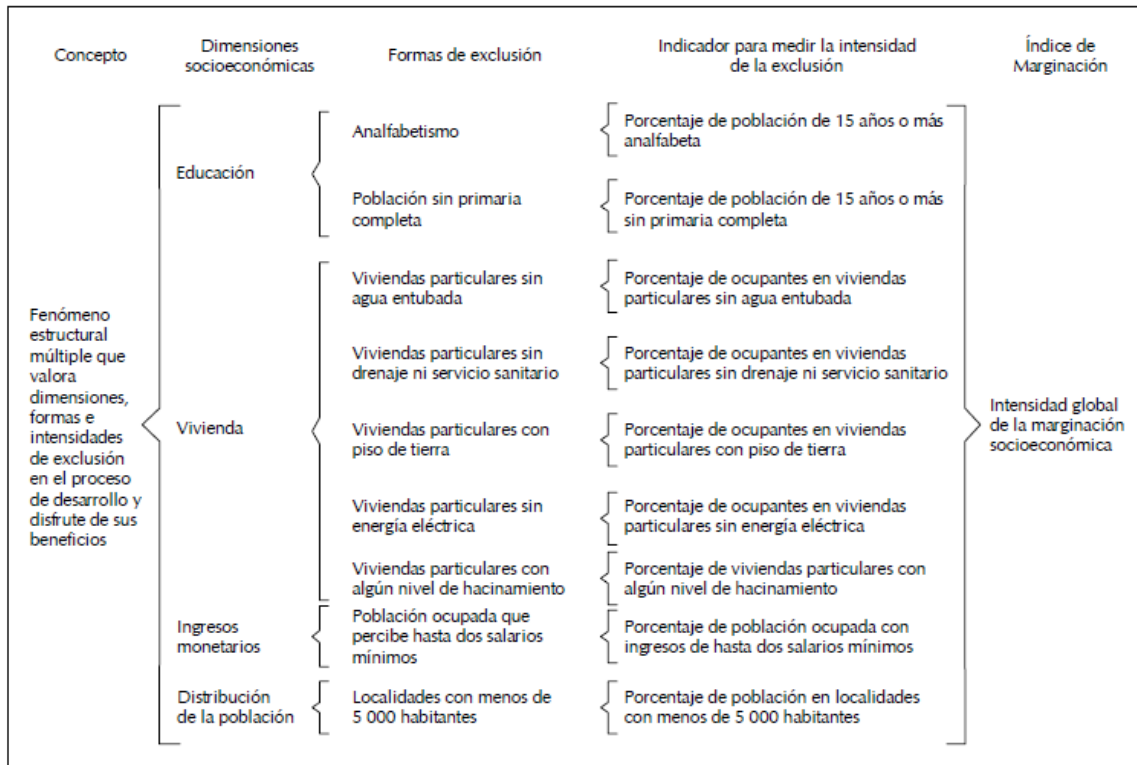
En el nivel municipal, aproximadamente el 13.4% de la población no es nativa de la región, por lo que se constituye en el quinto municipio con mayor presencia de inmigrantes; originarios por lo general de Nayarit, Michoacán, Durango, Oaxaca, Jalisco, Zacatecas, Puebla, Sonora y Chihuahua, los cuales son atraídos por la intensa actividad agrícola del municipio; cosechas de hortalizas y frutales, las cuales generan una fuerte demanda de mano de obra que es cubierta por aquellos grupos y jornaleros desempleados.

Con el objeto de analizar el comportamiento socioeconómico de la zona de estudio, se retoma para su análisis la marginación, entendida como un fenómeno que se desarrolla en el patrón histórico de desarrollo y se expresa en la dificultad para propagar un progreso técnico en la estructura productiva y regiones del país, excluyendo a grupos sociales del proceso de desarrollo y el disfrute de sus beneficios.

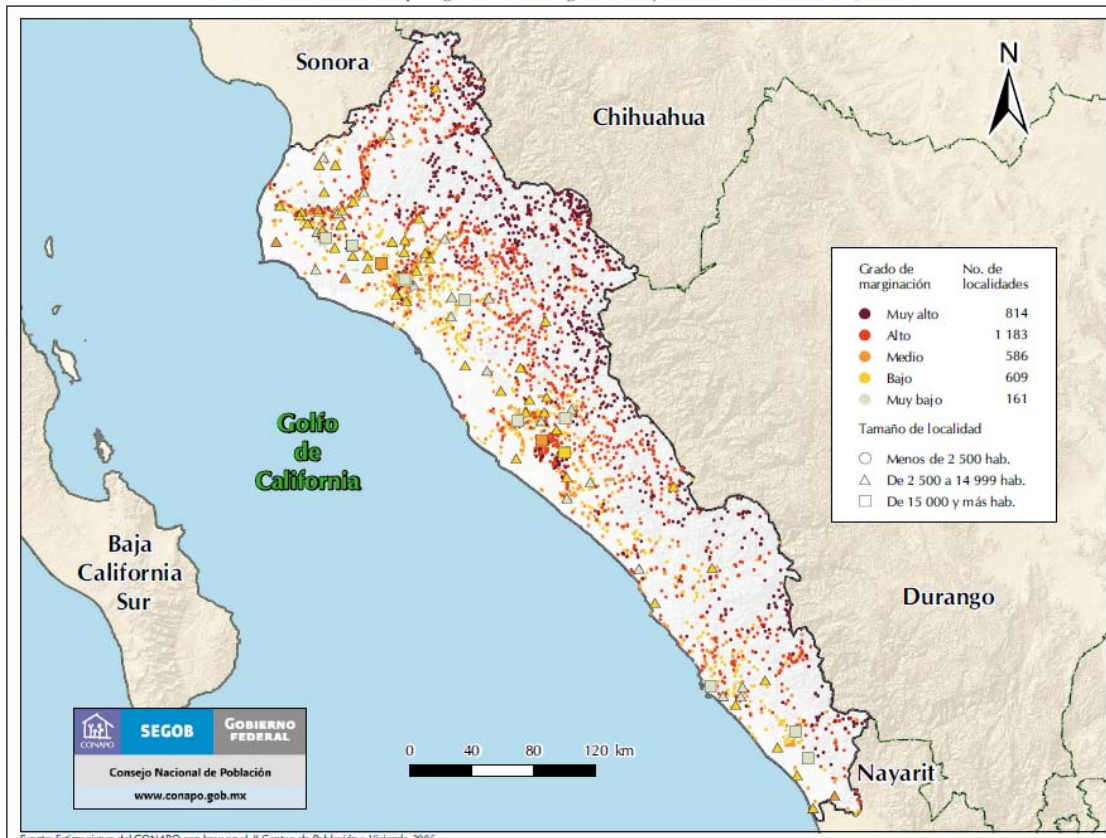
La medición de dicho fenómeno se analiza a través del índice de marginación, que no es otra cosa que la intensidad de exclusión de la población en el proceso de desarrollo, medido en cuatro dimensiones socioeconómicas de análisis; educación, vivienda, ingresos monetarios y distribución de la población. Siendo las formas más comunes de exclusión el analfabetismo, población sin primaria completa, viviendas particulares sin agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario, viviendas con piso de tierra, sin energía eléctrica, viviendas con algún hacinamiento, salarios bajos y localidades con menos de 5 mil habitantes.

De acuerdo a los datos presentados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en materia del índices de marginación, en el 2005 el municipio de Escuinapa mantuvo un índice bajo con -0.8389692150 , posicionándose en el lugar 13, por encima de municipios como Navolato, Rosario, El Fuerte entre otros, así como de los niveles experimentados por el estado de Sinaloa en su conjunto (-0.1481668172). La ciudad de Escuinapa de Hidalgo por su parte, fue la única localidad en el contexto municipal que ostentó un índice de marginación muy bajo con -1.3978 , por encima incluso de los niveles experimentados por el municipio.

Figura 1.1. Esquema conceptual de la marginación



Sinaloa: Localidades por grado de marginación y tamaño de localidad, 2005



2.2.4.3 Seguridad Pública (Accidentes de Tránsito y Delitos)

En material de seguridad pública, de acuerdo a los datos de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, durante el 2009 la ciudad de Escuinapa de Hidalgo presentó un total de 41 delitos, siendo el robo a vehículo el incidente más recurrente en la zona con 22, seguido del homicidio doloso con 7, en ambos casos la colonia Centro se ubicó como el espacio de mayor ocurrencia de los mismos.

Delitos Escuinapa 2009								
Tipo de Delito	Colonias Afectadas							
	Centro	13 de septiembre	Infonavit Fraccionamiento el Arroyo	Pueblo Nuevo	Toledo Corro	Emiliano Zapata	sin registro de colonia	Total de Delitos
Lesiones dolosas		1					2	3
Robo a persona	1				1			2
Robo a vehículo	15	1				1	5	22
Homicidio doloso	3		1			2	1	7
Disparo con arma de fuego larga	1							1
Robo a institución pública	1							1
Privación ilegal de la libertad	2							2
Portación de arma de fuego corta	1							1
Motín de reos en cárcel municipal	1							1
Robo a casa habitación	1							1
Total	26	2	1		1	3	8	41

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa

Hasta junio de 2010, las cifras de delitos iban en aumento ya que en este mes se registraron 45 delitos, los cuales siguieron el mismo patrón antes señalado, ya que el robo a vehículo volvió a colocarse en el de mayor incidencia con 24 casos, seguido del homicidio doloso con 7, en ambos casos la colonia Centro concentró el mayor número.

Delitos Escuinapa 2010									
Tipo de Delito	Colonias Afectadas								
	Centro	13 de septiembre	Infonavit Fraccionamiento el Arroyo	Pueblo Nuevo	Toledo Corro	Emiliano Zapata	sin registro de colonia	Carretera Internacional México 15	Total de Delitos
Lesiones dolosas		1					3		4
Robo a persona	1				1		1		3
Robo a vehículo	14	1		1		1	5	2	24
Homicidio doloso	3		1			2	1		7
Disparo con arma de fuego larga	1								1
Robo a institución pública	1								1
Privación ilegal de la libertad	2								2
Portación de arma de fuego corta	1								1
Motín de reos en cárcel municipal	1								1
Robo a casa habitación	1								1
Total	25	2	1	1	1	3	10	2	45

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa

De acuerdo al registro de accidentes de tránsito del año 2009 en la ciudad de Escuinapa de Hidalgo, se presentaron apenas 29 incidentes, de los cuales la infracción más recurrente fue el choque con 15, seguido de la volcadura y salida de camino con 5 y 4 respectivamente.

La colonia Centro registró el mayor índice de choques al igual que la zona de la Autopista Villa Unión-Tepic, mientras que las volcaduras y las salidas de camino fueron más frecuentes en la zona de la carretera a Teacapán, Autopista Villa Unión-Tepic y Carretera Federal México 15.

Accidentes de Tránsito Escuinapa de Hidalgo 2009						
Tipo de Accidente de Tránsito						
Localización	Choque	Salida de camino	Volcadura	Atropelladura	Derrapamiento	Cantidad de accidentes
Carretera Federal Mex. 15	3	2	1	1	0	7
Autopista Villa Unión-Tepic	4	0	2	0	0	6
Carretera a Teacapán	2	2	2	0	1	7
Paredones	1	0	0	0	0	1
Zona Centro	4	0	0	2	1	7
Colonia sin registrar	1	0	0	0	0	1
Total de Accidentes	15	4	5	3	2	29

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa

Para junio de 2010, el registro está aún por debajo de las cifras experimentadas en el 2009, con apenas 13 incidentes, sin embargo la tendencia señala que los incidentes de tránsito más recurrentes son el choque, concentrado principalmente sobre la Carretera Federal México 15 y la salida de camino de igual forma con mayor recurrencia sobre la Autopista Villa Unión-Tepic y la Carretera Federal.

Accidentes de Tránsito Escuinapa de Hidalgo 2010						
Tipo de Accidente de Tránsito						
Localización	Choque	Salida de camino	Volcadura	Atropelladura	Derrapamiento	Cantidad de accidentes
Carretera Federal Mex. 15	4	1	1	0	0	6
Autopista Villa Unión-Tepic	1	2	0	0	0	3
Carretera a Teacapán	1	0	0	0	0	1
Paredones	1	0	0	0	0	1
San Cayetano	1	0	0	0	0	1
Zona centro	1	0	0	0	0	1
Total de Accidentes	9	3	1	0	0	13

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa

Finalmente, podemos concluir que el crecimiento de la ciudad ha traído como consecuencia un aumento en el número de delitos, este problema requiere un nuevo planteamiento a la luz de un crecimiento estimado en 50 mil nuevos habitantes, que viene a alterar no sólo el patrón tradicional de asentamientos, sino toda la estructura de organización social, por lo que se debe no sólo generar un esquema de vigilancia, difusión cultural, un proceso exhaustivo para la atracción de inversiones, creación de nuevos proyectos económicos y programas integrales que promuevan la convivencia social, el deporte como medidas que consoliden la estructura familiar y por ende, el desarrollo integral de la ciudad.

2.3 PERFIL ECONÓMICO

2.3.1 Actividades Económicas

El municipio de Escuinapa transita al igual que gran parte de las economías municipales de la entidad hacia un proceso de tercerización económica que se refleja en los niveles ocupacionales de la población en dicho sector del 45%.

Pese a estos datos, la actividad agrícola es una fuente generadora de grandes flujos económicos en el municipio, que se manifiesta en las demás actividades productivas y de servicios en torno al comportamiento de su producción.

Esta actividad ostenta un nivel tecnológico medio y una diversificación de sus cultivos, ya que ofrece a los mercados nacional e internacional más de 30 productos, destacando los cultivos de mango, coco, melón, pepino, sandía, chile verde, tomate verde, sorgo, frijol y maíz.

La superficie sembrada en el municipio en 2006 fue de 41,129 ha (el 25.2% del territorio municipal), cosechándose 35,505 ha con un valor de la producción de 447.56 millones de pesos, el 1.2% del total estatal.

La pesca se presenta de igual forma, como una actividad económica importante y generadora de empleos, explotándose la pesca de litoral, aguas protegidas y aguas continentales y capturándose especies como el camarón y la liza. En cuanto a la infraestructura de apoyo a esta actividad se dispone de un centro de recepción (bodega) para el refrigerado del producto, una empresa de enlatado, y una planta de hielo.

El potencial pesquero es importante ya que se cuenta con una longitud de litoral de 45 kilómetros, equivalentes al 7.5% del litoral estatal, a lo largo de los cuales se forman 5 marismas que abarcan 18,550 hectáreas, que representan el 11.4% de la superficie total de Escuinapa.

La superficie destinada a las actividades pecuarias es de 82,453 hectáreas, equivalentes al 50.48% del territorio municipal. Se cría ganado bobino, porcino, caprino, así como la producción avícola de gallinas, gallos guajolotes, patos y gansos.

El municipio cuenta con 81 baños garrapaticidas con capacidad para atender a más de 45 mil vacas. Este municipio dedica la menor superficie territorial a la explotación ganadera del estado.

En el 2007 el municipio produjo 998 mil litros de leche (el 1.1% del total estatal) y 1,168 toneladas de carne en canal (el 0.5% del total estatal).

Escuinapa cuenta con 18 mil hectáreas susceptibles de aprovechamiento acuícola, que representan, el 12% de las 150 mil hectáreas con esas mismas

características a nivel estatal. En el municipio existen actualmente 2 granjas camaronícolas en operación, especializadas en la producción de postlarva de camarón.

En el 2003 la camaronicultura generó un PIB de 8.8 millones de pesos, el 2.3% del total estatal.

Pese a que la planta industrial en el municipio es aún incipiente y sustentada principalmente en la producción frutícola y la pesca, durante el 2003 se generó un PIB por este rubro de 18.5 millones de pesos, es decir el 0.3% del total estatal. Apoyada básicamente en plantas dedicadas al empaque y enlatado de frutas y verduras, así como plantas dedicadas al procesamiento de camarón.

En materia turística, Escuinapa es conocida como pueblo bicicletero por su peculiar uso de la bicicleta como medio de transporte predominante, distinguiéndose por su gastronomía (tamales barbones y tacos de camarón seco). El municipio se encuentra en el circuito turístico Mazatlán-Rosario-Escuinapa-Teacapán, conectando las playas municipales de la Tambora, Las Cabras y La Boca de Teacapán, propias para el desarrollo de la pesca deportiva y los deportes acuáticos a un esquema de movilidad y aprovechamiento turístico tradicional de aventura y cultural con los municipios de Rosario y Mazatlán.

El calendario cinegético corre del 1 de noviembre al 15 de marzo, lapso en que se autorizan la caza de palomas y patos en el municipio.

Teacapán ofrece a los turistas playas vírgenes y limpias que hacen a este lugar un paraíso ecológico para todos sus visitantes. Allí se pueden practicar toda clase de deportes acuáticos, además de admirar una bellísima puesta del sol.

En cuanto a fiestas y danzas, en el municipio se realiza la feria del mango; las fiestas de San Francisco de Asís, Santo Patrón de Escuinapa, las cuales inician el 4 de octubre; asimismo, se celebran en Teacapán las festividades del día del Marino el 1 de junio y las fiestas del Mar de las Cabras.

Las cabras por su parte tiene la peculiaridad de estar rodeada por miles de cocoteros, además de ser allí donde realizan las tradicionales “playas” en Mayo, fiesta tradicional donde casi todo el pueblo se va por cuatro días a disfrutar del mar.

La gastronomía típica incluye los tamales barbones de camarón, así como los platillos derivados de productos del mar.

En materia de preservación prehispánica se ubican en el municipio 2 sitios claves de la cultura de la zona; sitio arqueológico Juana Gómez y la pirámide de conchas del Calón, esta última localizada en medio de las Marismas de Escuinapa, a 12 kilómetros aproximadamente en línea recta, y a orillas de la Laguna Agua Grande, con una dimensión de 80 metros de largo, 80 metros de ancho y una altura

superior a los 20 mts, considerada única en el mundo, ya que para su construcción se calcula se utilizaron casi 300 millones de moluscos de concha con una arquitectura planeada desde un inicio.

El sitio Juana Gómez, tuvo su desarrollo entre 250 y 750 D.C., recientes excavaciones realizadas en la zona arqueológica arrojaron que muy probablemente se trató del centro rector de los sitios del sur del estado y, además, se pudo confirmar que su ocupación parte del 250 d.C., vinculada a la tradición del Occidente de México, donde se habla del periodo Clásico tardío, donde se han encontrado piezas de cerámica de los años 300-900 D.C y se localizan montículos que fueron centros ceremoniales de la cultura Aztatlán.



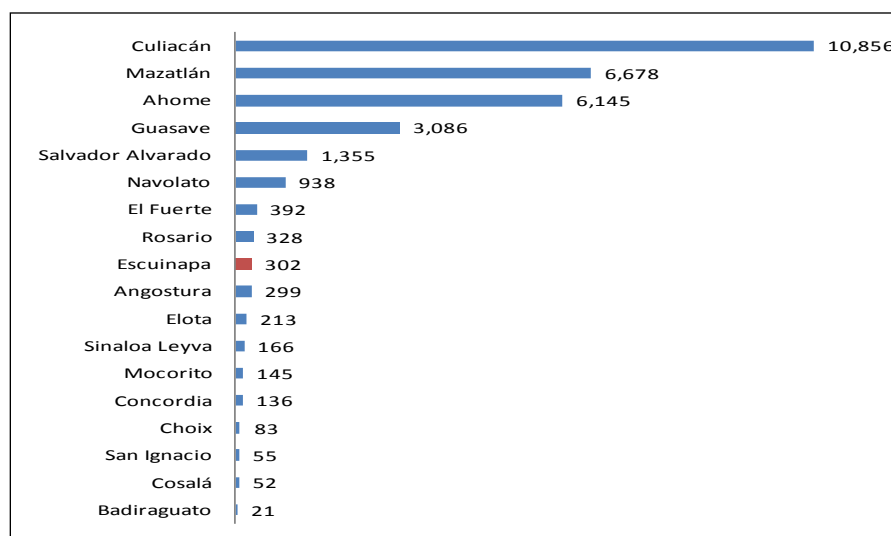
Finalmente, Escuinapa se distingue por ser una tierra hospitalaria, de personas calidades que incentivan el aprovechamiento turístico de la zona.

La infraestructura de servicios al turismo la integran fundamentalmente hoteles, restaurantes y cafeterías de tipo familiar.

No obstante, pese al potencial del municipio, principalmente en su franja costera, el PIB generado en el 2006 representó únicamente el 1% del total del estado.

De acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Económico, en el 2007 Escuinapa se ubicó como el noveno municipio de acuerdo al número de empresas establecidas, al albergar 0.97% (302 empresas) de las existentes en la entidad.

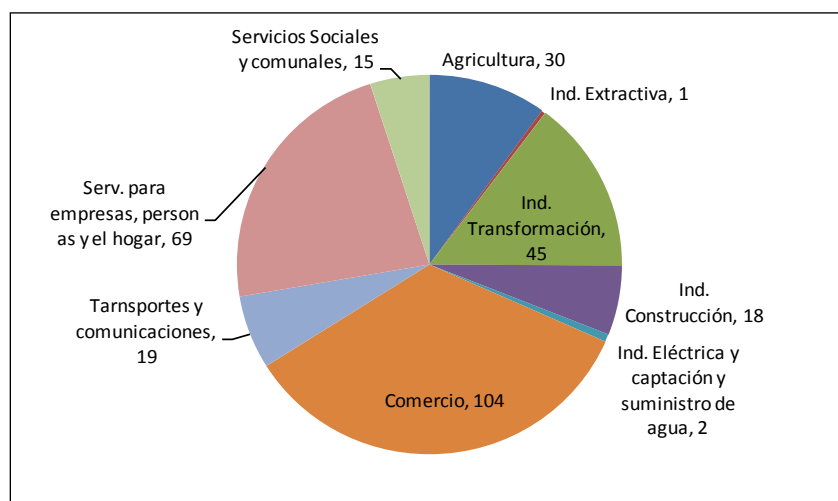
Gráfica 1.- Estado de Sinaloa. Número de empresas por municipio (septiembre 2007)



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico. 2007

El nivel predominante de estas industrias es la microempresa, es decir, 92% de los establecimientos en el municipio son de dimensiones pequeñas, orientadas al sector servicios y comercial, al sumar el 66% de los giros existentes en el municipio.

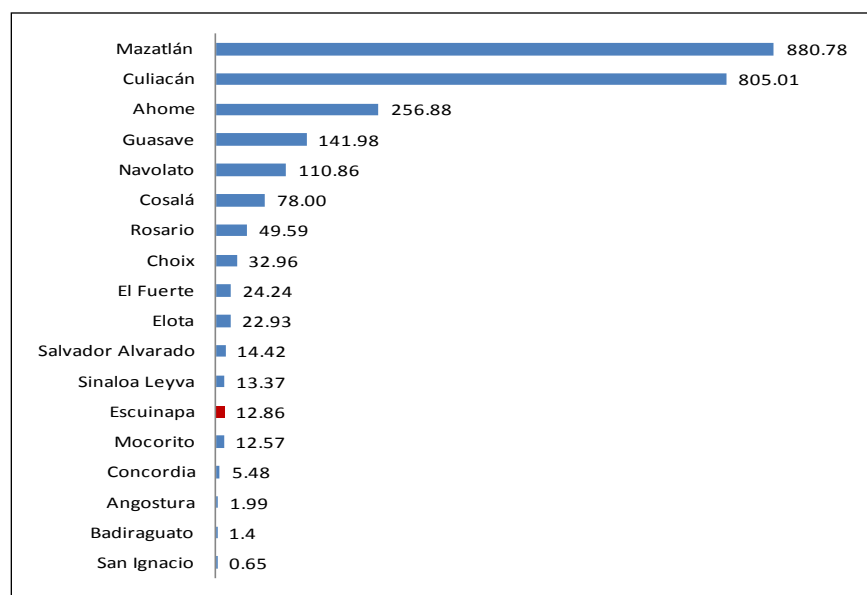
Gráfica 2.- Municipio de Escuinapa. Número de empresas por división de actividad económica (septiembre 2007).



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico. 2007

Las inversiones privadas en el municipio, han sufrido grandes reveses, puesto que en el 2005, este mantenía montos de inversión de \$9.91 millones de dólares, ubicándolo como el décimo municipio en el Estado, para el 2006 se registró una pérdida de \$7.91 mdd., al caer los flujos de inversión a \$2.00 mdd., y al 2007, la inversión bajó a 0.95 mdd.

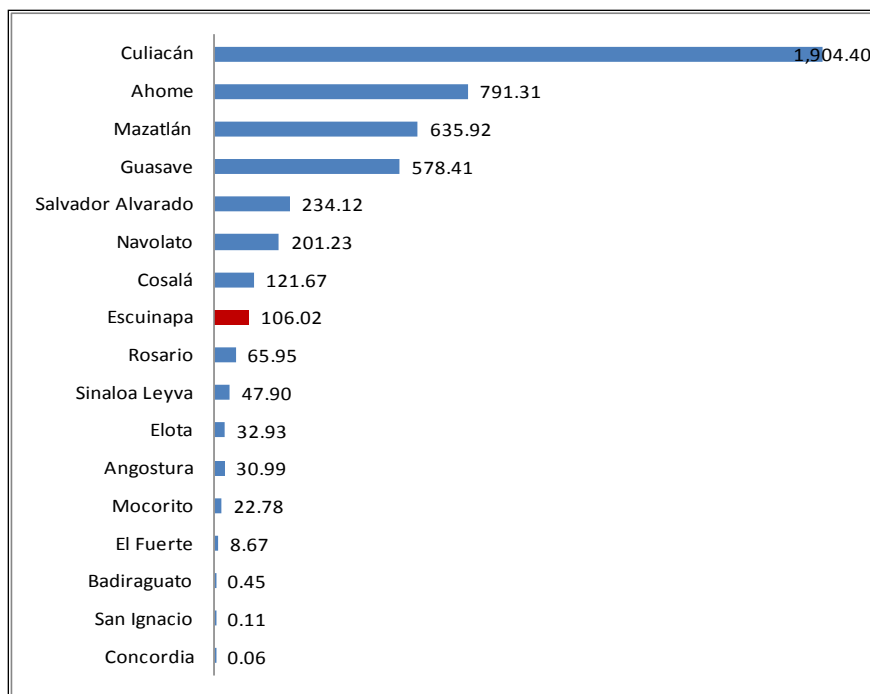
Sinaloa. Inversión privada acumulada por municipio 2005-2007 (millones de dólares)



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico. 2007

Escuinapa en el periodo 2004-2006 ocupó el octavo lugar en relación a las exportaciones estatales, con volúmenes decrecientes de exportación. Según los datos arrojados por la Secretaría de Desarrollo Económico, en el año 2007 (enero-julio), se registraron 12.93 millones en exportaciones, ocupando la novena posición.

Gráfica 3.- Sinaloa. Exportaciones acumuladas por municipio 2004 - julio 2007 (millones de dólares)



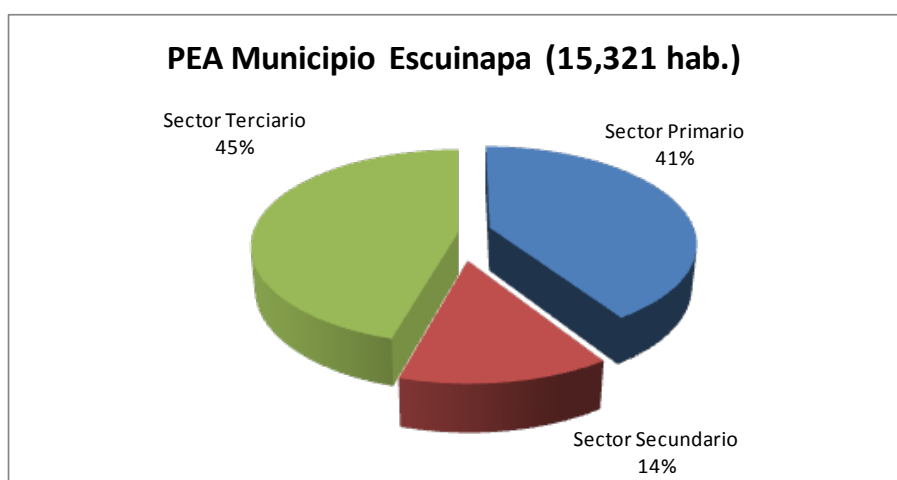
Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico. 2007

2.3.2 Población Económicamente Activa e Inactiva

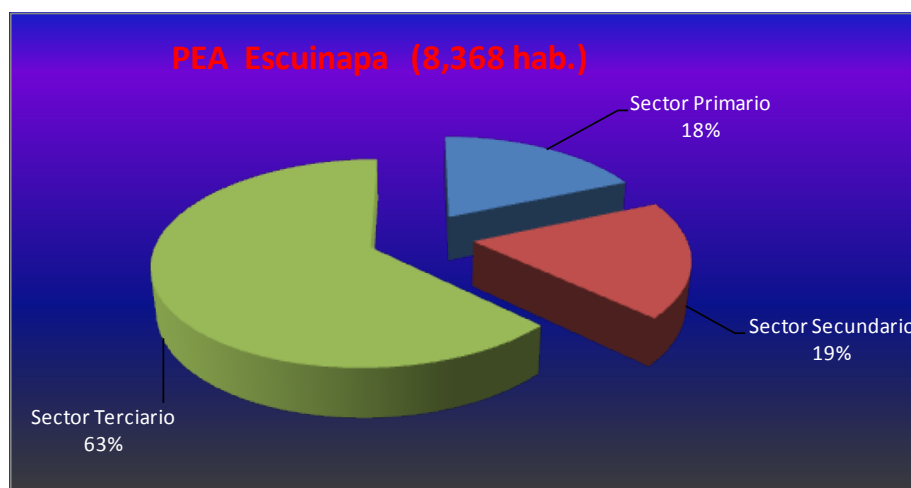
De acuerdo a las estimaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico, el municipio de Escuinapa generó en el 2006, un Producto Interno Bruto (PIB) de 6,358 mdp, contribuyendo al PIB estatal con el 4.2%, el cual sumó los 150,200.86 mdp. Este monto municipal le valió asumir la novena posición en participación económica, con un PIB per cápita de casi 128 mil pesos.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del año 2000, la población económicamente activa (PEA) ocupada en el Municipio de Escuinapa era 15,321 personas, dedicadas a las actividades terciarias, en un 45%, a las actividades primarias, en un 41%, y a actividades de tipo secundario, solamente un 14%.

Municipio de Escuinapa. Población Económicamente Activa Ocupada. 2005.



Fuente: elaboración con base en cifras del Censo de Población y Vivienda de 2005. INEGI



La ciudad de Escuinapa de Hidalgo mantuvo en el 2000 una población económica activa de 9,053 habitantes, es decir, el 32.4% de la población total se mantenía en edad de trabajar, su composición manifestó un dominio por la población ocupada

la cual alcanzó los 8,936, el 32.0% del total de la población. En términos porcentuales, la ciudad de Escuinapa de Hidalgo aportó el 0.8% de la PEA del Estado.

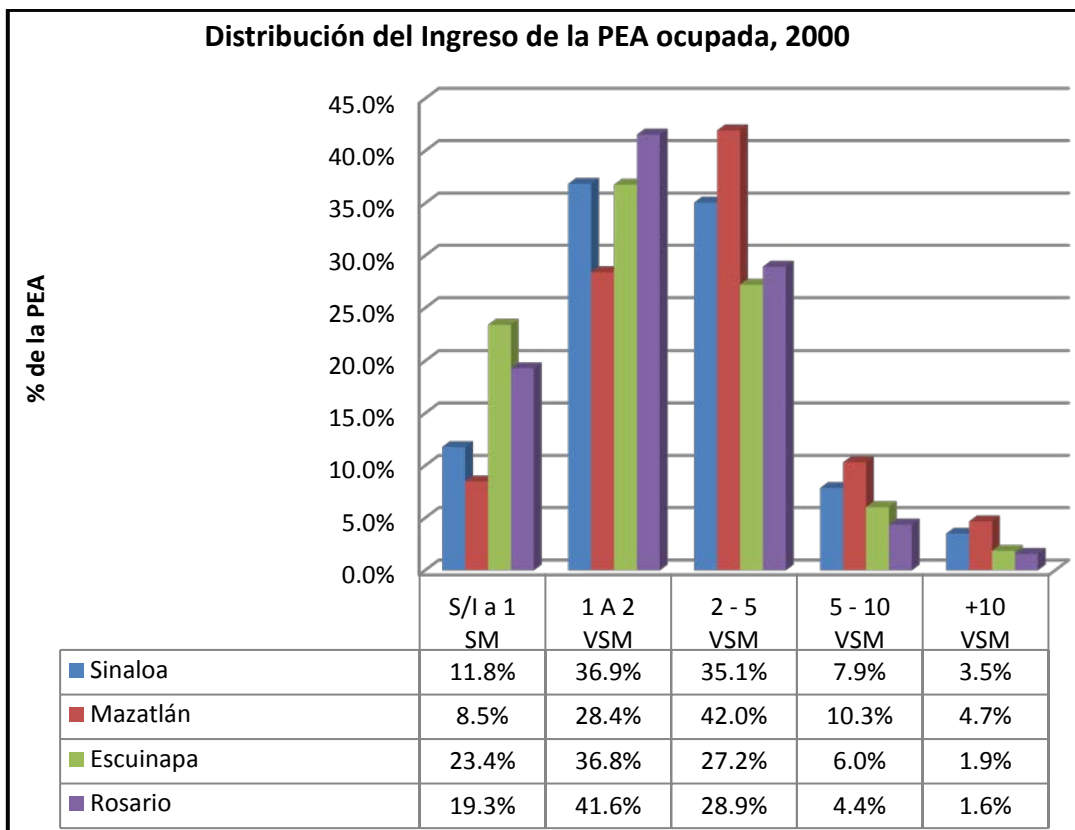
En cuanto a la población ocupada por sectores, el 63.0% de la misma se dedicaba al sector servicios, esto es producto de una tendencia mundial hacia la terciarización productiva, en donde la venta de bienes y servicios se ha masificado. El segundo sector de mayor captación de población fue el sector secundario aportando el 18.6% de la misma, el sector primario apenas si alcanzó el 18.4% de la población ocupada, mientras que el resto se manifiesta no especificado.

2.3.3 Niveles de Ingresos

En lo que respecta a los niveles de ingresos obtenidos por la población ocupa, según los datos del CENSO 2000, un 2.2% de población ocupada de la ciudad no percibe ningún tipo de ingreso, el 11.9% recibe menos de 1 salario mensual, más de un tercio de la población (35.2%) entre 1 y 2 salarios mínimos. Casi el mismo rango se manifiesta entre aquellos que ganan de 2 a 5 salarios con un 34.9%, es decir el 82.0% de la población ocupada gana de 1 a 5 salarios mínimos mensuales, mientras que el 9.6% recibe ingresos de 6 a 10 salarios mínimos y solo el 2.6% recibe ingresos por encima de los 10 salarios mínimos mensuales, contribuyendo al proceso de concentración de la riqueza, en donde un pequeño grupo de actores detentan los ingresos y las ganancias más elevadas en la ciudad.



Si analizamos los ingresos a nivel municipal, podemos advertir una mayor concentración de población con ingresos de 1 a 5 salarios mínimos en Escuinapa (87.4%), sobrepasando los niveles generados en ciertos municipio de la región sur como Mazatlán (78.9%), sin embargo, por debajo de la polaridad demarcada en Rosario (89.8).



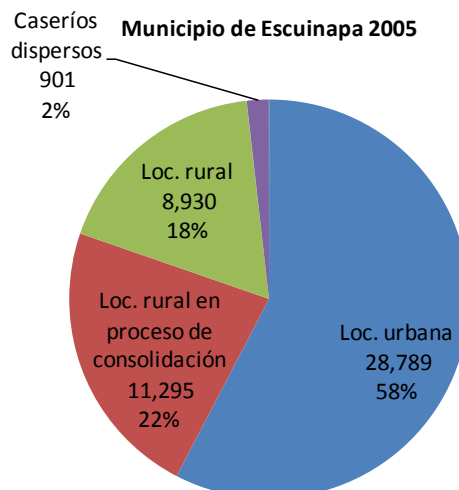
Estado/Municipio	No recibe ingreso	Menos de 1 salario mínimo	de 1 a 2 salarios	de 2 a 5 salarios	de 5 a 10 salarios	Más de 10 salarios	No especificado
Sinaloa	4.5%	7.3%	36.9%	35.1%	7.9%	3.5%	4.8%
Mazatlán	2.2%	6.3%	28.4%	42.0%	10.3%	4.7%	6.1%
Mpio de Escuinapa	7.6%	15.8%	36.8%	27.2%	6.0%	1.9%	4.7%
Mpio. de Rosario	9.8%	9.5%	41.6%	28.9%	4.4%	1.6%	4.2%

2.4 PERFIL TERRITORIAL

2.4.1 Sistema de Funcionamiento Territorial

El sistema de distribución poblacional señala que el municipio de Escuinapa alberga 97 localidades, de las cuales Escuinapa de Hidalgo es la única considerada urbana⁶ de acuerdo al sistema de clasificación propuesto en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano tras alojar 28,800 hab. (58.0% del total municipal).

Siguiendo este nivel jerárquico, el municipio contiene tres localidades rurales en proceso de consolidación⁷: Isla del Bosque, Teacapán y Ojo de Agua Palmillas que en conjunto alojan al 23% de la población municipal, 14 localidades rurales y 79 caseríos dispersos.



Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2005. INEGI

De acuerdo al Programa Estatal de Ordenamiento Territorial (PEOT), decretado el primero de octubre de 2010, Escuinapa pertenece a la región sur del Estado compuesta por Mazatlán, Concordia y Rosario.

El funcionamiento territorial de esta región se sustenta en cuatro sistemas rururbanos, los cuales son definidos como tendencias urbanas renovadoras de dimensión territorial, que están imprimiendo una nueva dinámica a las funciones de las cinco principales ciudades estatales-núcleos urbanos⁸.

A partir de estas localidades concentradoras surgen corredores carreteros que enlazan a las pequeñas localidades urbanas, rurales y del litoral que se encuentran en su área de influencia económica, formando una intrincada red de asentamientos humanos ligados por carreteras que sustentan el intercambio de bienes, productos y personas en el territorio.

Estos 4 sistemas rururbanos se sustentan:

1.- Mazatlán Concéntrico: Este sistema rururbano funciona mediante una red carretera que genera dinámicas concéntricas en torno al núcleo urbano de la ciudad y puerto de Mazatlán, estructurando el territorio de los municipios de Mazatlán y Concordia.

⁶ Localidad de 15,000 habitantes y más.

⁷ Localidades de 2,500 a 4,999 habitantes

⁸ Culiacán, Ahome, Mazatlán, Guasave y Navolato.

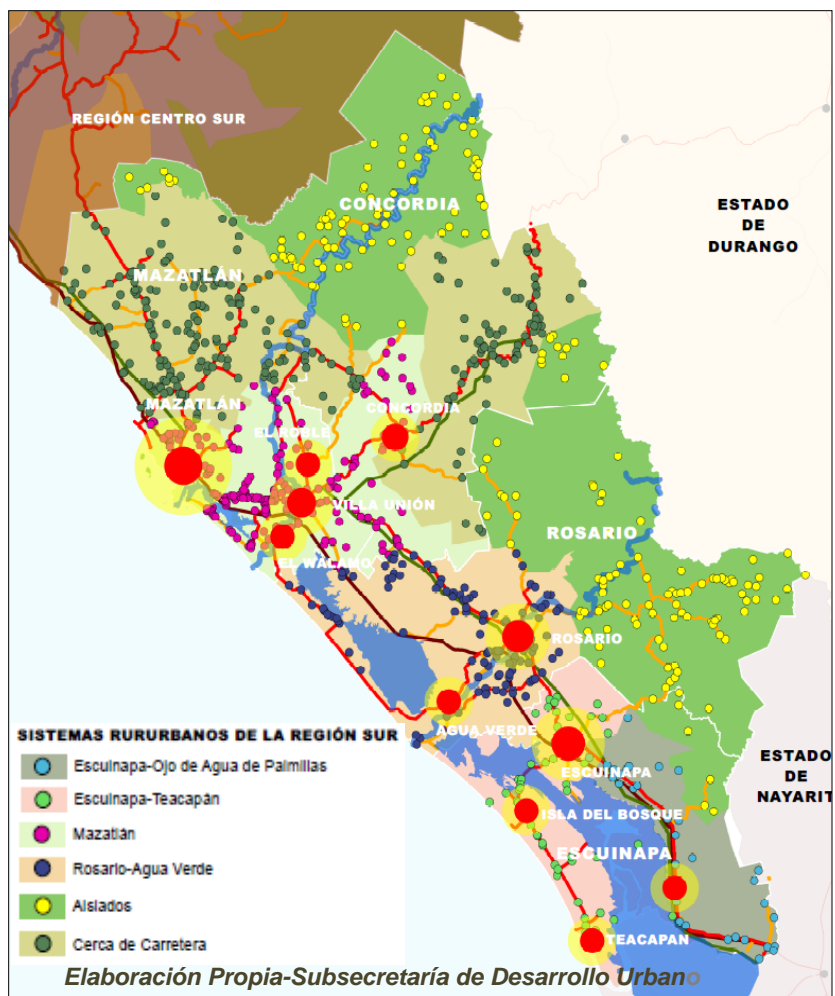
2.- Sistema de Eslabonamiento Lineal, que se estructura el territorio de los municipios de Rosario y Escuinapa, formando eslabonamientos carreteros en:

1. Rosario-Agua Verde.
2. Escuinapa de Hidalgo-Ojo De Agua De Palmillas, y
3. Escuinapa de Hidalgo-Teacapán.

Dado que nuestro eje de estudio es la ciudad de Escuinapa de Hidalgo, centraremos nuestra atención al segundo y tercer sistema rururbano. **Escuinapa-Teacapán**, el cual se despliega con orientación noreste-sureste, y funciona con el tercer nivel de relevancia territorial en la región sur por estructurar el valle costero y el litoral del municipio de Escuinapa, así como por eslabonarse con el sistema El Rosario-Agua Verde y el sistema Escuinapa-Ojo de Agua de Palmillas.

El sistema se forma mediante un eslabonamiento de asentamientos que se ubican sobre el eje carretero estatal que comunica a Escuinapa de Hidalgo, cabecera político administrativa del municipio, con Teacapán. El eslabonamiento carretero garantiza los flujos interactivos entre 3 asentamiento de categoría urbana y 52 asentamientos de categoría rural, que en conjunto aglomeran a una población de 41 mil 381 habitantes.

El sistema rururbano **Escuinapa-Ojo de Agua de Palmillas** se despliega con orientación noroeste-suroeste, y funciona con el cuarto nivel de relevancia territorial en la región sur por estructurar el valle costero del municipio de Escuinapa, así como por eslabonarse con el sistema Escuinapa-Teacapán, asimismo, se eslabona mediante la carretera Federal México 15 con el territorio del vecino estado de Nayarit.



El sistema se forma mediante un eslabonamiento de asentamientos que se ubican sobre la carretera Federal México 15, que comunica a Escuinapa de Hidalgo con Ojo de Agua de Palmillas, asentamiento ubicado en la zona lagunar-montañosa del municipio de Escuinapa.

El eslabonamiento carretero garantiza los flujos interactivos entre 1 asentamiento de categoría urbana y 32 asentamientos de categoría rural, que en conjunto aglomeran a una población de 8 mil 102 habitantes.

Este nuevo esquema de funcionamiento territorial evidencia la preponderancia de Escuinapa de Hidalgo en su contexto municipal como concentradora de actividades comerciales, administrativas culturales, recreativas, educativas, de salud, entre otras, lo cual ha favorecido su colaboración y relación intrínseca mediante eslabonamientos carreteros con localidades al interior del municipio como Teacapán, Isla del Bosque, sus centros de apoyo Cristo Rey, Ojo de Agua de Palmillas, Palmito Verde, Ejido la Campana Numero 1 y Tecualilla y en un esquema regional con El Rosario, Concordia y Mazatlán.

Papel que se ratifica en la esfera estatal de planeación urbana y su sistema estatal de ciudades, ya que Escuinapa de Hidalgo se ubica en el rango cuatro de este esquema jerárquico de localidades urbanas-centrales, tras su concentración de servicios urbanos⁹, unidades económicas, su primacía y jerarquía urbana, al lado de ciudades como Navolato, Gabriel Leyva Solano, Juan José Rios, Costa Rica y Lic. Benito Juárez, y sólo por debajo de las 5 principales ciudades¹⁰ de la entidad, las cuales concentran entre 20 mil a 3 mil servicios.

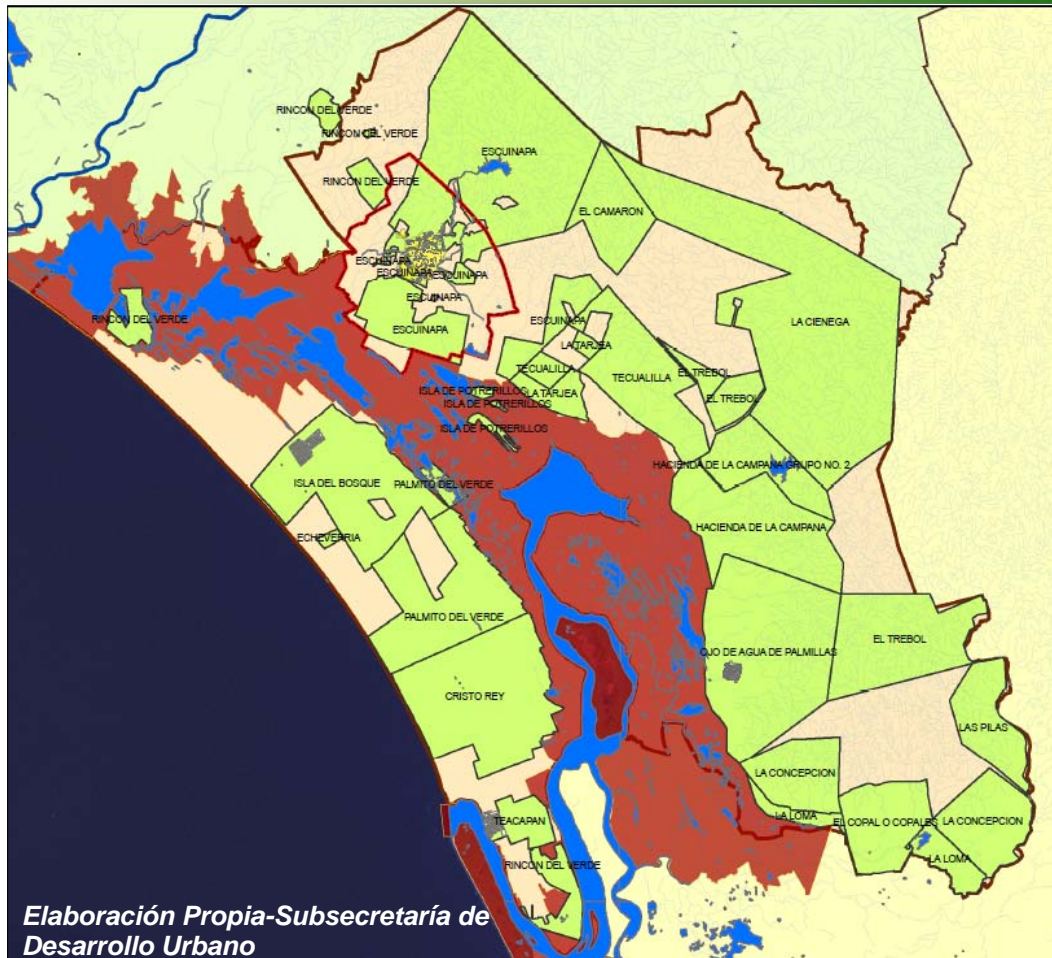
2.4.2 Tenencia de la Tierra

Escuinapa de Hidalgo se inserta en el Distrito de Desarrollo rural N° 138, alberga en su superficie 20 ejidos, los cuales en términos porcentuales representan el 0.8% de los ejidos existentes a nivel estatal (2,506 ejidos), mientras que en términos nacionales apenas si alcanzan el 0.4%.

De acuerdo a los datos del Registro Agrario Nacional, los 20 ejidos contenidos en el municipio de Escuinapa suman 76,023.2309-96 has., siendo el ejido Escuinapa y La Ciénega los de mayor extensión territorial con el 16.8% y 16.5% de la superficie respectivamente.

⁹ El cálculo de los servicios urbanos está basado en el número de equipamientos de educación, salud, comercio, abasto, administración pública entre otros.

¹⁰ Las cinco localidades de mayor jerarquía en la entidad son: Culiacán, Mazatlán, Los Mochis, Guasave y Guamúchil.



Ejidos del Municipio de Escuinapa		
NO.	NOMBRE	AREA
1	Cristo Rey	54447441.12
2	Echeverría	863619.8124
3	El Camarón	18832392.51
4	El Copal o Copales	21047562.14
5	El Trébol	47916593.29
6	Escuinapa	127875720.8
7	Hacienda la Campana	40953979.4
8	Hacienda la Campana N.2	18956951.85
9	Isla de Potrerillos	2383372.412
10	Isla del Bosque	48864563.5
11	La Ciénega	125481914.6
12	La Concepción	39478976.17
13	La Loma	12189297.38
14	La Tarjea	8250558.952
15	La Pilas	18205564.6
16	Ojo de Agua de Plamillas	66136961.43
17	Palmito del Verde	43460137.8
18	Rincón del Verde	20646163.85
19	Teacapán	8366575.731
20	Tecualilla	35873962.61
	Total	760232309.96

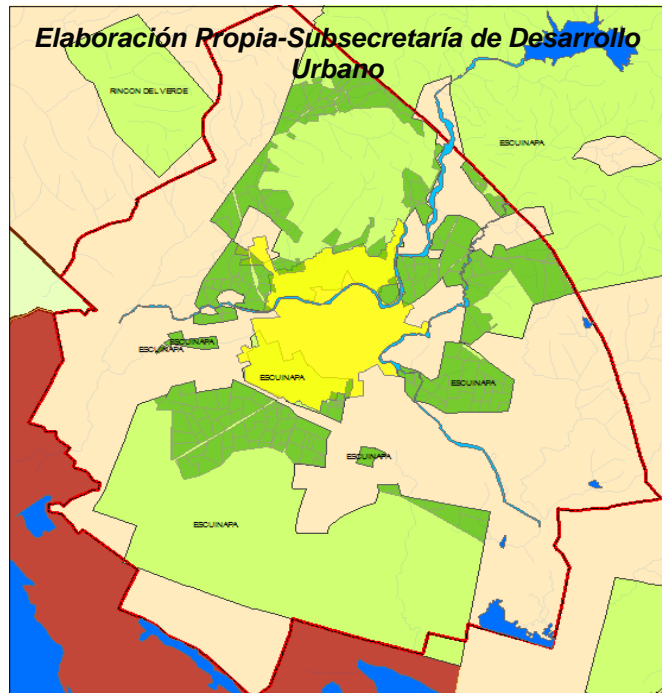
Fuente: Instituto Nacional del Estadística y Geografía

A raíz de la reforma del artículo 27 constitucional en 1992, el ejidatario adquirió el dominio pleno de la tierra, dando vida comercial, venta y distribución de la misma e iniciando en la mayoría de los casos un proceso intensivo de especulación, en el que la ciudad de Escuinapa de Hidalgo no es la excepción a dicho proceso, guiándose por un crecimiento sobre terrenos del Ejido Escuinapa, el cual a la fecha mantiene una fuerte desincorporación y presiones de crecimiento que se han orientado principalmente sobre la zona cerril del norte de la ciudad, bajo la figura de un fenómeno de especulación de terrenos y su lotificación arbitraria.



Desarrollándose como medida preventiva y de mitigación, un canal de comunicación con los ejidatarios de la zona, para la difusión del esquema de planeación urbana operante y su proceso de actualización.

La distribución actual del sistema de propiedad en la zona de estudio se muestra en el plano siguiente, en el cual el área urbana de Escuinapa de Hidalgo colinda principalmente al este, sur, noreste y noroeste con el ejido Escuinapa. Las propiedades de carácter privado y otras desincorporadas de dicho ejido se ubican al oeste, suroeste, este y sureste.



2.4.3 Valores Catastrales e Impuesto Predial

De acuerdo al Instituto Catastral del Estado de Sinaloa (ICES), el valor comercial del suelo varía de acuerdo a los servicios e infraestructura urbana con la que cuenta cada lote, así mismo la oferta y la demanda.

El valor comercial del suelo en la ciudad de Escuinapa de Hidalgo tiene una variación entre los 550 y 1,250 pesos por metro cuadrado de acuerdo a su ubicación respecto al centro de la ciudad.

El valor comercial de los terrenos rústicos de la periferia, se ubica alrededor de los 300 pesos por metro cuadrado. El precio de valor más bajo registrado se encuentra en la parte norte, con \$150/m², agregando que en los terrenos de parcelas se comercializan hasta en 80,000 pesos la hectárea.

El precio por metro cuadrado de cada predio mantiene una relación estrecha con el nivel de cargar por impuesto predial que la propiedad mantiene. Es necesario poner énfasis que Escuinapa al igual que la mayoría de los municipios de la entidad mantiene un proceso de recaudación vía impuesto predial ineficiente.

Al existir una fuerte dependencia municipal por transferencias federales, cuotas por servicios e impuestos, los municipios han perdido de vista el rol del impuesto predial como medio de financiamiento municipal¹¹, para la mejora de infraestructura y servicios prestados en sus localidades, así como en otros aspectos claves para el beneficio colectivo.

El resultado es un sistema catastral deficiente, registro de contribuyentes desactualizado, en algunos casos de desconocimiento entre la ciudadanía de dicho instrumento, los cuales no han podido descifrar la correlación de mejoras urbanas en servicios e infraestructura y un oportuno pago de impuesto predial.

Escuinapa necesita transitar a un Esquema de base fiscal amplia para generar más recursos públicos para invertir en más servicios en beneficio de la comunidad y la imagen urbana de la ciudad en su conjunto, ya que aumentando la oferta de suelo servido, mejorará sus precios e incluirán a más familias al mercado formal, ampliando nuevamente la base fiscal de la ciudad y reanudándose el círculo virtuoso y permitiendo al municipio atender los rezagos en otras zonas.¹²

¹¹ "Los Impuestos a la Propiedad Inmobiliaria en el Financiamiento de las ciudades", Morales Schechinger, Carlos, en *Catastro Multifinanciarario Aplicado a la Definición de Políticas de Suelo Urbano*, Ed. Erba, Diego Alfonso, p. 128, 2007.

¹² "Apuntes sobre conceptos Desarrollados por Martin Smolkare respecto del Mercado del Suelo y el Impuesto a la Propiedad en América Latina". Documento de Trabajo", Ibidem, p.36.

2.4.4 Proceso Histórico de Ocupación del Suelo y Estructura Urbana

El crecimiento urbano de la ciudad de Escuinapa de Hidalgo está basado en un modelo estructurado en el concepto básico de la fundación de los pueblos de la nueva España, partiendo de un centro político-religioso-administrativo y que se repite a través de la formación de solares que posteriormente se denominaron manzanas y que conllevan a la formación de una traza urbana de cuadrícula.

El crecimiento histórico se ha dado básicamente bajo este precepto, por lo que es común ver esta forma de trazo en la mancha urbana, teniendo a su vez otras formas reticulares que responden a la topografía del terreno o a las características específicas de diseño de colonias o fraccionamientos.

De acuerdo a los datos proporcionados por el H. Ayuntamiento, en la ciudad de Escuinapa de Hidalgo se identificaron ocho periodos en su crecimiento histórico, en los cuales destacan las siguientes características.

Primer Periodo 1605

Primer punto de asentamiento identificado en la zona, sobre dos manzanas identificadas en la colonia centro delimitadas por las calles Francisco Pérez y Miguel Hidalgo (Camino Real).

Segundo Periodo 1605-1865

El crecimiento se ubicó en la colonia centro sobre las manzanas que hoy en día asientan el palacio municipal, mercado y plazuela. Su polígono de asentamiento se delimitó por la calle Antonio Rosales, Reforma, Miguel Hidalgo y 22 de septiembre.

Tercer Periodo 1865-1915

Este polígono corresponde con mayor clareza al hoy identificado como centro histórico de la ciudad. Se delimita por la calle perimetral-malecón, calle 16 de septiembre, Francisco Pérez y De la Paz.

Cuarto Periodo 1915-1940

Polígono circundante al anterior que correspondió al crecimiento de la colonia centro y el nacimiento de la colonia Pueblo Nuevo.

Quinto Periodo 1940-1955

Se dio con el crecimiento de la colonia pueblo nuevo, nacimiento de la colonia Infonavit Arroyo, Gabriel Leyva y el hoy conocido panteón de la ciudad.

Sexto Periodo 1955-1965

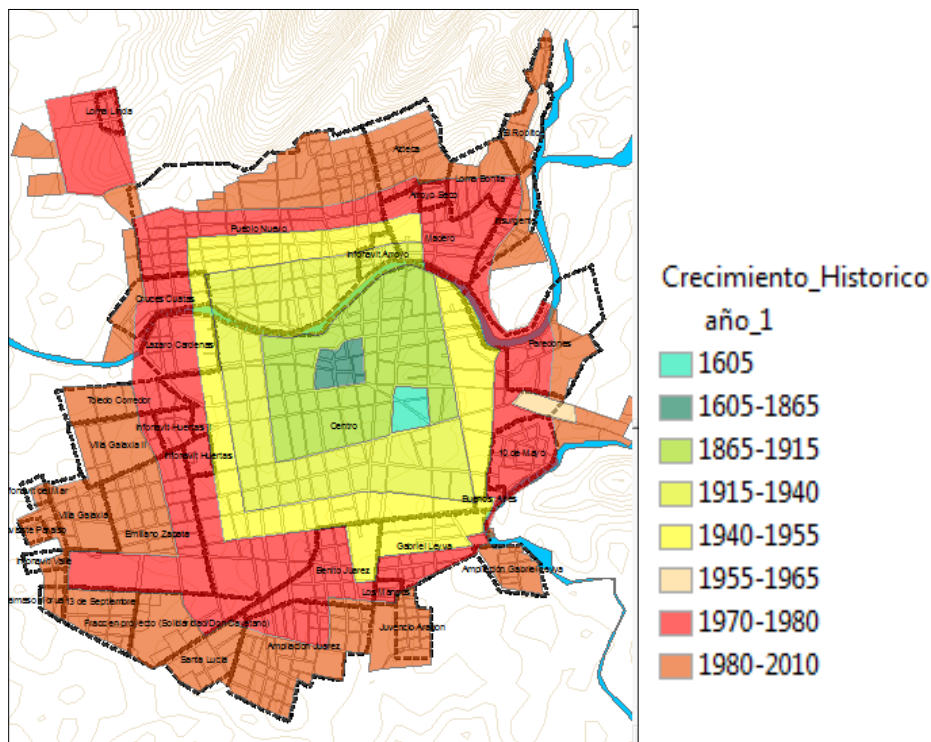
Marcó el asentamiento sobre la salida a Tepic, hoy parte de la colonia centro y la periferia de la ciudad.

Séptimo Periodo 1970-1980

Emergen a la realidad urbana de la ciudad los primeros asentamientos precarios y pequeños fraccionamientos de la ciudad: colonia Cruces, Pueblo Nuevo, Arroyo Seco, Loma Bonita, Loma Linda, Lázaro Cárdenas, Infonavit Huertas I y II, 10 de Mayo, Paredones, Los Mangos, Ampliación de Benito Juárez, Insurgentes y Madero.

Octavo Periodo 1980-2010

Significó la consolidación del sistema de ocupación actual, extendiéndose la mancha urbana sobre la zona de Pueblo Nuevo, colonia Azteca, Ampliación Gabriel Leyva, Juvencio Aragón, Santa Lucia, Solidaridad, 13 de Septiembre, Emiliano Zapata, Toledo, Foviste Paraiso, Infonavit del Mar, Villa Galaxia, así como la zona industrial de bajo impacto a la salida a Tepic, bajo un esquema de ocupación desarticulado.



En la actualidad el crecimiento de la mancha urbana continúa el patrón de cuadrícula, pero no se aplica un marco normativo que regule el crecimiento de las

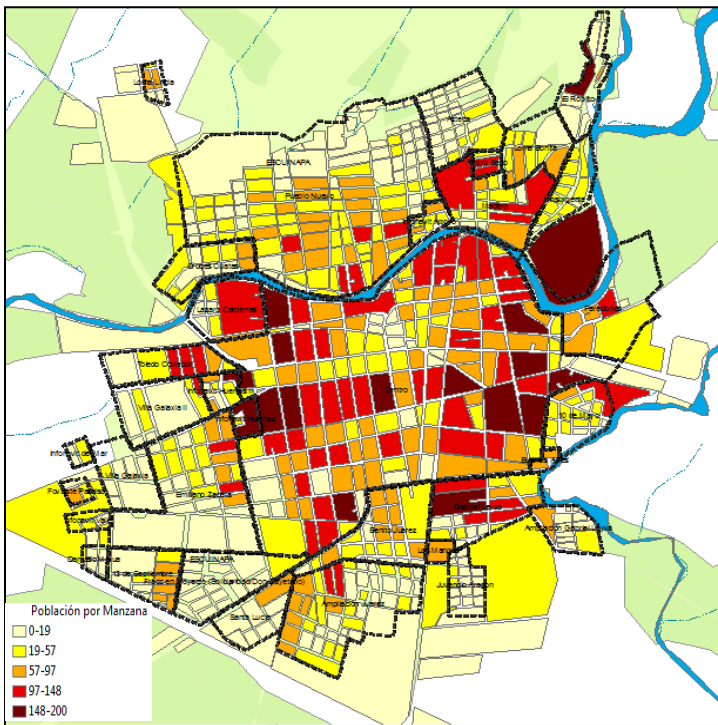
mismas, por lo que en general el crecimiento se da con este patrón, pero de una manera irregular y sin control.

2.4.5 Ocupación y Densidad Urbana

El área urbana de Escuinapa de Hidalgo tiene una superficie de 598.92 has. de las cuales el 12.2% (73.03 has.) permanecen como áreas no construidas o baldías, siguiendo un patrón de concentración elevado en las zonas periféricas del área urbana.

De acuerdo a los niveles de concentración poblacional, la ciudad de Escuinapa de Hidalgo mantiene una densidad promedio de 48 hab./ha., sin embargo en su distribución poblacional por

manzana se identifica que esta concentración varía del rango 0-19 hab./ha hasta la densidad más elevada de 148-200 hab./ha. De acuerdo a los datos de INEGI, las colonias de mayor densidad urbana son: Centro, Infonavit Huertas, y en menor medida secciones de las colonias Gabriel Leyva, algunos puntos en El Roblito, Madero, Arroyo Seco y Toledo Corro.



2.4.6 Usos y Destinos del Suelo

De acuerdo al estudio fotogramétrico y de campo realizado en la ciudad, a continuación se desglosan los porcentajes de los usos de suelo predominantes.

Usos del Suelo	Superficie (ha)	Participación (ha)
Habitacional	302.87	54.62%
Usos Mixtos, Comercio y Vivienda	7.66	1.38%
Industria	9.66	1.74%
Grandes Baldíos	32.17	5.80%
Cuerpos de Agua	6.47	2.60%
Huertas	5.21	0.94%
Equipamiento	56.73	10.23%
Educación y Cultura	25.67	4.63%
Salud y Asistencia Pública	1.97	0.36%
Recreación y Deporte	21.65	3.90%
Comercio y Abasto	0.82	0.15%
Administración y Servicios	3.92	0.71%
Comunicaciones y Transporte	0.69	0.12%
Culto	1.41	0.25%
Equipamiento para el turismo	0.6	0.11%
Vialidad	133.73	24.12%
Superficie Urbana Total	554.5	100.00%
<i>Los cálculos tomaron como base una superficie urbana de 554.5 has., la cual no equivale al polígono ampliado hoy definido.</i>		

Habitacional: Es el dedicado a la vivienda, localizado prácticamente en toda la zona de estudio ocupa un 54.62% del área urbana con 302.87 hectáreas con diferentes densidades, que van desde 5 habitantes por hectárea en las zona marginal del arroyo Buñigas, hasta densidades muy altas que van de 150 a 200 habitantes por hectárea en los fraccionamientos de vivienda de interés social tipo INFONAVIT. La superficie que ocupan esta densidad definida como muy alta es de 12.69 hectáreas, equivalente al 4.2% del área habitacional, mientras que las zonas de densidad alta definida entre los 100 y 150 habitantes por hectárea ocupa 4.3%, suman un total de 13.02 hectáreas.

La densidad la de tipo medio de 51 a 100 habitantes por hectárea, se extiende en un 28.4% del área urbana y son 86.15 hectáreas que incluyen el casco urbano antiguo de la ciudad y parte de la zona norte, al norte y este del puente vehicular de la Av. Veracruz-Pino Suárez.

Predominan las densidades bajas menores a 50 habitantes por hectárea localizadas al norte del mencionado río y en derredor de la zona central, ocupan 191.01 hectáreas y representan el 63.1% de las áreas habitacionales.

Usos Mixtos Comercio y Vivienda: Los espacios de gran actividad económica se ubican en el centro urbano, mezclados con viviendas y, igual proporción en los corredores urbanos sobre las vialidades de acceso a la ciudad; que ocupan 7.66 hectáreas, es decir, el 1.38% de la superficie urbana.

La superficie ocupada por industria son 9.66 hectáreas, que representan un 1.74% del área urbana.

Grandes Baldíos: Son los espacios que carecen de algún tipo de construcción y se manifiestan abandonados. Representan el 5.80% de la superficie urbana y se asientan en 32.17 hectáreas.

Cuerpos de Agua: Son los espacios ocupados por el arroyo Buñigas, representan 6.47 has., es decir, el 2.60% de la superficie urbana.

Equipamiento: Son aquellos espacios destinados a los servicios educativos, asistenciales, recreativos y administrativos entre otros. Representan el 8.1% de la superficie urbana, ocupando 56.73 hectáreas, distribuidas de acuerdo a lo siguiente:

Educación y Cultura: Representan 25.67 hectáreas, 4.6% de la superficie urbana.

Salud y Asistencia Pública: Espacios dedicados a la asistencia se salud, los cuales alcanzan el 0.4% de la superficie urbana con 1.97 hectáreas.

Recreación y Deporte: Espacios dedicados a prácticas deportivas así como aquellas actividades de recreación como parques y plazuelas, cuya ubicación se encuentran dispersas en la ciudad, los cuales ocupan 21.65 hectáreas, es decir, 3.9% de la superficie urbana. Actualmente solo se cuenta con 7.7 m² de espacios abiertos y áreas verdes por habitante, siendo la recomendación de la ONU de 10 m² de área verde. Esta deficiencia es compensada por las extensas áreas verdes naturales y de cultivo que circundan la ciudad.

Comercio y Abasto: Espacios dedicados al abasto de la ciudad como los mercados públicos, ocupan 0.82 hectáreas que representan un 0.2% del área urbana.

Administración y servicios urbanos: Representan 0.7 % de la superficie urbana con un total de 3.92 hectáreas.

Comunicación y Transporte: Representa el 0.1% de la superficie urbana con 0.69 hectáreas.

Culto: Representan el 0.3% de la superficie urbana, con un total de 1.41 hectáreas.

Equipamiento para el Turismo: Se cuenta con hoteles, restaurant y agencia de viajes que suma 0.6 hectáreas, lo que representa el 0.1% de la superficie urbana.

2.4.7 Características y Demanda de la Vivienda

De acuerdo al Cuaderno Estadístico Municipal de INEGI, en el 2000 se contaba con 6,470 viviendas particulares habitadas, con una población de 27,914 ocupantes; estas viviendas mantenían como índice de ocupación 4.31 habitantes por vivienda. La tendencia para el 2005 se mantuvo a la alza, al efectuarse un cambio porcentual de 7.2%, que en términos absolutos significó una ganancia de 465 nuevas viviendas habitadas, con una población de 29,264 ocupantes con un índice de ocupación de 4.22 habitantes por vivienda, menor al registrado en el 2000.

En cuanto a la cobertura de servicios por vivienda, en el 2005 se mantuvo una cobertura de 89.9% de viviendas con agua entubada, 88.10% con drenaje, así mismo el 96.70% disponía energía eléctrica. Estos indicadores en el año 2000 eran de 82.90%, 84.60% y 98.0% respectivamente, lo cual denota un ligero avance en las coberturas de los servicios de drenaje y energía eléctrica, no así en lo que respecta a la red de energía eléctrica, en la que se disminuyó en poco más de un punto porcentual.

Cabecera Municipal	Con Agua Dentro de la vivienda	Viviendas con Drenaje	Viviendas con Electricidad	Vivienda Particulares habitadas
Promedio Estatal(año 2005)	87.00%	84.30%	94.20%	642,114
Mazatlán (año 2005)	94.00%	93.90%	95.10%	94,094
Escuinapa de Hidalgo (año 2005)	89.90%	88.10%	96.70%	6935
Escuinapa de Hidalgo (año 2000)	82.90%	84.60%	98.00%	6470

En el 2000 se contaba con 5,347 viviendas particulares propias, es decir, el 82.6% del total de las viviendas habitadas, mientras las rentadas alcanzaron los 629 es decir el 9.7%, 371 viviendas estaban en proceso de pago, equivalentes a un 5.7%, dejando el restante 2% bajo el esquema de no especificado.

En cuanto a la estructura y estado de las viviendas, en el 2000, 235 de las mismas, es decir el 3.6% mantenía techo de material de desecho y lámina de cartón; 79 mantenía paredes de material de desecho y lámina de cartón.

La distribución de los espacios en las viviendas en el 2000, manifestó un índice porcentual de 9.1% en hogares que contaban con un solo cuarto, arrojando problemáticas de hacinamiento para la ciudad. Este índice experimentó un decrecimiento porcentual del 2.6% para el 2005, al caer de 586 hogares que contaban con un solo cuarto a 449.

La ciudad de Escuinapa de Hidalgo cuenta con una superficie urbana de 599.3491-728 has; cabe mencionar que el crecimiento de la mancha urbana se manifiesta predominantemente hacia el norte de la ciudad y en menor medida hacia el este y oeste, promovida por la vivienda tipo social.

El área habitacional en sus diversas densidades ocupa el 54.6% de la superficie total, ocupando 302.87 hectáreas. De acuerdo a las condiciones de la vivienda y para efectos de este documento, hemos clasificado a la vivienda existente en la ciudad de Escuinapa de Hidalgo en:

Vivienda de Autoconstrucción, este tipo de construcción es el que prevalece en las áreas de baja densidad en el norte y este de la ciudad y constituye aproximadamente un 10.5% de las viviendas.

Vivienda media, construida con materiales de mejor calidad ocupa la densidad media de la zona central de Escuinapa de Hidalgo y concentra el 21.7% del área habitacional total.

Vivienda media alta, se asienta diseminada en el casco antiguo de la ciudad, constituido por casonas antiguas y residencias de tipo medio y representa 9.6% del área habitacional total.

Vivienda de tipo popular, construida con materiales de mediana calidad, representa el 51.5% de la mancha urbana total y se encuentra distribuida en toda el área urbana, periférica a la zona centro y dominando el sector norte de la ciudad (cabe mencionar que, si bien la ciudad ha ido creciendo hacia el norte, la vivienda popular no lo ha hecho, ocupando terrenos al este y oeste del área urbana);

Vivienda de interés social, es la vivienda económica de más reciente creación, concentra el 4.2% (12.68 has.) y se localiza tanto en la zona interna como en las periferias de la mancha urbana, principalmente en el este de la ciudad, con algunas manchas al norte y suroeste. Cabe mencionar que este tipo de vivienda no corresponde propiamente al patrón de vivienda demandado en la zona.

Vivienda mixta, su concentración principal se asienta en la zona aledaña al centro urbano y corredores de la ciudad. Este uso se caracteriza por su mezcla habitacional con establecimientos de servicios. Ocupa el 2.5% de la superficie (7.66 hectáreas) destinada al uso habitacional.

La demanda de vivienda es fundamentalmente privada, en cuanto al tipo de material empleado para su construcción predomina el concreto, block o ladrillo, aunque también existen un gran número de viviendas construidas con materiales regionales como palma, tejabanos y madera.

2.4.8 Infraestructura

2.4.8.1 Infraestructura Hidráulica

El abastecimiento de agua potable para la ciudad de Escuinapa de Hidalgo se da principalmente de los pozos ubicados en las orillas del río Baluarte desde donde se conduce hacia la cabecera municipal en el acueducto Baluarte-Escuinapa que transporta el agua hacia tres tanques de almacenamiento dos ubicados en la parte

alta del norte de la ciudad, en la Col. Pueblo Nuevo. Los depósitos de almacenamiento son de mampostería con 1,500 m³ de capacidad, el primero y segundo tanque con 1,000 m³ y se encuentran en terrenos de la escuela Antonio Rosales, y el tercer tanque denominado Juana Gómez de 1,000 m³, no está funcionando y se considera no rescatable. Estas fuentes de abastecimiento aportan en suma de 100 a 120 lts./seg.

Otra fuente de abastecimiento la constituyen tres pozos ubicados uno en La Reforma, con un aforo de 60 lts/seg, otro en Duranguito, con gasto de 60 lts/seg y un tercero denominado La Laguna, ubicado cerca de La Reforma y con un gasto de 35 lts/seg.

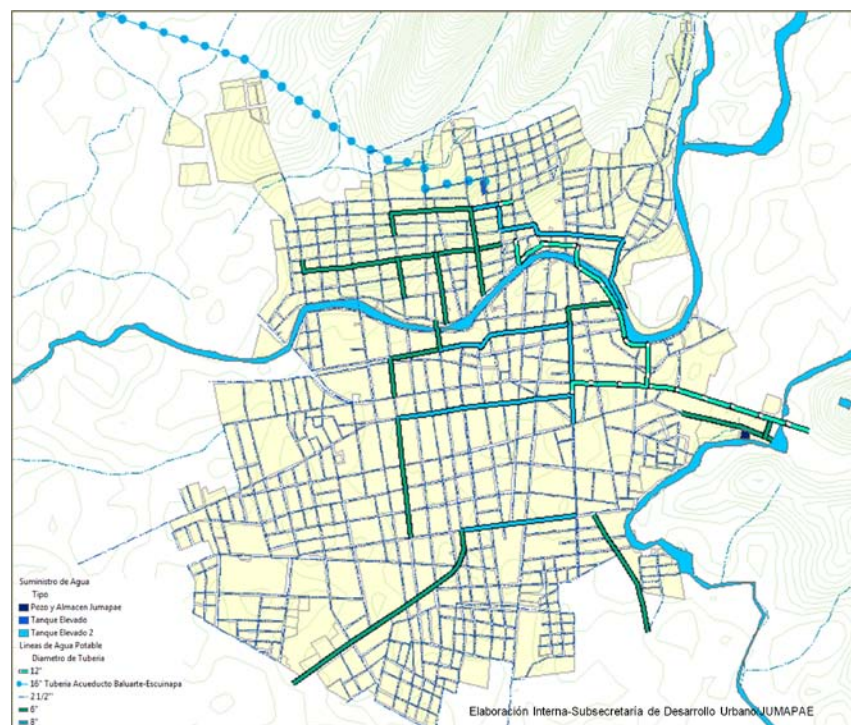
En suma son 255 lts/seg., el abastecimiento de agua ofrecido para la ciudad de Escuinapa de Hidalgo y algunas comunidades del municipio, sin embargo, dado el gasto de numerosas fugas que se presentan en la ciudad de Escuinapa de Hidalgo, debido a la antigüedad y mal estado de las redes, se estima que cerca del 70% de la red de agua es insuficiente.

En el 2005 según los datos del CONTEO INEGI, se contaba con 6,935 viviendas habitadas y 6,203 con servicio de agua potable; alcanzando una cobertura del 89.9%, el déficit se localiza en las zonas marginales de reciente creación, en la Col. Juvencio Aragón y en parte de la col. Pueblo Nuevo, al norte.

La cobertura de este servicio se ha mantenido en expansión en un 7.0%, respecto al 2000, donde las viviendas que contaban con agua potable sumaban 5,361, es decir, 82.9% de las viviendas habitadas. Podemos resumir que en el 2000-2005, se brindó este servicio a 872 nuevas viviendas.

El estado físico de las redes de servicio de agua potable se encuentra en malas condiciones, su antigüedad alcanza los 35 a 40 años, ante una red cuya vida útil es de 40 a 45 años dependiendo de su sistema de mantenimiento.

Estamos frente a un sistema en latente posibilidades de colapso, que puede

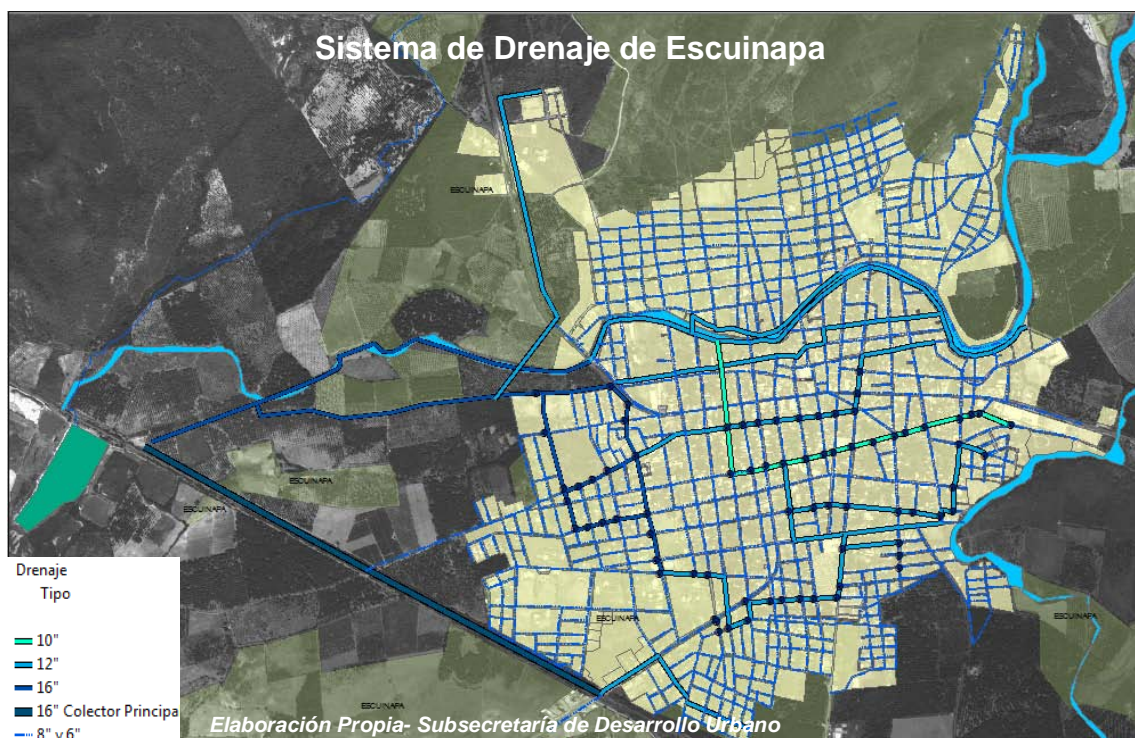


en su momento retrasar el crecimiento ordenado de la ciudad y poner en peligro el abastecimiento y la calidad del agua ofrecida a los escuinapenses, así como las factibilidades para el crecimiento de las nuevas zonas.

2.4.8.2 Infraestructura Sanitaria

El sistema de desagüe para la ciudad Escuinapa de Hidalgo, se apoya en la red de drenaje que cubre casi la totalidad de la zona urbana, con excepción de los últimos asentamientos ubicados en el límite norte y sureste del área urbana ya mencionados como carentes de agua potable.

El sistema de drenaje está estructurado a base de colectores principales orientados de este-oeste aprovechando la escasa pendiente natural con la que se cuenta, canalizando las aguas de descargas y drenajes hacia su destino final la laguna de oxidación ubicada a 2.2 km. al suroeste de la ciudad, sobre el camino a Las Huertas, pasando las vías del ferrocarril.



En el 2000, la ciudad de Escuinapa de Hidalgo contaba con 6 mil 506 viviendas habitadas, de las cuales 5,473 mantenían un sistema de drenaje; alcanzando una cobertura del 84.6% de las viviendas habitadas, beneficiando a más de 21 mil habitantes. Cabe resaltar que el número de viviendas con drenaje es mayor a las viviendas con agua potable, ya que es común que las viviendas cuenten con pozos artesanos de abastecimiento.

La cobertura de este servicio no ha aumentado en la misma proporción a lo experimentado en servicios como agua potable, ya que en el 2005 este cubrió a 6,111 de las viviendas habitadas, es decir un 88.1%, registrando así un cambio porcentual del 2000-2005 del 3.5%.

2.4.8.3 Infraestructura Eléctrica

La ciudad presenta en el año 2005, una alta cobertura en este servicio, con 6,709 viviendas servidas de las 6,935 habitadas, una cobertura que en términos porcentuales significa un 96.7%, la cual es suministrada a la ciudad, a través de la subestación Escuinapa, localizada en el extremo noroeste de la ciudad.

En cuanto al alumbrado público, se cuenta con una cobertura del 92% de la superficie de la mancha urbana, actualmente se encuentra en una condición de regular a buena, siendo rezagado este servicio tramos concentrados al sur de la ciudad y al norte, la falta de mantenimiento en algunos sectores de la ciudad, mantiene a este sistema operando de manera deficiente y propiciando espacios para el vandalismo.

2.4.8.4 Infraestructura Carretera y Sistema Ferroviario

Escuinapa, es uno de los municipios del estado mejor comunicado, ya que cuenta con una infraestructura y red de caminos muy completa. Esto se debe a que la topografía del valle es sumamente plana, permitiendo que la construcción de la red de caminos sea menos costosa.

La ciudad se une al resto del estado y país mediante la carretera Federal México 15 y la autopista de cuota Villa Unión-Tepic, permitiendo ambas el acceso al valle agrícola. La carretera México 15, cruza la ciudad en su parte central con dirección oeste-este, comunicando hacia el sur con la ciudad de Nayarit, y hacia el norte con la ciudad de Rosario y Mazatlán. Presenta volúmenes de tránsito de paso relativamente altos, los cuales se incrementan con el tránsito interurbano, debido a que ha sido englobada por el crecimiento ciudadano.

El enlace y comunicación de la ciudad hacia la costa se desarrollo por la carretera estatal de dos carriles Escuinapa- Isla del Bosque-Teacapán, la cual fue propuesta en el esquema de planeación urbana regional para ser ampliada a cuatro carriles, ante las necesidades de accesibilidad al proyecto turístico de mayor trascendencia a nivel nacional (CIPS Costa Pacífico).

La ciudad es comunicada vía ferrocarril por el sistema de Ferrocarriles Nacionales de México Región Pacifico, que parte de Estación Mazatlán hacia el sur hasta comunicar con la zona industrial de la ciudad de Guadalajara. Actualmente se presenta en desuso, dándose únicamente el servicio de carga de productos agrícolas e industriales desde la estación de Mazatlán.

2.4.8.5 Infraestructura Vial Urbana

Escuinapa de Hidalgo carece de un patrón vial que regule y clasifique sus vialidades, por lo que el tránsito en la ciudad se da en referencia a la vialidad predominante, ocasionando ejes de congestión vial que se ve exacerbado por el uso de una misma vialidad en doble y un sentido de circulación, interrupción de la continuidad vial y la ocupación por parte del comercio ambulante de las vialidades sin ningún tipo de regulación.

Este hecho dio pie al análisis encabezado por las autoridades del municipio, para identificar las vialidades de mayor predominio y jerarquía. Clasificación que responde no sólo a la importancia de dicha vialidad, sino a su uso y revestimiento, sin diferenciar que ciertas vialidades primarias en algunos tramos cuentan con tramos pavimentados y de terracería.

A continuación se desglosan y enuncia la clasificación jerárquica del sistema vial.

1. Vialidades de Acceso
2. Vialidades Primarias
3. Vialidades Secundarias
4. Vialidades Terciarias

Vialidades de Acceso

Vialidades que fungen como los ejes de acceso y conexión de la localidad urbana en el contexto regional. Bajo esta categoría se identificaron las siguientes vialidades:

- Carretera Federal México 15, la cual comunica a Escuinapa con la ciudad de Mazatlán y con Tepic, atravesando de la ciudad por su zona céntrica.
- Autopista de cuota Villa Unión-Tepic, interconecta a la ciudad con Mazatlán y el resto de los municipios del Norte, así como Tepic y Estados del Sur. A diferencia de la carretera México 15, esta no transita por el interior de la ciudad, sino en sus inmediaciones.
- Carretera a Teacapán, la cual interconecta a la ciudad de Escuinapa de Hidalgo con el valle municipal y la costa (Isla del Bosque, Palmito, Celaya, Cristo Rey y Escuinapa de Hidalgo).

Vialidades Primarias

Vialidades de mayor jerarquía que estructuran el funcionamiento de los desplazamientos al interior de la ciudad.

Bajo este concepto se identifican las calles:

- Perimetral

- Occidental
- Morelos
- Francisco I. Madero
- Francisco Pérez
- Hidalgo
- Río Humaya
- Río Baluarte y;
- Avenida de la Juventud.

Vialidades Secundarias

Segundo nivel en la jerarquía de organización y distribución poblacional, las cuales apoyan el esquema de movilidad planteado por las vialidades primarias de la ciudad.

Bajo este esquema se identifican las calles:

- Antonio Rosales
- Gabriel Leyva
- Independencia
- 5 de mayo
- Belisario Domínguez
- Javier Mina
- La Paz
- Veracruz
- Severiano Moreno
- 16 de Septiembre
- Melchor Ocampo
- Aquiles Serdán
- Centenario y;
- 22 de Diciembre,

Vialidades Terciarias

Última jerarquía en el sistema vial, las cuales permiten mantener acceso a manzanas interiores de los grandes bloques de movilidad. Bajo este esquema se representa el resto de las vialidades de la ciudad.



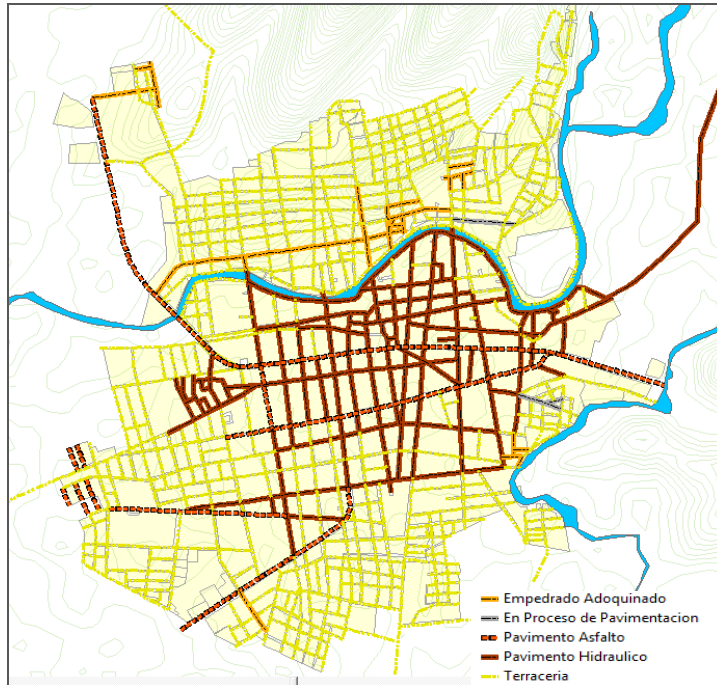
Características de la Infraestructura vial

Escuinapa de Hidalgo, se caracteriza por ser una localidad cubierta por un sistema vial de terracería en un 66.6%, sin embargo, con una tendencia marcada hacia la consolidación de un sistema de pavimentación del 29.1%, principalmente del tipo hidráulico.

Tipo de Revestimiento Vial		
Tipo	Cantidad Mts.	Porcentaje
Pavimento Hidráulico	27861.63	22.11
Pavimento Asfalto	8921.82	7.08
Empedrado Adoquinado	4616.43	3.66
En Proceso de Pavimentación	670.95	0.53
Terracería	83942.11	66.61
Total	126012.94	100

Fuente: Elaboración Interna-Ayuntamiento de Escuinapa

La distribución de este sistema denota una clara concentración del sistema de pavimentación en la colonia centro, identificando además puntos disgregados en la colonia paredones, los fraccionamientos de la ciudad; Las Huertas, Fovisste Paraiso, Infonavit del Mar, Loma Linda, eje vial hacia la zona de equipamientos (Sandra Calderón) y ejes de empedrado con adoquín en la colonia Pueblo Nuevo (Río Baluarte y Río Humaya principalmente).



Las condiciones de pavimentos en la mayor parte de la ciudad, se consideran regulares, manteniéndose en buen estado las calles pavimentadas durante los últimos tres años.

2.4.9 Aforos y Tráfico Vehicular

En mayo del 2009 se realizó a cargo del Ayuntamiento de Escuinapa un levantamiento de flujos viales, peatonales y de ciclistas en las tres intersecciones viales de mayor dinamismo de la ciudad. La metodología de estudio fue la cuantificación de los flujos de estos grupos en un día de trabajo entre semana, en tres horarios diferidos 7-9 am., 12-14 pm. y 17-19 pm.

Puntos de Análisis:

1. Francisco I Madero y Gabriel Leyva
2. 22 de Diciembre y Morelos
3. Francisco Pérez-Centenario y Aquiles Serdán y Av. De la Juventud

Los resultados arrojaron los siguientes datos; en la intersección vial Francisco I Madero y Gabriel Leyva se registraron 721 cruces indistintamente el medio utilizado para su desplazamiento. El medio predominante fue el uso de la bicicleta con 288, seguido de la movilidad peatonal con 207, ambos desarrollados principalmente en el horario de 12:00 a 14:00 hrs.

Aforo Vehicular calle Francisco I Madero y Gabriel Leyva				
Horario	Automóviles	Motocicletas	Bicicletas	Peatones
7 a 9 a.m.	54	14	94	56
12 a 14 p.m.	69	11	98	88
17 a 19 p.m.	65	13	96	63
Total	188	38	288	207

En la intersección vial calle 22 de Diciembre y Morelos se presentó un esquema de movilidad diferente, dado que los registros señalaron que el 35.5% de los 1,508 desplazamientos, se realizaron a través del uso del automóvil como medio preponderante, desplazando a la bicicleta. Al igual que en Madero y Gabriel Leyva, los mayores flujos se presentaron en el horario de salidas escolares y la comida de 12:00 a 14:00 hrs.

Aforo Vehicular calle 22 de Diciembre y Morelos				
Horario	Automóviles	Motocicletas	Bicicletas	Peatones
7 a 9 a.m.	161	24	148	137
12 a 14 p.m.	237	33	190	182
17 a 19 p.m.	138	31	132	95
Total	536	88	470	414

Finalmente, en la intersección vial calle Francisco Pérez-Centenario y Aquiles Serdán y Av. De la Juventud, el patrón de desplazamientos marcó tres tendencias diferenciadas, por un lado esta zona fue el punto de mayor agilidad con 2240 desplazamientos, la movilidad peatonal se identificó como segundo esquema de movilidad sólo después del automóvil y finalmente el horario de 7:00 a 9:00 am fue el de mayor actividad con 780 cruces.

Aforo Vehicular calle Francisco Pérez-Centenario y Aquiles Serdán y Av. De la Juventud				
Horario	Automóviles	Motocicletas	Bicicletas	Peatones
7 a 9 a.m.	300	60	200	220
12 a 14 p.m.	250	50	180	240
17 a 19 p.m.	280	60	200	200
Total	830	170	580	660
<i>Elaboración: Ayuntamiento de Escuinapa.</i>				

Estos flujos tienen una repercusión directa en el sistema vial de la ciudad de Escuinapa de Hidalgo, el cual se ve igualmente afectado por las características y dimensiones del transporte automotor que en ella circula. El tráfico pesado es un elemento constante en el área urbana y sus vialidades principales, debido a la carencia de una parada unificada para el transporte foráneo y el tránsito obligado por la ciudad cuando el destino es la zona costera y el proyecto en construcción del Centro Integralmente Planeado Sustentable.

2.4.10 Sistema de Transporte

Tres sistemas de transporte componen el esquema de movilidad de Escuinapa: transporte público urbano-suburbano, transporte foráneo y transporte alternativo.

El Transporte Público Urbano-Suburbano se compone del servicio de taxis, microbuses, camiones materialistas, camionetas y autobuses de personal. Para el desplazamiento al público se dispone de 23 unidades, su horario de servicio es de las 6 de la mañana hasta las 22 horas, y en los días festivos y domingos operan únicamente el 50% del total. Las paradas de dicho sistema se da predominante en la vía pública, donde el usuario lo solicita.

Este sistema está integrado en su mayoría por coches de sitio y en menor escala por combis, se cuenta con dos paraderos de coches de sitio, uno en el centro de la ciudad y otro inmediato a la Central de Autobuses en Hidalgo y Francisco Pérez.

El sistema masivo de movilidad en el área urbana se desarrolla mediante una ruta de transporte y dos unidades, ofreciendo únicamente el desplazamiento en la colonia Centro y Emiliano Zapata en su tramo de equipamientos educativos.

La ruta se compone de los siguientes tramos viales: calle Miguel Hidalgo, José María Morelos y Pavón, 2 de Abril, Gabriel Leyva, General Antonio Rosales, De la Paz, De la Juventud, Sandra Calderón, De la Juventud y Occidental. Cabe señalar que las condiciones de dicho servicio son de precariedad.



El transporte suburbano brinda el servicio a las localidades de Isla del Bosque, Tecualilla y Teacapán, mediante el uso de autobuses de pasajeros y aurigas. La terminal o paradas de este servicio cuyo destino son las localidades de Isla del Bosque y Tecualilla se ubica en la calle Gabriel Leyva Solano, Independencia y Belisario Domínguez, mientras que la terminal que da servicio a Teacapán se ubica en la calle Severiano Moreno y Miguel Hidalgo y Costilla.

En cuanto al transporte foráneo formal, éste se concentra en seis líneas: **Autotransportes Unidos de Sinaloa (AUS)** y **Guasave**, ubican su terminal en la calle Miguel Hidalgo y Costilla entre las calles Mariano Matamoros y José María Morelos y Pavón, además esta última línea cuenta con otro punto de ubicación, situándose entre la calle Francisco Pérez y Toltecas; **Autobuses Directos**, situándose en la calle Francisco Pérez, entre Mariano Matamoros y José María Morelos y Pavón; **Estrellas del Pacífico** ubica su terminal en calle José María Morelos y Pavón con esquina Francisco Pérez; **Unidos de Nayarit** es otra línea de transporte que brinda servicio a la ciudad de Escuinapa de Hidalgo, dicha línea se encuentra la calle de Veracruz esquina con Miguel Hidalgo y Costilla y por ultimo **Autotransportes de Escuinapa** terminal ubicada en Miguel Hidalgo y Costilla esquina con calle Reforma.

“Escuinapa: Pueblo Bicicletero”, fue el título del artículo escrito en enero de 2009 el C. Arturo Santamaría Gómez en el periódico Noroeste, el cual señalaba que Escuinapa de Hidalgo era el pueblo más bicicletero de Sinaloa, al concentrarse en promedio 4 bicicletas por vivienda.

Su cuestionamiento principal se orientó a valorar el esquema de movilidad natural e histórico predominante en la ciudad de Escuinapa de Hidalgo, sobre los esfuerzos internacionales en ocasiones fallidos que intentan promover este esquema de desplazamiento de masas.

Escuinapa de Hidalgo ante los ojos del autor experimenta procesos avanzados a la altura de civilizaciones y culturas postmodernas, en la recuperación del uso masivo de la bicicleta. Por ello, Interpretar el concepto de pueblo ciclista como un sinónimo de retroceso social dejaba en claro la limitada perspectiva de análisis, habría sólo que ver como ciudades como Amsterdam, Copenhague, Portland, Bogotá son claros ejemplos de pueblos ciclistas, en el sentido más literal de la palabra, ya que la bicicleta es el medio de transporte más importante para los ciudadanos.

Mientras ciudades como Guadalajara, Cuernavaca intentan consolidar estos esquemas de desplazamiento, Escuinapa de Hidalgo presenta de manera natural el uso diario de la bicicleta como medio de desplazamiento a sus actividades cotidianas como trabajo, actividades deportivas o recreativas, posibilitando con ello el ejercicio, el disfrute de las calles, la reducción de la contaminación y la mayor comunicación entre los ciudadanos.

Es necesario ante la relevancia de este proceso natural, su mantenimiento y no permitir que crezca la idea de que un individuo muestra su progreso, o una ciudad es más moderna cuantos más automóviles posea, así mismo evitar el proceso de desplazamiento de este medio por la motocicleta, la cual en los últimos dos años ha visto propagada su utilización.

El Centro Integralmente Planeado y Sustentable, por ningún motivo tendría que significar un retroceso a esta práctica, por el contrario, su uso adecuado serviría de gran atractivo para turistas exigentes y de alto poder adquisitivo, permitiendo a Escuinapa de Hidalgo seguir diciendo con orgullo que es un pueblo ciclista.

Sin embargo, el incremento del parque vehicular automotor en la ciudad no sólo ha generado un incremento en el caos vehicular, sino una falta cada vez más notoria de estacionamientos, desarrollándose este servicio en la vía pública y en casos aislados de estacionamientos para clientes y empleados en el caso de hoteles.

2.4.11 Equipamiento

Entendiendo que el equipamiento es el conjunto de edificaciones y espacios, predominantemente de uso público, en los que se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo, o bien, en las que se proporcionan a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas, a continuación se describe su cobertura en la ciudad de Escuinapa de Hidalgo.

2.4.11.1 Educación

La ciudad de Escuinapa de Hidalgo cuenta con 46 planteles educativos públicos y particulares, de los cuales 14 son de preescolar, 9 oficiales y 5 privados; 11 son escuelas primarias, de éstas solo 2 son privadas; 3 escuelas especiales para

atípicos, 2 centros de capacitación para el trabajo, 5 secundarias, 2 son escuelas privadas, 4 preparatorias o bachillerato incluido el CONALEP, 4 institutos profesionales técnicos, sólo uno de índole público-gubernamental y 3 universidades, 2 extensiones de carácter público y una privada.

Equipamiento Educativo					
Equipamiento	Identificación	Administrador	Estado de Conservación	UBS	Observaciones
Jardín de Niños	Federico Froebel	S.E.P.y Gob. del Edo.	Regular	10 aulas	Turno Matutino
Jardín de Niños	Heracio Soto Castellón	S.E.P.y Gob. del Edo.	Regular	4 aulas	Turno Matutino
Jardín de Niños	Luz María Serradel	S.E.P.y Gob. del Edo.	Malo	7 aulas	Turno Matutino
Jardín de Niños	Sor Juana Inés de la Cruz	S.E.P.y Gob. del Edo.	Bueno	6 aulas	Turno Matutino
Jardín de Niños	Esthela Ortiz de Toledo	Gob. del Edo.	Regular	2 aulas	Turno Matutino
Jardín de Niños	Ma.delos Angeles Polanco	SEP/Gob. del Edo.	n/d	6 aulas	Turno Matutino
Jardín de Niños	Juan Escutia	SEP/Gob. del Edo.	n/d	2 aulas	Turno Matutino
Jardín de Niños	Fca. Medina Cervantes	SEP/Gob. del Edo.	n/d	5 aulas	Turno Matutino
Jardín de Niños	Elsa Alicia Osuna Rendón	SEP/Gob. del Edo.	n/d	3 aulas	Turno Matutino
9 J. DE NIÑOS				45 Aulas	1 turno
Jardín de Niños	Real de Escuinapa	Privado	Regular	3 aulas	Turno Matutino
Jardín de Niños	Colegio "El Molino"	Privado	Bueno	4 aulas	Turno Matutino
Jardín de Niños	Colegio "Cristobal Colón"	Privado	Bueno	3 aulas	Turno Matutino
Jardín de Niños	Colegio "La Paz"	Privado	n/d	2 aulas	Turno Matutino
Jardín de Niños	Ctro. Pedagógico Integrado	Privado	n/d	3 aulas	Turno Matutino
5 J. DE NIÑOS				15 Aulas	1 turno
E. Primaria	Angela Peralta	SEP/Gob.Edo.	Regular	14 Aulas	Turno Mat./Vesp.
E. Primaria	Profa. Candelaria Grave	Gob.Edo.	Malo	12 Aulas	Turno Matutino
E. Primaria	Héroes de Chapultepec	SEP/Gob.Edo..	Regular	13 Aulas	Turno Matutino
E. Primaria	Prof. José G. Gutiérrez	Gob.Edo.	Regular	16 Aulas	Turno Mat./Vesp.
E. Primaria	Francisco I. Madero	SEP	Regular	12 Aulas	Turno Mat./Vesp.
E. Primaria	J. Natividad Toledo	SEP	Malo	14 Aulas	Turno Mat./Vesp.
E. Primaria	Antonio Rosales	SEP	Malo	13 Aulas	Turno Mat./Vesp.
E. Primaria	Gral. Lázaro Cárdenas	Gob.Edo.	Regular	12 Aulas	Turno Mat./Vesp.
E. Primaria	Ignacio Ramírez	SEP/Gob.Edo..	Regular	12 Aulas	Turno Matutino
9 E. PRIMARIAS			Regular a Malo	118 Aulas	1.67 turnos
Escuela Primaria	Colegio "Cristobal Colón"	Privado	Bueno	6 aulas	Turno Matutino
Escuela Primaria	Colegio "La Paz"	Privado	n/d	6 aulas	Turno Matutino
2 E. PRIMARIAS			Regular a Malo	12 Aulas	1 turno

Equipamiento Educativo					
Equipamiento	Identificación	Administrador	Estado de Conservación	UBS	Observaciones
Escuela especial para Atípicos	Centro de Atención Múltiple	SEP/Gob.Edo..	Regular	7 aulas	(6 aulas,1 taller) Turno Matutino
Escuela especial para Atípicos	Centro de Atención Múltiple	SEP/Gob.Edo..	n/d	6 aulas	Turno Matutino
Escuela especial para Atípicos	U. Apoyo Psicopedagógico	SEP/Gob.Edo..	n/d	6 aulas	Turno Mat./Vesp.
3 E.E.Atípicos				19 Aulas	1.33 turnos
Ctro. Capacitación para el Trabajo	Ctro.Capacitación para el Trabajo Industrial-CECATI No. 150	SEP	Regular	10 Aulas	Turno Mat./Vesp.
Ctro. Capacitación para el Trabajo	Academia Cultural Minneápolis	Privado	n/d	6 Aulas	Turno Mat./Vesp.
2 Ctro. Capacitación				16 Aulas	
Escuela Secundaria	Dr. Eligio Diaz V.	SEP	Regular	26 aulas	(18 aulas,8 talls.) Turno Mat./Vesp.
Escuela Secundaria	SNTE Sección 33	SEP	n/d	18 aulas	Turno Matutino
Escuela Secundaria	(Nueva Creación)	Gob.Edo.	n/d	6 aulas	En Construcción
3 E.Secundaria				50 Aulas	1.52 turnos
Escuela Secundaria	Colegio "Cristobal Colón"	Privado	Bueno	3 aulas	Turno Matutino
Escuela Secundaria	Colegio "La Paz"	Privado	n/d	3 aulas	Turno Matutino
2 E.Secundaria				6 Aulas	1 turno
Preparatoria General	Preparatoria UAS- Unidad Escuinapa	U.A.S.	Bueno	12 aulas	Turno Mat./Noct.
Colegio de Bachilleres	Colegio de Bachilleres Edo. de Sin.-COBAES	Gob.Edo.	Regular	24 aulas	Turno Mat./Vesp.
Bachillerato Tecnológico	Ctro. Bach.Tecnol. Industr, y de Serv.	SEP/DGETI	Regular	24 aulas	(15 aulas,9 talls.) Turno Matutino
Escuela Técnica Media Superior	Educación Profesional Técnica (CONALEP)	Organismo Público Gov. Federal	n/d		
4 E.Preparatorias				6 Aulas	1 turno
Profesional Técnico	Instituto de Capacitación Para El Trabajo de Sinaloa (ICATSIN)	SEP/Gob.Edo..			
Profesional Técnico	Instituto Comercial Hidalgo	Privado	n/d	3 aulas	Turno Mat./Vesp.
Profesional Técnico	Escuela Superior de Las Bellas Artes	Privado	n/d	2 aulas	Turno Mat./Vesp.
Profesional Técnico	Instituto Nacional en Computación Avanzada	Privado	n/d	4 aulas	Turno Mat./Vesp.
4 Profesional Téc.				9 Aulas	2 turnos
Universidad Estatal	Universidad Autónoma de Sinaloa. Ext. Escuinapa	UAS	Bueno	3 aulas	Turno Mat./Vesp.
Universidad Estatal	Universidad de Occidente Ext. Escuinapa	U. de Occidente Campus Mazatlán	Regular	25 aulas	Turno Mat./Vesp.
Universidad	Ctro. de Est. Superiores del Sur de Sinaloa A.C. Campus Escuinapa	Privado	n/d	9 aulas	Turno Mat./Vesp. (Licenciatura y Maestría)
3 Universidad Est.				28 Aulas	2 turnos

Fuentes: Información proporcionada por la Dirección de Promoción y Desarrollo Económico, H. Ayuntamiento de Escuinapa, Sin

2.4.11.2 Salud y Asistencia Social

La ciudad cuenta con una cobertura hospitalaria del 96.7%, ofertando el servicio de salud no sólo a la cabecera sino al esquema municipal de asentamientos.

Este esquema de atención a la salud presenta la siguiente cobertura:

Un hospital general en operación y otro en construcción:

- Hospital General antiguo, el cual cuenta con 30 camas, especialidades de ginecoobstetricia, otorrino, pediatría, dentista, homeópata y laboratorio ubicándose en las calles de Gabriel Leyva y Francisco Pérez. Éste dejará de operar, una vez culminada la obra del nuevo hospital.
- Nuevo Hospital General en construcción, el cual contará con 12 consultorios incluidos dos de urgencias y 50 camas.

En el gráfico desplegado a continuación se desglosan los consultorios y camas de los Hospitales Generales de la zona, sin embargo es necesario hacer hincapié que la construcción del nuevo Hospital General, inhabilitara, el ya existente, el cual cuenta con 30 camas de especialidades.

Un centro de salud urbano:

- Centro de Salud Urbano, con 3 consultorios y Banco de Sangre

Un centro de urgencias:

- Cruz Roja Mexicana con 6 camas, centro de urgencias con 1 consultorio, 1 sala de partos y 1 de cirugía menor.

Dos unidades de medicina familiar:

- Unidad de Medicina Familiar del I.M.S.S., Cuenta con 5 camas, 2 salas de parto y 1 sala de cirugía menor, especialidades de cirugía, trauma, ortopedia, otorrino, oftalmología, pediatría, anestesiología, ginecoobstetricia, medicina interna, cardiología, medicina física y rehabilitación, patología y medicina familiar.
- Unidad de Medicina Familiar del ISSSTE con 4 consultorios y 5 camas.

Una clínica hospital privada:

- Clínica-Hospital Sanatorio "Romo", con 2 consultorios, 7 camas y 1 sala de parto y cirugía menor.

Tres centros de salud privados:

- Centro de Salud “Inmaculada Concepción” con 3 consultorios, 5 camas, 2 salas de parto y cirugía menor.
- Centro de Salud “Topete” con 3 consultorios, 5 camas, 1 salas de parto y cirugía menor.
- Centro de Salud “Hidalgo” con 3 consultorios, 5 camas, 1salas de parto y cirugía menor.

Se cuenta con tres guarderías, cada uno con tres aulas y un Centro de Desarrollo Comunitario del DIF, el cual tiene dos aulas y un taller.

Equipamiento de Salud								
Equipamiento	Identificación	Administrador	Superficie terreno m2	Superficie construida m2	Estado de conservación	Requerimiento	UBS	Observaciones
Centro de Salud Urbano	Centro de Salud Urbano	Sría. Salud/ Gob. del	3,015 m2t	285 m2c	Bueno	Conservación	3 consultorios	Contiene laboratorio clínico
1 Centro de Salud							3 consultorios	
Unidad de Medicina Familiar	Unidad de Medicina	(IMSS)	1,316 m2t	626 m2c	Bueno	Conservación		5 camas y 2 salas de parto/cirujía menor
Unidad de Medicina Familiar	Unidad de Medicina Familiar	ISSSTE	370 m2t	235 m2c	Regular	Ampliación	4 consultorios	5 camas, 4 consultorios, 1 consultorio de urgencias
2 Unidades medicina familiar							4 consultorios	10 camas
Hospital General	Hospital General	Sría. Salud/ Gob. del	4,456 m2t	1,590 m2c	Regular	Rehabilitación y Ampliación	8 consultorios	30 camas, 8 cons.,4 salas de partos/cirujía menor.
Hospital General Nuevo	Hospital General	Sría. Salud/ Gob. del			Bueno		10 consultorios	50 camas, 10 consultorios, 2 consultorios de urgencias
2 Hospitales Grls.							18 consultorios	80 camas
Centro de Urgencias	Centro de Urgencias	Cruz Roja Mexicana	780 m2t	179 m2c	Bueno	Ampliación	1 consultorios	6 camas, 1 cons.1 sala de partos/cirujía menor
1 Centro de Urgencias							1 consultorio	6 camas
Centro de Salud	Clinica "Inmaculada Concepción"	Privado	155 m2t	155 m2c	Bueno	Conservación	3 consultorios	5 camas,2 salas de partos/cirujía menor
Centro de Salud	Clinica "Topete"	Privado	291 m2t	291 m2c	Bueno	Conservación	3 consultorios	5 camas,1 sala de partos/cirujía menor
Centro de Salud	Clinica "Hidalgo"	Privado	290 m2t	290 m2c	Bueno	Conservación	3 consultorios	5 camas,1 sala de partos/cirujía menor
3 Centros de salud							9 consultorios	15 camas
Clinica Hospital	Banatorio "Romo"	Privado	295 m2t	290 m2c	Bueno	Ampliación	2 consultorios	7 camas, 2 cons.,1 sala de partos/cirujía menor.
1 Clinica Hospital							2 consultorios	7 camas

FUENTE: www.sinais.salud.gob.mx; página en internet de la Secretaría de Salud

2.4.11.3 Cultura

La ciudad cuenta con el siguiente equipamiento cultural:

Casa de la Cultura con biblioteca de 48 sillas y servicios digitales, y el Auditorio Municipal integrado con capacidad para 180 personas. En este lugar se imparte clases de diferentes disciplinas artísticas como pintura, danza, música entre otras.

Además en este lugar se efectúan con regularidad diversas exposiciones y representaciones artísticas y literarias.

Biblioteca Pública de 24 sillas ubicada en el centro de la ciudad y Museo Local que está por terminarse de construir y tendrá 1,400 m² de área de exhibición.

Equipamiento Cultural								
Equipamiento	Identificación	Administrador	Superficie terreno m2	Superficie construida m2	Estado de conservación	Requerimiento	UBS	Observaciones
Biblioteca Pública	Biblioteca Pública (ppal.) y Servicios Digitales	Ayuntamiento.	400 m2t	250 m2c	Bueno	Conservación	48 sillas p. lectura	Integrada en la Casa de la Cultura
Biblioteca Pública	Biblioteca Pública	Ayuntamiento.	150 m2t	80 m2c	Regular	Ampliación	24 sillas p. lectura	
2 Bibliotecas							72 sillas p. lectura	
Casa de Cultura	Casa de Cultura (0)	Ayuntamiento.	2,300 m2t	1,200 m2c	Bueno	Conservación	450 m2 serv. cult.	Incluye el Auditorio y la Biblioteca
1 Casa de Cultura							450 m2 serv. cult.	
Auditorio	Auditorio Municipal	Ayuntamiento.	700 m2t	500 m2c	Bueno	Conservación		Integrado en la Casa de la Cultura
1 Auditorios							180 butacas	
Museo	Museo Local	Gob.Edo.	3,000 m2t	1,500 m2c	n/d	n/d	M2	(2007) Iniciando construcción
1 Museo							1,400 m2 Area de Exhibición	

nota: (0) Incluye la biblioteca pública principal, los servicios digitales, el auditorio municipal y una plaza cívica
Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Promoción y Desarrollo Económico, H. Ayuntamiento de Escuinapa, Sin y www.snie.sep.gob.mx; página en internet de la Secretaría de Educación Pública

2.4.11.4 Recreación y Deporte

El espacio público está estrechamente relacionado con hacer ciudad, dado que es el lugar en el que se desarrolla la interacción social y se permite la expresión comunitaria.

Estos espacios no sólo dan soporte a las actividades urbanas colectivas, acogen y mezclan distintos grupos y comportamientos, sino estimulan la identificación simbólica, la expresión y la integración cultural.

Recientemente la política de promoción y rescate a estas áreas adquirió un papel preponderante en el desarrollo de ciudades, como una medida de fortalecimiento de la seguridad ciudadana, prevención de la violencia familiar y comunitaria, el sano desarrollo y convivencia armónica de niños, jóvenes, personas de la tercera edad y con capacidades diferentes, mujeres y hombres de las comunidades, fomento de la cohesión social y el sentido de pertenencia.

Pese al papel preponderante dichas áreas, Escuinapa de Hidalgo no ha logrado consolidar un esquema de espacios públicos de calidad, actualmente se cuenta con 25 áreas dedicadas a la recreación y el deporte, 15 de las mismas son propiedad del ayuntamiento, mientras que los diez restantes son de índole privada.

A continuación se enlistan las áreas verdes, recreación y deporte de la ciudad:

Áreas Verdes, Recreación y Deporte de la Ciudad de Escuinapa					
No.	Nombre	Predio	Actividad	Estado	Hectáreas
1	Plazuela Rosales "Pueblo Nuevo"	Ayuntamiento	Basquetbol y Juegos Infantiles	Consolidado	0.29
2	Parque Escuinapa	Ayuntamiento	Área Verde	No Consolidado	0.50
3	Plazuela Corona	Ayuntamiento	Área Verde	Consolidado	0.23
4	Parque Tamarindo	Ayuntamiento	Área Verde	Consolidado	0.04
5	Parque de los Leones	Ayuntamiento	Área Verde y Juegos Infantiles	Consolidado	0.76
6	Unidad Deportiva Benito Juárez	Ayuntamiento	Basquetbol, Beisbol, Fútbol, y Juegos Infantiles	Consolidado	6.18
7	Parque ISSSTE	Ayuntamiento	Área Verde	Consolidado	0.14
8	Gimnasio Municipal	Ayuntamiento	Karate, Boxeo, Voleibol, Basquetbol	Consolidado	0.49
9	Club Deportivo Fútbol Rápido	Ayuntamiento	Fútbol Rápido	Consolidado	0.20
10	Parque del PRI	Ayuntamiento	Juegos Infantiles	Consolidado	0.54
11	Parque Occidental	Ayuntamiento	Juegos Infantiles	Consolidado	0.22
12	Parque Hidalgo	Ayuntamiento	Área Verde	Consolidado	0.17
13	Parque Infonavit Huertas I	Ayuntamiento	Juegos Infantiles	Consolidado	0.32
14	Parque Infonavit Huertas II	Ayuntamiento	No habilitado para actividad deportiva	No Consolidado	0.07
15	Parque Infonavit Arroyo	Ayuntamiento	Juegos Infantiles	Consolidado	0.04
16	Campos del PRI	Sin Información	Área de ubicación de Circo	No Consolidado	0.85
17	Club Deportivo Rosales	Particular	Beisbol y Fútbol	Semi-Consolidado	2.53
18	Club Deportivo Azteca	Particular	Beisbol y Juegos Infantiles	Semi-Consolidado	2.74
19	Club Deportivo Atlas-Matamoros	Particular	Practica y Escuela de Fútbol	Semi-Consolidado	1.05
20	Club Deportivo Indios	Particular	Beisbol	No Consolidado	1.49
21	Campo Juárez	Particular	Fútbol	No Consolidado	1.04
22	Club Deportivo El Coras	Particular	Fútbol	No Consolidado	1.87
23	Club Deportivo Palomares	Particular	Fútbol	No Consolidado	1.65
24	Club Deportivo América	Particular	Fútbol	No Consolidado	1.19
25	Club Deportivo Insurgentes	Particular	Beisbol y Fútbol	Semi-Consolidado	1.71
Total					26.32

Fuente: Ayuntamiento de Escuinapa

Estas áreas están destinadas principalmente al desarrollo de actividades deportivas; basquetbol, beisbol, futbol, juegos infantiles, sin embargo éstas se caracterizan por mantener un arborizado precario, mobiliario urbano reducido y nulo, así como infraestructura de servicios urbanos limitada.

De acuerdo a los datos anteriormente presentados, podemos identificar que apenas el 38.7% de los espacios para la recreación y el deporte son de carácter público, predominando la promoción deportiva privada.

El estudio de dichas áreas arrojó que sus condiciones son de baja calidad, con sólo extensiones de terreno para el desarrollo de las actividades deportivas.



Sólo 7 áreas fueron registradas con un inmobiliario urbano en buenas condiciones: Plazuela Rosales “Pueblo Nuevo”, Plazuela Corona, Parque Tamarindo, Parque de Los Leones, Unidad Deportiva Benito Juárez, Parque del PRI y Parque Hidalgo, todos de propiedad municipal.



2.4.11.5 Comercio y Abasto

El equipamiento comercial establecido de la ciudad se compone de un mercado público municipal de 126 locales, de los cuales 116 están en operación, asimismo en materia de comercio no formal- ambulante, en este año se identificó un tianguis

de comidas en la plazuela principal y en las inmediaciones de la catedral y el mercado con 18 puestos de tacos establecidos durante las mañanas y por la noche, 5 carritos de venta de hot dogs, venta de antojitos como churros, elotes entre otros.

Asimismo, se detectó la venta de artículos variados piratas como películas y accesorios distribuidos en 9 puestos en la zona de la plazuela central y 6 puestos de venta de artículos variados en el parque Hidalgo.

En materia de equipamiento de abasto, se cuenta con un rastro para bovinos y porcinos con 2 áreas de matanza, localizado en el extremo noroeste del área urbana.

2.4.11.6 Asistencia Social

Los espacios de asistencia social en la localidad son reducidos, sin embargo dadas las dimensiones de la ciudad, estos cubren las necesidades y los requerimientos mínimos.

Se cuenta con dos guarderías administradas por el gobierno el federal y una por el gobierno estatal, asimismo un centro de desarrollo comunitario del DIF en buenas condiciones, el cual cuenta con dos aulas taller.

Equipamiento Asistencia social								
Equipamiento	Identificación	Administrador	Superficie terreno m2	Superficie construida m2	Estado de conservación	Requerimiento	UBS	Observaciones
Guardería	Estancia Infantil "Mi Pequeña Lulú"	SEDESOL/Gob. Fed.	225 m2t	135 m2c	Bueno	Ampliación	3 aulas	18 cunas
Guardería	Estancia Infantil "Real de Escuinapa"	SEDESOL/Gob. Fed.	150 m2t	120 m2c	Bueno	Conservación Ampliación	3 aulas	18 cunas
Guardería	Guardería "Centro Infantil de Sinaloa"	Gobierno del Estado	800 m2t	300 m2c	Bueno	Conservación	3 aulas	18 cunas
3 Unidades							9 Aulas	
Ctro. de Desarrollo Comunitario	Centro de Desarrollo Comunitario	DIF Municipal.	200 m2t	150 m2c	Bueno	Conservación	2 aulas-taller	
1 Centro							2 Aulas	
FUENTE: Información proporcionada por la Dirección de Promoción y Desarrollo Económico, H. Ayuntamiento de Escuinapa, Sin. -								

2.4.11.7 Comunicaciones y Transportes

En materia de equipamiento de comunicaciones, se identificó una oficina telegráfica (TELECOM), una oficina de correos (SEPOMEX) y una oficina de teléfonos (TELMEX), asimismo, en la cobertura de equipamiento de transporte en la ciudad en esta se distribuyen cuatro paraderos de autotransportes, sobre la vía pública y dos de ellos con disposición de local y oficina.

Equipamiento de Comunicación								
Equipamiento	Identificación	Administrador	Superficie terreno m2	Superficie construida m2	Estado de conservación	Requerimiento	UBS	Observaciones
Administración Telegráfica	Administración Telegráfica	TELECOMM	250 mt	250 m2	Bueno	Conservación	2 Ventanillas	25 m2 Zona de Trabajo
Administración Telegráfica							2 Ventanillas	
Administración de Correos	Administración de Correos	SEPOMEX	90 mt	90 m2	Regular	Conservación	2 Ventanillas	90 m2 Zona de Trabajo
Administración de Correos							2 Ventanillas	
Oficina Comercial	Oficina de Teléfonos	TELMEX	1,000 mt	375 m2	Bueno	Conservación	2 Ventanillas	30 m2 Zona de Trabajo
							2 Ventanillas	

FUENTE: Información proporcionada por la Dirección de Promoción y Desarrollo Económico, H. Ayuntamiento de Escuinapa, Sin.

Equipamiento de Transporte								
Equipamiento	Identificación	Administrador	Superficie terreno m2	Superficie construida m2	Estado de conservación	Requerimiento	UBS	Observaciones
Central de Autobuses de Pasajeros	Paradero Autotransportes de Escuinapa (vía pública)	Privado/SCT	En vía pública	n/d	n/d	n/d	1 Cajón de Abordaje	No dispone de oficina o local específico
Central de Autobuses de Pasajeros	Paradero Autotransportes Rápidos del Sur (en vía pública)	Privado/SCT	En vía pública	60 m2	Regular	Conservación	1 Cajón de Abordaje	Dispone de oficina y venta de boletos
Central de Autobuses de Pasajeros	Paradero Autotransportes Unidos de Sinaloa.	Privado/SCT	1,200 m2	500 m2	Bueno	Conservación	1 Cajón de Abordaje	Dispone de oficina y local específico
Central de Autobuses de Pasajeros	Paradero Autotransportes de Guasave.	Privado/SCT	10,000 m2	1,000 m2	Regular	Conservación	1 Cajón de Abordaje	Dispone de oficina y local específico
4 Paraderos							4 cajones	

FUENTE: Información proporcionada por la Dirección de Promoción y Desarrollo Económico, H. Ayuntamiento de Escuinapa, Sin.

2.4.11.8 Administración y Servicios Públicos

La ciudad dispone de varias oficinas de gobierno estatal distribuídas en la zona, asimismo, se cuenta con un palacio municipal, una oficina de seguridad pública y tránsito y una cárcel municipal en nulas posibilidades de crecimiento y bajo un sobre cupo de reos.

Equipamiento de Administración y Servicios							
Equipamiento	Identificación	Administrador	Superficie terreno m2	Superficie construida m2	Estado de conservación	Requerimiento	UBS
Ofic. Gob. Estatal	Unidad Administrativa (4)	Gobierno del Estado	4,453 m2	1,386 m2	Bueno	Conservación	1,386 m2
1 Ofic. Gob. Estatal							1,386 m2
Palacio Municipal	Palacio Municipal	Ayuntamiento	4,800 m2	3,250 m2	Bueno	Conservación	3,250 m2
1 Palacio Municipal							3,250 m2
Comandancia de Policía	Comandancia de Policía: Dir. Seguridad Pública y Tránsito Mpal.	Ayuntamiento.	3,000 m2	150 m2	Regular	Ampliación y Rehabilitación	150 m2
1 Comandancia de Policía							150 m2
Cárcel Municipal	Cárcel	Ayuntamiento	n/d	n/d	Malo	Ampliación y reubicación	
1 Cárcel Municipal							
Cementerio	Cementerio (panteón)	Ayuntamiento.	20,000 m2	60 m2	Regular	Rehabilitación	n/d (3,000 fosas)
1 Cementerio							n/d (3,000 fosas)
Basurero Municipal	Basurero Municipal	Ayuntamiento	60,000 mt	n/d	Regular	Reposición Total (Reubicación)	60,000 m2
1 Basurero Municipal							60,000 m2
Estación de Servicio	Gasolinera- Crucero	Privado	15,000 m2	3,000 m2	Bueno	Conservación	n/d (28 pistolas)
1 Estación de Servicio							n/d (28 pistolas)
Estación de Servicio	Gasolinera- Pacífico	Privado	6,400 m2	2,000 m2	Bueno	Conservación	n/d (16 pistolas)
1 Estación de Servicio							n/d (16 pistolas)

FUENTE: Información proporcionada por la Dirección de Promoción y Desarrollo Económico, H. Ayuntamiento de Escuinapa, Sin.-

En lo referente a los servicios públicos, se dispone de 4 unidades recolectoras para la cabecera municipal, que logran recoger aproximadamente un 82% de la basura generada, un estimado de 36 toneladas de basura al día, las cuales son depositadas a cielo abierto, en un terreno ubicado al norte de la ciudad cerca de la Carretera Federal No.15, el cual es llamado El Basurón.

El Basurón se encuentra asentado sobre una superficie de 6 hectáreas y no cuenta con tratamientos de relleno sanitario, aún se practica la quema de basura y se requiere de reubicación, ya está saturado y se asienta en un cauce de arroyo.

Actualmente existen dos panteones; un panteón civil saturado, el cual se ubica al sur, rodeado del área urbana y es administrado por el Municipio, cuenta con una superficie de 2 hectáreas y 3,000 fosas; y un panteón privado en la carretera México 15, en la salida a Tepic.

La ciudad no dispone de una estación de bomberos, la más cercana está en Rosario, sin embargo en la ciudad existe un patronato de bomberos voluntarios, el cual cuenta con una máquina contra incendios.

Finalmente, el abasto de combustible para el desplazamiento automotor es ofrecido por dos estaciones de servicios (gasolineras), las cuales se asientan en las zonas de mayor factibilidad para su establecimiento en cumplimiento de las

normas ambientales, dada la vulnerabilidad y los mantos freáticos superficiales de que dispone la zona.

2.4.12 Patrimonio Arqueológico-Histórico-Cultural

Sitio Arqueológico Juana Gómez

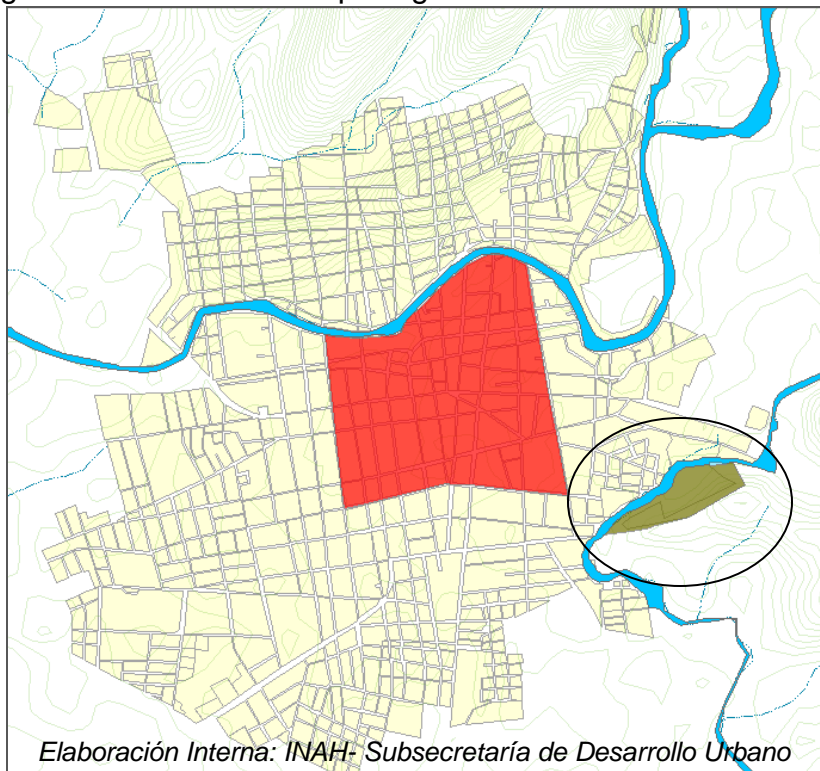
Este sitio abarca una extensión de 8 hectáreas, se ubica en una serie de lomeríos conocidos como “Lomas de Contreras”, ubicándose su parte medular sobre el margen oriental del arroyo Juana Gómez.

Este asentamiento se remonta a los años 250 y 750 d.C., compuesto de 9 montículos distribuidos en dos conjuntos. El conjunto más grande estaba formado por siete y estaban colocados en torno a dos patios interiores o plaza cerradas, mientras que las otras dos elevaciones permanecían un tanto aisladas.

De acuerdo a la exploración dirigida por Stuart Scott de la Universidad de Búfalo en Nueva York en 1969, se determinó que los nueve montículos fueron construidos en los últimos 250 años de su periodo entre 500 y 750 d.C. Estos montículos son estructuras arquitectónicas elaboradas de tierra y piedra, las fachadas más altas se elevan por encima de los tres metros, sin embargo dada su distribución se considera como un pequeño centro ceremonial.

Tras visitas de inspección en septiembre de 2007 y exploración mediante excavación en enero y febrero de 2008 por personal del INAH, se marcaron los límites del sitio arqueológico con la finalidad de proteger la zona de asentamientos y proyectos urbanos, sin embargo tras la iniciativa de construcción de un fraccionamiento habitacional en el terreno que ocupa el asentamiento prehispánico se identificó que más de la mitad de este resultaría afectado.

A la fecha no se ha construido ningún desarrollo en la zona, asimismo el INAH mantiene en proceso la construcción de un cerco o barda perimetral para



Los edificios restantes son inmuebles de carácter civil cuyo partido arquitectónico, elementos formales y fisonomía urbana, en conjunto adquieren especial relevancia para armonía de esta zona, cuya conservación integral es de interés municipal, estatal y nacional. Inmuebles alineados a la calle de un solo nivel que presentan vanos verticales con proporción 1:2 y dinteles, arcos rebajados y arcos de medio punto; el sistema constructivo predominante es a base de muros de ladrillos, aplanados mixtos de lodo y de cal arena, pintados a la cal, con techumbres de estructura de madera y teja y con pendientes a dos aguas en su mayoría, dejando un patio hacia el fondo.

La traza urbana de este asentamiento pretende ser regular sobre todo en el centro de la ciudad, la traza se encuentra estructurada alrededor del la plaza principal.

2.4.13 Imagen Urbana

La imagen urbana se compone por los elementos tanto naturales, artificiales (lo construido) como de las manifestaciones culturales que constituyen una ciudad y que forman el marco visual de sus habitantes.

La relación y agrupación de estos elementos define el carácter de la imagen urbana, la cual está determinada por las características del lugar (topografía, clima, suelo, etc.) por las costumbres y usos de sus habitantes, por la presencia y predominio de determinados materiales y sistemas constructivos así como por el tipo de actividades que desarrolla la ciudad, los cuales en su conjunto generan un ámbito propicio para el desarrollo de la vida de la comunidad.

La imagen urbana es así el reflejo de las condiciones generales de un asentamiento: el tamaño de los lotes y la densidad de población, el nivel y calidad de los servicios, la cobertura territorial de redes de agua y drenaje, la electrificación y el alumbrado, el estado general de la vivienda, resumida en la expresión de la totalidad de las características de la ciudad y de su población.¹

De acuerdo a los elementos que integran la imagen urbana de Escuinapa de Hidalgo podemos concluir que la ciudad no ha logrado consolidar un patrón de asentamientos regulares, planificado y claramente estructurado, los elementos naturales así mismo la posicionan en un ambiente de constante vulnerabilidad que se ve exacerbada por la falta de cultura a la limpieza y el mantenimiento adecuado de los arroyos. Pese a las condicionantes topográficas naturales no se ha limitado el crecimiento en la zona cerril, ejerciéndose grandes presiones de asentamientos precarios e irregulares, las pendientes por otro lado, han limitado la introducción natural de drenaje en su zona sureste.

La carencia de un sistema pluvial ocasiona en época de lluvias el colapso, encharcamientos e inundaciones en zonas de la ciudad. El tránsito diario por la

¹La Imagen Urbana de las Ciudades con Patrimonio Histórico, en <http://www.cnmh.inah.gob.mx/ponencias/580.html>, consulta: 13 de septiembre de 2010.

carretera México 15, eje que atraviesa la ciudad por su zona medular, a su vez ocasiona fuertes congestionamientos y tráfico pesado por la ciudad, la carencia de aceras y espacios para el peatón contribuye a esta imagen de disturbio, la cual se ve exacerbada por el uso de la bicicleta sin ningún orden o regulación en sus sentidos de circulación.

Estamos frente una ciudad que además mantiene un porcentaje elevado de edificios y terrenos abandonados y deteriorados, cuyos propietarios privados muestran escaso interés en el mantenimiento y limpieza de los mismos, un desorden vial que se genera por el incremento del parque vehicular automotor (autos y motocicletas), y de tracción humana (bicicletas) mismos que generan caos vehicular, que no respetan las circulaciones, ocasionando con ello accidentes, por lo que es necesario definir una estrategia de educación vial, que coadyuve a una mejor utilización del mismo, así como la creación de espacios para estacionamiento.

La ciudad carece de elementos indispensables como placas de identificación de calles y sentidos, persiste la duplicación de nombres de vialidades, muchas de ellas mantienen dos sentidos en tramos de la misma vialidad.

Pese a que en la ciudad se cuenta con 25 espacios de áreas verdes y deporte, sus condiciones no han logrado consolidar un entorno adecuado para el desarrollo social y la convivencia, con excepción de puntos estratégicos como la plazuela central, la cual se ha convertido en el único punto de encuentro social y esparcimiento nocturno de los jóvenes de la ciudad.

En general podemos concluir que la imagen de la ciudad está asociada principalmente a una localidad en transición que pese al sin número de elementos negativos, posee elementos claves para su transición, hablamos de una sociedad abierta a propuestas y a nuevos esquemas de planeación, nuevos proyectos para el desarrollo, arraigo de costumbres positivas como el uso de la vía pública por el peatón y el ciclista, la existencia de un nuevo esquema de planeación que regule el crecimiento, una zona arqueológica que reviste y otorga una personalidad histórica, grandes zonas naturales en conservación entre otros.

2.5 RIESGOS Y VULNERABILIDAD

Escuinapa de Hidalgo presenta diversos elementos que presionan y ponen en riesgo no sólo el sistema de asentamiento actual, sino su crecimiento futuro. Por un lado, en materia de infraestructura, la red de agua potable que da cobertura al servicio urbano cumplió a la fecha su periodo de vida útil con 35 a 40 años en su operación. Esta situación pone a la ciudad en desventaja y a la espera de los peores resultados y posibilidades de su colapso, que puede en su momento retrasar el crecimiento ordenado de la ciudad y poner en peligro el abastecimiento y la calidad del agua ofrecida a los escuinapenses.

Asimismo, las constantes fugas del acueducto Baluarte-Escuinapa, originan la suspensión del servicio de agua en la mayor parte de la ciudad. Las propuestas entorno a este problema señalan la necesidad de habilitar el nuevo tinaco utilizando extracción de las dos pequeñas norias ubicadas en la salida a Guadalajara, garantizando el abasto de agua.

El predominio de cuerpos de agua y su tránsito por la ciudad, coloca a Escuinapa de Hidalgo en un esquema de riesgos latentes, por un lado, el arroyo Buñigas tiene como función principal el desfogue de la presa de almacenamiento Agustina Ramírez, (El Peñón) y la recolección, encausamiento del agua de lluvias que proviene de la zona cerril que no es captada por la presa de almacenamiento, provocando bajo un esquema de lluvias prolongadas el desborde e inundación de la mancha urbana.



Cabe señalar que ante la construcción del bordo izquierdo, el cual es utilizado como malecón en su cruce por la ciudad, se ha logrado controlar el flujo de agua en la zona, sin embargo dadas las entradas o zonas bajas en este malecón para reorientar el agua acumulada de la ciudad a el arroyo, ha ocasionado ante lluvias prolongadas el retorno de esta agua y la inundación de colonias aledañas.

El arroyo Juana Gómez por otra parte, no ha representado recientemente una problemática activa para la ciudad debido a los niveles bajos de agua e incluso nulos en la mayor parte del año. Sin embargo, y al igual que el arroyo Buñigas, estos sitios se han constituido como depósitos o tiraderos de basura, asimismo el

crecimiento de maleza en sus causas ha originado focos activos de contaminación, propagación de mosquitos, entre otros.

El arroyo El Caimán, situado al oeste y cercano al área urbana de la ciudad, representa otro foco claro de contaminación en la zona, ya que en su trayecto este pasa por un costado del Basurón municipal a cielo abierto, dadas las condiciones topográficas y una lluvia en la zona, los residuos, ácidos y demás elementos que se originan en el basurón, son orientados a este cuerpo de agua, arrastra todo tipo de desecho sólido por áreas de cultivos frutales, hasta llegar a su destino final-Marismas Nacionales.

Todo el esquema de corrientes de agua que se originan en la ciudad en su zona cerril, han tenido un impacto directo sobre los asentamientos del área urbana en su zona norte, principalmente en la colonia Pueblo Nuevo, inmediaciones de la colonia Azteca. Estamos frente un sistema de causas naturales los cuales se han visto afectados por los asentamientos en ambos márgenes en los límites de la colonia Pueblo Nuevo, los cuales han horcado su cauce y con ello las posibilidades de construir obras de infraestructura hidráulica que den solución a dicho fenómeno, sin generar una repercusión social.

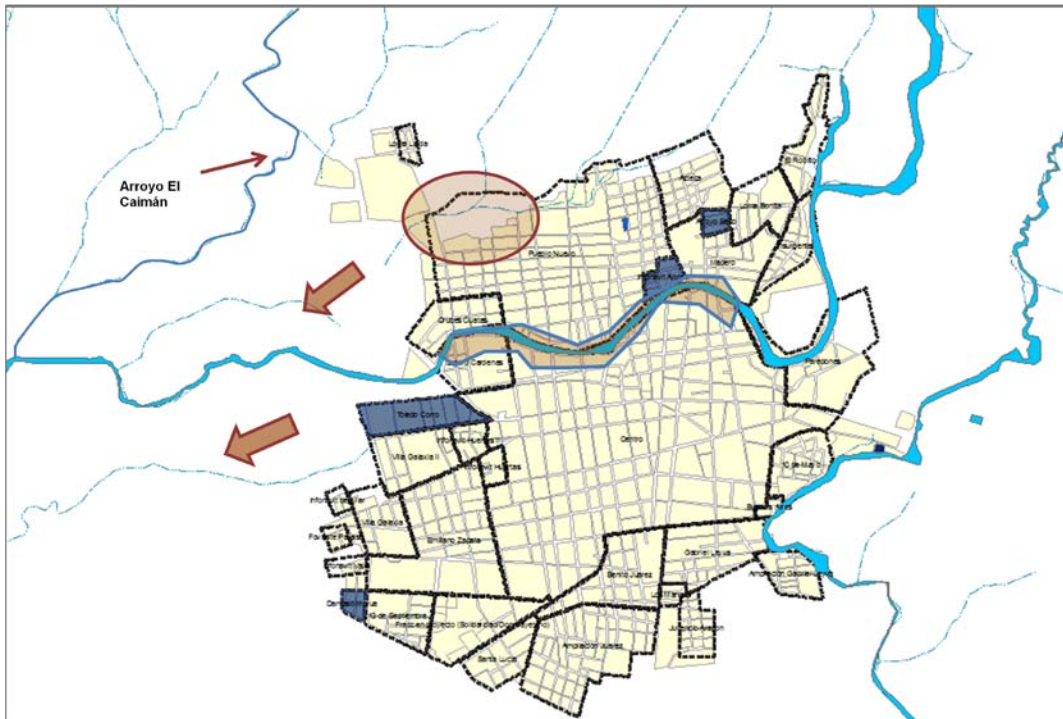
La carencia de un sistema de drenaje pluvial genera durante la época de lluvias el encharcamiento en la mayor parte de la zona urbana cuyo sistema de pendientes naturales tradicionalmente ha orientado esta agua hacia la zona suroeste en marismas nacionales, sin embargo bajo un lento funcionamiento que vuelve necesario la introducción del drenaje pluvial.

La anegación de agua es otro problema característico e identificado en la colonia de Pueblo Nuevo, en la zona de la calle Río San Lorenzo, Suchiate, Santiago, Río Seco e inmediaciones de la secundaria Nueva Creación, originado por corrientes de agua intermitente que ven obstruido su cauce en la carretera Federal México 15, generándose la contención y por ende el encharcamiento de la misma. Asimismo, en las colonias Damaso Murua, Arroyo Seco, Infonavit Arroyo parte de Toledo Corro y 13 de septiembre se presentan encharcamientos constantes e inundaciones durante la época de lluvias.

La superficialidad de los mantos freáticos, representa asimismo un gran reto para el que hacer urbano de la ciudad. Escuinapa de Hidalgo, alberga dos estaciones de servicio-Gasolineras, su ubicación ha respondido a esta característica natural de los suelos, sin embargo, es importante resaltar que la ubicación de las futuras estaciones, deberán no sólo remitirse a la factibilidad otorgada por la carta de usos de suelo, sino a estudios concretos que dictaminen su no afectación a los suelos de la zona.

Finalmente, el canal de riego que a traviesa la ciudad en su zona sureste sobre las colonias Gabriel Leyva y Ampliación Gabriel Leyva, Los Mangos, Juvencio Aragón, Benito Juárez y Ampliación Benito Juárez, genera un espacio con posibilidades de desbordamiento ante una fuerte lluvia, zonas desintegradas que más que ofrecer

un ambiente natural positivo al ambiente urbano, representa focos de desarticulación urbana.



Pese a esta problemática enunciada anteriormente, toda obra y permiso para el asentamiento en la zona deberá por un lado respetar la zona federal-amortiguamiento de los cuerpos de agua, asimismo, deberá elaborarse un estudio que de sustento a dicho proyecto, sin ocasionar un obstáculo a obras de infraestructura que subsanen dicho problema. Este plan contempla un programa integral para el manejo de las corrientes hidrológicas, la continuidad o pase de esta corriente hacia la zona de marismas y una clara política de protección y manejo adecuado de las corrientes con el objeto de evitar su obstaculización y por ende problemas futuros al ambiente y el crecimiento ordenado.

En el manejo y orientación de las aguas residuales ofrecido por el sistema de drenaje de la ciudad, no ha logrado brindar el servicio a zonas de la colonia Pueblo Nuevo, El Roblito, Insurgentes, Santa Lucía, 13 de septiembre (15 casas). En la zona norte, la problemática principal tiene como fundamento las características naturales y topográficas de la zona, ya que la pendiente impide la utilización de colector existente, volviendo necesaria la construcción de un nuevo colector que reoriente los desechos de la zona y vía gravedad enviar las aguas negras a la laguna de oxidación, permitiendo el crecimiento planteado en el presente instrumento de planeación urbana.

Pensar en el desarrollo urbano de la ciudad de Escuinapa de Hidalgo, nos lleva a considerar el desarrollo, las presiones y las características del entorno. Este plan pretende orientar y contener el crecimiento urbano hacia el norte, este y oeste,

bajo una tendencia que pretende no ejercer presión sobre la zona de Marismas Nacionales, la cual es conocida por ser sitio RAMSAR por sus humedales, asimismo ser definida como sitio AICA 56 (Área de importancia para la Conservación de las Aves) y finalmente dadas sus características naturales que dieron pie al aviso de Decreto Reserva de la Biosfera Marismas Nacionales Sinaloa, desarrollándose todo un proceso de análisis y de gestión para su manejo integral.

En materia de recolección y disposición de residuos sólidos, podemos señalar que a nivel municipal se recolectan 8 toneladas, donde el 60% se produce en la cabecera municipal y el 40% en el resto del municipio. Su proceso de recolección es realizado por 8 vehículos recolectores (3 nuevos fueron donados por Gobierno del Estado) con lo que se espera eficientar el servicio de recolección de basura que se encontraba operando con déficit.

Hasta la fecha la disposición final de dichos residuos se ha dado sobre el tiradero a cielo abierto clandestino ubicado en el norte a 5 km de la ciudad., cercano a la Autopista Villa Unión-Tepic. Este tiradero no cumple con las normas ambientales que la SEMARNAT, además como se mencionó anteriormente su ubicación y manejo a cielo abierto y quema de basura pone en riesgo el sistema hidrológico y cuerpos de agua de la zona, ya que los escurrimientos arrastran materiales y desechos que este tiradero genera.

El sistema de limpieza y manejo de los residuos sólidos en la zona ha sido rebasado por la falta de cultura en la disposición y ubicación de los mismos, es común en el área urbana, especialmente en los cuerpos de agua encontrar bolsas de basura, chatarra, llantas entre otros objetos. La necesidad es consolidar un sistema integral de cultura ambiental que oriente a la ciudadanía la importancia del ambiente y el manejo de estos residuos sólidos.

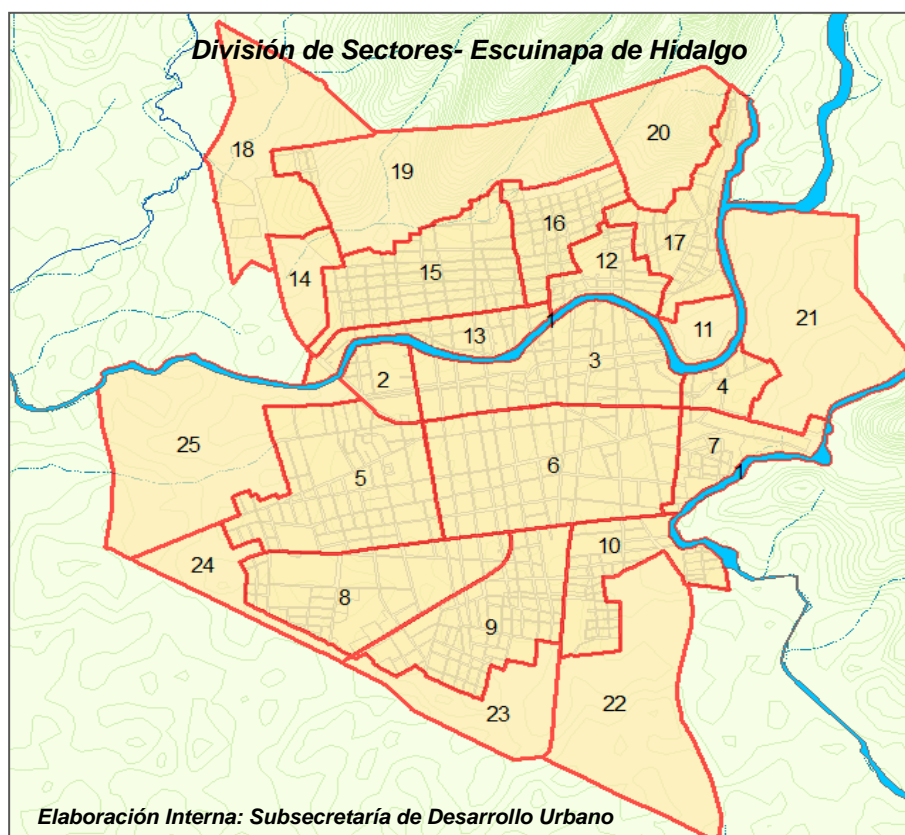
Los asentamientos irregulares, representan de igual forma un problema latente no sólo al esquema del crecimiento ordenado, sino al sistema natural de la ciudad. Estos grupos en el área urbana ocupan zonas aledañas a escurrimientos, arroyos, ocupando por un lado derechos federales y por otro estrangulando toda posibilidad de cualquier obra hidráulica u obra vial que tenga como objeto proteger y dar continuidad a este sistema hidrológico y a los asentamientos humanos. Es aquí donde debemos hacer énfasis que toda obra y proyecto cuyo objeto sea el desarrollo de asentamientos humanos, deberá considerar realizar un estudio de corrientes hidrológicas, con el objeto de adecuar su proyecto y desarrollar medidas adecuadas para su desarrollo sin repercutir en estos sistemas y darle sustentabilidad a su proyecto.

Las tendencias de crecimiento de la zona urbana y sus presiones naturales y especulativas, ponen en manifiesto, las reducidas posibilidades de la ciudad para consolidar una estructura ordenada ante una carencia y falta de proyectos estratégico-prioritarios. Por un lado hablamos de una zona norte cerril cuyas posibilidades de infraestructura de drenaje requiere la introducción de un nuevo

colector que oriente los desechos a la laguna de oxidación, una zona sureste baja con presiones de crecimiento y cuya pendiente natural no permite la introducción del drenaje sin contar con un sistema de rebombeo, una zona suroeste baja en la cual tradicionalmente se anega y encharca el agua, un esquema de aprovechamiento del territorio bajo, ya que al interior de la ciudad el 12.3% del área urbana no está construida, un esquema de manejo de residuos sólidos precario y altamente costoso en materia ambiental, un tratamiento de aguas residuales de igual forma precario que necesita transitar a una planta de tratamiento, hablamos de un centro de la ciudad carente de personalidad y de cuidado a edificaciones de carácter histórico, un esquema de movilidad cuya virtud es el uso de la bicicleta como medio de transporte predominante, pero que no ha logrado una circulación adecuada y segura, vialidades que cambian de sentido en un mismo tramo, un aumento en la recurrencia de delitos en la zona centro, asociado principalmente al robo de vehículos, una carencia de drenaje pluvial que ocasiona generalmente y ante lluvias regulares encharcamiento e inundaciones hasta hoy temporales.

3. CARACTERIZACIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Establecer un esquema de planeación urbana integral, necesariamente implica conocer e identificar las fortalezas y debilidades urbanas, económicas, sociales y ambientales de la ciudad, así como el desarrollo de un análisis y caracterización del área de estudio a detalle. Bajo esta premisa y tomando como referencia el análisis de la ciudad siguiendo un patrón de características urbanas homogéneas, límites de colonias, funcionamiento y estructuración de la ciudad en zonas, necesidades comunes planteadas por sectores, entre otras, se dividió a la ciudad de Escuinapa de Hidalgo para su estudio en 25 sectores.



Cabe señalar que esta división sectorial, tiene como fin principal no sólo la definición de estrategias, políticas, acciones y proyectos urbanos, sino promover la difusión, el conocimiento y la participación social de su realidad urbana inmediata (colonia, barrio, en resumen su sector), los planteamientos de su sector, vulnerabilidades y los esquemas de planeación futuros.

Se pretende bajo este esquema de participación ciudadana, estimular a los diversos grupos y generar un entorno de corresponsabilidad que permita la construcción de la ciudad que se desea. Este esquema permitirá la permanencia y la continuidad de políticas y acciones de largo plazo en beneficios de la ciudad y sus habitantes en general.

A continuación se definen los sectores de análisis:

Sector 1

Corresponde al cauce de los arroyos que transitan por la ciudad.

El arroyo Buñigas en su tránsito por la ciudad presenta focos de contaminación e imagen urbana negativa, ya que a pesar del sistema de limpieza limitado que se realiza, la ciudadanía no mantiene un esquema generalizado de respeto y cuidado a los cuerpos de agua.

El arroyo Juana Gómez, la mayor parte del tiempo se mantiene seco, siendo susceptible al igual que el Arroyo Buñigas a la tira de desperdicios y basura en su cauce.

Sector 2

Este se asienta sobre la colonia Lázaro Cárdenas y se delimita por la calle Perimetral y calle Miguel Hidalgo, Occidental y Carretera Federal México 15.

Representa el 1.2% de la superficie total del perímetro urbano, asimismo, mantiene grandes polígono baldíos que ascienden a 1.5 has., es decir el 2% de los baldíos que se distribuyen en la ciudad y que en términos del sector de análisis representa el 10.8% de su superficie.

Sólo dos de sus vialidades perimetrales se denotan pavimentadas (Occidental y carretera Federal México 15).

La cobertura de agua potable y drenaje es buena. Se presenta una distribución importante de espacios de equipamiento, entre ellas el club deportivo Atlas-Matamoros, lo que equivale al 4% de la superficie total de las áreas verdes, recreación y deporte de la ciudad.

Esta zona alberga grandes espacios dedicados a la operación de empresas como Coca-Cola.

Sector 3

Este se asienta sobre la colonia Centro y delimita por la calle Perimetral, Mexicas, Miguel Hidalgo y Occidental.

Representa el 5.3% de la superficie total del perímetro urbano, manteniendo 2.8% has., de zonas baldías, lo que equivale a al 3.8% de los baldíos que la ciudad alberga, cifra que aumenta al referirnos a la superficie del sector con 4.8%.

Pese a que esta zona se caracteriza por mantener un sistema vial en condiciones óptimas, sobre este sector se ejercen las mayores presiones y problemáticas viales, al contener la unidad administrativa municipal, mercado y la plazuela.

La mayor parte de sus vialidades están pavimentadas, restando sólo algunos tramos de las calles Melchor Ocampo, 2 de Abril, 16 de Septiembre, Mariano Matamoros, Reforma, Javier Mina, De la Paz, Callejón de la Paz, Antonio Rosales y Callejón de los Indios,

Este sector contiene en su mayor parte a lo que se denomina Centro Urbano y Centro Histórico, manteniendo asimismo una cobertura de agua potable y drenaje en buenas condiciones.

De acuerdo a la distribución de áreas verdes, recreación y deporte, este sector contiene las zonas en mejores condiciones como el Parque Escuinapa, la plazuela y el Parque Hidalgo, lo que representa en términos porcentuales el 3% de las áreas verdes de la ciudad.

Sector 4

Este sector equivale a gran parte de la colonia Paredones, se delimita por la calle Perimetral, límite de la mancha urbana al este, Carretera Federal México 15 y Mexicas.

Representa el 1.1% de la superficie urbana y contiene apenas 0.6 has., de baldíos, lo que significa menos del 1% de los baldíos que se distribuyen en la ciudad.

Su esquema de movilidad presenta pequeñas vialidades de tramos cortos, cuyas condiciones son buenas, ya que la mayor parte están pavimentadas con material hidráulico, restando sólo el callejón Libertad, calle Mixtecos y Zapotecos las cuales se mantienen de terracería.

Esta zona contiene el 6% de las áreas verdes que se distribuyen en la ciudad, lo que representa que el 12.4% de la superficie del sector tiene como destino el deporte y recreación, con el Parque El Tamarindo y Deportivo Indios.

Sector 5

Este sector se delimita por las colonias Toledo Corro, Villa Galaxia II, Infonavit Huertas, Huertas II, Del Mar, Fovisste Paraíso, gran parte de la colonia Emiliano Zapata y parte de la colonia Centro, se delimita por la calle Mariano Rivas, Carretera México 15/Internacional, Occidental, Av. de la Juventud, Sandra Calderón, Tabachín, Dolores Torres González, 5 de Febrero, límite de la mancha urbana al noroeste y Arquímedes Caballero.

Representa el 6.7% de la superficie del centro de población y contiene el 12.5% de los baldíos totales del área urbana, es decir el sector número tres con las concentraciones más considerables de zonas no construidas.

Por su concentración de zonas dedicadas a la convivencia social deportiva y recreación, este sector se ubica en la posición dos del sistema urbano con el 20%.

De acuerdo al tipo y mantenimiento de las vialidades podemos señalar que sus condiciones no son las más apropiadas ya que sólo algunas de las calles perimetrales están pavimentadas como la Carretera México 15/Internacional, Occidental, Av. de la Juventud, Sandra Calderón, Tabachín, Dolores Torres González, 5 de Febrero, partes de la calle Francisco Pérez, la colonia Infonavit Huertas II y parte de Villa Galaxia II.

Sector 6

Esta contenido por la colonia Centro, su superficie asciende a 88.3 Has., es decir el 7.8% de la superficie del perímetro urbano, se delimita por las calles Miguel Hidalgo, Mexicas, Cerrada Mexicas, De la Paz, Av. de la Juventud y Occidental.

El es segundo sector con mejores condiciones en su sistema vial, al permanecer pavimentado con material hidráulico en la mayor parte de su esquema, restando de terracería calles y tramos como Aquiles Serdán, Melchor Ocampo, 16 de septiembre, Mariano Matamoros, 22 de Diciembre, Vicente Guerrero, Centenario, Sinaloa y Callejón Centenario.

Sin embargo, en esta zona se presenta la mayor incidencia de conflictos viales, asociados a cruces de mayor tránsito.

De acuerdo a las características urbanas, este sector concentra 3.5 Has., baldías, lo que significa el 4.8% del área no construida de la ciudad en su totalidad.

En materia de áreas verdes, este sector sólo alberga al Parque de Los Leones, el cual representa el 3% de las áreas destinadas a la recreación y el deporte de la ciudad.

Sector 7

Este contiene en su polígono a las colonias 13 de Mayo, Buenos Aires, parte de la Centro y zona salida a Guadalajara hasta el margen del arroyo, se delimita por las calles Carretera Federal México 15, Mexicas, Cerrada Mexicas, De la Paz y Av. Juventud.

Su superficie representa el 2.1% del perímetro urbano, conteniendo en su interior 3.7% de los baldíos de Escuinapa de Hidalgo, los cuales representan el 11.6% de la superficie no ocupada al interior de dicho sector.

Este sector es predominantemente de vialidades de terracería con excepción de las vialidades perimetrales y algunos tramos en la calle Francisco Pérez, Callejón Toltecas, Dámaso Murrúa, Ahome y en proceso de pavimentación calle Zuaque.

Este sector presenta una imagen urbana desintegrada y en deterioro dadas las grandes zonas de bodegas y empaques que operan por temporadas al año.

Sobre los márgenes de este arroyo e incluso en parte de su zona urbana se han encontrado vestigios de la zona arqueológica Juana Gómez.

De acuerdo a la distribución de espacios para la recreación, deporte y áreas verdes, esta zona concentra sólo un club deportivo (América), alcanzando los 4% de las zonas que se distribuyen en la ciudad bajo este giro.

Sector 8

Este sector contiene en su interior a las colonias Infonavit Valle, Dámaso Morua, 13 de Septiembre, Fraccionamiento Solidaridad/Don Cayetano, y parte de la colonia Emiliano Zapata y Centro, sus límites están definidos por la Av. De la Juventud, Sandra calderón, Fresno y Prolongación Fresno, Calle sin nombre-límite urbano y José María Morelos y Pavón.

Sólo las vialidades perimetrales como Av. De la Juventud, Sandra calderón, José María Morelos y Pavón y un tramo de la calle Occidental presentan pavimento, sumiendo al resto del sector en precariedad ante un sistema vial de terracería, una zona susceptible a inundaciones especialmente en la colonia Dámaso Morua, equipamientos educativos hoy reubicados a la nueva zona educativa Toledo Corro.

Este sector presenta 8.7 has., de zonas baldías, lo que representa que el 11.8% de su superficie sea baldía, esta cifra alcanza su mayor representatividad cuando señalamos que este sector se ubica entre los 5 sectores de mayores huecos urbanos con el 15.7% del área no construida del perímetro urbano.

Sin embargo, por su concentración de espacios deportivos, se ubica como el sector con mayor porcentaje del área urbana bajo esta categoría con el 25%, siendo la Unidad Deportiva Benito Juárez, Fútbol Rápido las zonas más representativas.

Sector 9

Este se delimita por las colonias Benito Juárez, Ampliación Juárez y Santa Lucía y por las vialidades; Av. De la Juventud, calle a la Estación del Ferrocarril, límite zona urbana y José María Morelos y Pavón.

Mantiene el 4.8% de la superficie del perímetro urbano, alberga en su interior 6.6 has., baldías, la cuales representan el 9% de las áreas no construidas del área urbana y que en el sector alcanzan el 12.5%.

De acuerdo a las características viales, este sector sólo tiene pavimentadas la calle José María Morelos y Pavón, Av. de la Juventud y en empedrado la Av. de Las Américas.

Sobre este sector se asienta el panteón municipal hoy en día saturado y el Gimnasio Municipal, el cual le otorgo el dinamismo a dicho sector y lo ubica con el 2% de las áreas enfocadas a la recreación y el deporte del área urbana.

Sector 10

Este sector contiene a las colonias Juvencio Aragón, Los Mangos, Gabriel Leyva y Ampliación Gabriel Leyva, la delimitación de dicho polígono sigue el esquema de las siguientes vialidades: Av. De la juventud Calle a la Estación del Ferrocarril, calle sin nombre que delimita la zona urbana y cauce del arroyo Juana Gómez.

De acuerdo a las características y el tipo de material de las vialidades estas se mantienen precarias, al permanecer sólo pavimentada la Av. de la Juventud.

Su esquema de infraestructura es también limitado, dado que ciertas zonas del sector como Juvencio Aragón y Ampliación Gabriel Leyva carecen del sistema de drenaje.

Con 8.5 has., de áreas no construidas, es decir el 11.5 de la superficie total del área urbana, este sector se ha consolidado como el sector que más áreas baldías presenta con respecto a su superficie, tras alcanzar el 25.5%. Otro factor que habrá de consolidar esta tendencia de vida precaria es la carencia de espacios públicos para el esparcimiento y el deporte.

Sector 11

Este sector corresponde a la colonia Paredones y zonas de crecimiento.

Representa el 1.1% de la superficie del perímetro urbano, este se delimita por la calle Perimetral, márgenes del arroyo Buñigas y limite urbano y limite del área deportiva Insurgentes.

El 85% del sector se cataloga como no construido, predominando asentamientos de baja calidad sobre los márgenes del arroyo, cuya única vialidad es de terracería.

Sector 12

Este sector contiene a las colonias Infonavit Arroyo, Arroyo Seco y Madero, sus límites están marcados por las calles; Perimetral, Juan Aldama, equipamiento y Río Quelite, Leona Vicario, Jiménez, Abasolo, Río Sonora, Río San Lorenzo, Cuitlahuac, Río Quelite y Río Piaxtla.

De acuerdo al tipo de material de las vialidades, en este sector predominan las vialidades de terracería, con excepciones los tramos de las calles; Río Baluarte, Évora, Presidio, Quelite, Culiacán, Humaya, calle Pino Suarez, Álvaro Obregón y Salvador Alvarado, con empedrado adoquinado y en proceso de pavimentación la Mariano Abasolo.

Este sector representa contiene el 1.7% del área del perímetro urbano. Asimismo, 1.3 has., de áreas baldías, las cuales representan el 2.8% de los baldíos que se distribuyen en la ciudad.

En este sector predomina el uso habitacional, presentando ciertas problemáticas de inundación en Arroyo Seco e Infonavit Arroyo.

Se desarrollan dos áreas dedicadas a la recreación y el deporte; Club Deportivo Azteca y Parque Infonavit Arroyo, representando el 11% de las áreas dedicadas a este giro en la ciudad.

Sector 13

Este sector contiene parte de la colonia Pueblo Nuevo y Cruces Cuatas y una zona de esparcimiento del otro lado de la carretera Federal México 15, se delimita por las calles; Río Baluarte, cruza la carretera y sigue el límite de área recreativa, cauce del arroyo Buñigas, perimetral y Piaxtla.

Esta zona se caracteriza por presentar asentamientos de densidad media, no consolidados, los cuales se asientan e invaden la zona federal del cauce del arroyo.

Más del 90% de sus vialidades son de terracería, estructurándose en torno a la vialidad empedrada-adoquinada Río Baluarte, Humaya y Piaxtla.

De acuerdo a la distribución de zonas no construidas, esta contiene sólo el 1% de baldíos presentes en la ciudad, alcanzando de acuerdo a la superficie de dicho sector el 3.6%.

El 2.3% del sector tiene como vocación áreas verdes, recreación y deporte, con espacios como la Plazuela Rosales y Parque Occidental.

Sin embargo, la ubicación de la subestación eléctrica lo posiciona en un esquema de riesgo a las zonas habitacionales que la rodean.

Sector 14

Este sector no pertenece a ninguna colonia de la ciudad, representa principalmente una zona desocupada, la cual se delimita por la Carretera Federal México 15, Camino al Basurón, calle Dionisio Asención y límite del área urbana.

Este sector tiene como característica principal una fuerte anegación de agua, ante el cauce truncado de corrientes cerriles.

Sector 15

Este sector contiene parte de la colonia Cruces Cuatas y Pueblo Nuevo, se delimita por las calles; Río Baluarte, límite del área urbana al oeste y norte y calle Río Humaya al este.

Se caracteriza por mantener un sistema vial de terracería, cuyas únicas dos vialidades estructurales son de empedrado de adoquín (Río Baluarte y Humaya).

Su pendiente topográfica alta, ha dificultado la introducción del sistema de drenaje en la zona posterior a la calle Río Seco.

Predominan los usos habitacionales, en condiciones precarias y movilidad restringida. De acuerdo al análisis de campo realizado el 25% del sector es de zonas baldías y las cuales representan el 18% de los baldíos identificados en la ciudad en su conjunto.

Contiene sin embargo, algunos elementos de equipamiento como el Club Deportivo Rosales, que lo han posicionado con el 10% de las áreas verdes y deportivas de la ciudad y otros como

Sector 16

Este sector contiene a zonas de las colonias Pueblo Nuevo y Azteca, se delimita por las calles Ejidal Pueblo Nuevo, Río Humaya, Baluarte, Piaxtla, Quelite, calle Cuitlahuac, Río San Lorenzo, Sonora, Pino Suarez, Río Usumacinta.

Con una superficie que representa el 2.2% del perímetro urbano, este sector contiene 3.9 has., de baldíos, lo que significa el 5.2% de los baldíos que se identifican en la ciudad. Esta cifra toma su preponderancia si señalamos que el 15.7% de la superficie del sector es no construida.

De acuerdo a su sistema y tipo de material que domina en sus vialidades, este sector se define precario, al igual que los asentamientos que en él se asientan. Sólo algunos tramos viales son empedrados con adoquín (Río Humaya, Baluarte, Piaxtla y Quelite).

Las carencias en el sistema de drenaje al igual que en el sector anterior son evidentes, ya que dadas las pendientes topográficas predominantes y ante la

carencia de un nuevo colector, estas zonas no han podido ser servidas por este servicio.

Al igual que el sector 10 carece de áreas orientadas a la recreación y el deporte.

Sector 17

Este sector se compone de las colonias Loma Bonita, un sector de la colonia Madero, Azteca, Insurgentes y El Roblito, sus límites se restringen al límite de perímetro urbano al norte, cauce del arroyo Buñigas, límite del sector 11, calle Juan Aldama, Río Quelite, Leona Vicario, Jiménez, Abasolo, Río Sonora, Pino Suarez, Río Usumacinta, Ejidal Pueblo Nuevo y límite de área urbana.

Este sector al igual que los sectores 15 y 16, se caracteriza por ser una zona de asentamientos precarios no consolidados. La zona de El Roblito incluso dada la pendiente no cuenta con acceso a agua potable ni drenaje en algunas zonas.

Esta zona se caracteriza por presentar problemáticas sociales asociadas a la delincuencia, con una fuerte relación a los grandes vacíos urbanos que se presentan. El 29.5% del sector es baldío, es decir el sector más representativo de esta tendencia, con una superficie de 10.42 has.

Representa el esquema vial de mayor precariedad, ya que sólo un pequeño tramo de la calle Mariano Abasolo está en proceso de pavimentación, ante un predominio de vialidades de terracería.

Pese a este sin número de elementos negativos, este sector contiene al Deportivo Insurgentes en su zona sur.

Sector 18

Forma parte de la estrategia de crecimiento de la ciudad de Escuinapa de Hidalgo, constituyéndose como un área con vocación al desarrollo industrial de bajo impacto.

Esta zona no corresponde a ninguna colonia de la ciudad, se delimita por el límite del perímetro urbano al norte, calle Dionisio Asención, camino al Basurón y límites parcelarios al oeste.

Actualmente, sobre la zona se asienta el Yonke y usos relacionados.

Sector 19

El 90% de este sector permanece no construido y estructura la estrategia de crecimiento enunciada en este plan.

Las únicas colonias contenidas en este polígono son Loma Linda y parte de Pueblo Nuevo. Los límites están definidos por los límites del sector 18, calle Dionisio Asención, Río Sinaloa, límite del área urbana actual, prolongación Calle Ejidal Pueblo Nuevo y límite del perímetro urbano.

Las problemáticas principales son la anegación de agua en la zona aledaña a la secundaria Nueva Creación, imposibilidades de ofrecer el servicio de drenaje sin la introducción de uno o dos colectores en la zona.

Sector 20

Sector parte de la estrategia de crecimiento urbano de la ciudad de Escuinapa de Hidalgo, este tiene como límite el sector 19, límite del perímetro urbano, límite del sector 16 y 17 (calle Ejidal Pueblo Nuevo).

La zona en la que se ubica este sector presenta al igual que la mayoría de los sectores de la zona norte, una fuerte presión que los ha llevado a la lotificación temprana de los mismos.

Este sector requerirá un esquema de desarrollo integral que permita un mayor dinamismo dado su límite con zonas pecarías del El Roblito.

Sector 21

Sector estratégico para el crecimiento urbano de Escuinapa de Hidalgo, se delimita por el cauce del arroyo Buñigas, límite de parcelas, carretera de acceso, límite de parcelas al este, cauce de arroyo Juana Gómez, carretera Federal México 15 y límite de sector 4.

Esta zona actualmente mantiene un sistema de aprovechamiento agrícola, con fuertes presiones ante la construcción del nuevo Hospital General, se vislumbra como un sector de baja densidad, que estructurará la imagen de la ciudad de Escuinapa de Hidalgo.

Sector 22

Zona de crecimiento ubicada al sureste de la ciudad, se delimita por el canal de riego, callejón Agustina Ramírez, límite del perímetro urbano, al sur por el límite del perímetro urbano, calle a la Estación del Ferrocarril y límite de sector 10.

Este sector se caracteriza por ser una zona de aprovechamiento agrícola, con una tendencia a su urbanización.

Dada la pendiente natural, el sistema de drenaje en la zona es difícil su introducción, si no se cuenta con un sistema de rebombeo de los residuos a la laguna de oxidación.

Sector 23

Este se delimita al norte por el sector 9 al este por la calle a la Estación del Ferrocarril, al sur por el límite del perímetro urbano y al oeste por la calle José María Morelos y Pavón.

La tendencia de crecimiento ha integrado con mayor rapidez a este sector, sin embargo aún persiste una zona considerada para su crecimiento bajo un sistema de consolidación urbana.

Sector 24

Parte de la estrategia de crecimiento de este plan director, esta zona se delimita por los sectores 5 y 8, calle José María Morelos y Pavón, límite del perímetro urbano y la prolongación de la calle 5 de mayo aún no construida.

En esta zona se han presentado los impactos más importantes originados por las lluvias en la ciudad, dado que la zona es baja y al carecer del sistema de drenaje pluvial, la tendencia natural oriente y desfoga el agua de la ciudad hacia este sector.

Su esquema de urbanización deberá plantear un sistema integral que garantice el crecimiento urbano sin un peligro social.

Sector 25

Este sector se delimita por el cauce del arroyo Buñigas, carretera Federal México 15 y límite del perímetro urbano.

Este sector busca consolidar el esquema de crecimiento natural que la ciudad de Escuinapa de Hidalgo manifiesta, sin embargo, este sector al igual que la mayor parte de los sectores habilitados para el crecimiento habrá de cumplir con esquemas y estudios pertinentes que fortalezcan y permitan el asentamiento humano carente de riesgos.

4. ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (ANÁLISIS FODA)

Matriz FODA/Medio Territorial			
Ámbito Interno		Ámbito Externo	
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Persisten zonas adecuadas para el crecimiento urbano en la zona norte-este	Existen límites físicos que contraen el crecimiento (Arroyo Buñigas-Juana Gómez)	Posibilidades de orientar el crecimiento a zonas de mayor factibilidad, bajo el esquema del Plan Director de Desarrollo Urbano.	Especulación y venta de terrenos ejidales
Reservas territoriales suficientes	Nulo hábito a solicitar permisos de uso de suelo	Proceso hacia la actualización de usos de suelo y zonas de crecimiento	Burocracia de gobierno
Suelos propicios para edificación	Falta de aplicación de carta urbana y reglamentos	Apoyos federales por FONATUR para mejora en imagen urbana de la ciudad de Escuinapa	Esquema de movilidad no motorizado poco asentado en el Estado
Terrenos ejidales con posibilidad de cambio en el uso de suelo.	Normas y reglamentos que datan de la década de los noventa, manifestando un desfase del contexto y necesidades actuales.	Anuncio del establecimiento del Centro Integralmente Planeado en Escuinapa, en Playa las cabras.	Recorte al presupuesto federal que puede retrasar el proyecto turístico de la costa de Escuinapa.
Uso generalizado de la bicicleta como medio de transporte	Falta de infraestructura urbana vial que permita el uso seguro de la bicicleta	Nuevos esquemas mundiales hacia el uso de sistemas de comunicación no motorizados	Esquemas de movilidad no motorizado poco asentado en el Estado
Topografía y suelos adecuados para el crecimiento	Carencia de un instituto dedicado a la planeación urbana del municipio	Constituir el consejo municipal de desarrollo urbano	Lotificación de terrenos ejidales para el ejercicio de su venta
Recursos naturales variados y suficientes	Falta de personal capacitado	Inversiones generales en proceso para la zona	Irregularidad en la tenencia de la tierra.
En la zona existen playas vírgenes	Crecimiento caótico por desarrollo acelerado y especulación	Promoción turística mundial de Escuinapa	De no preverse los nuevos flujos poblacionales y visitas turísticas a la zona, existe la posibilidad a largo plazo de un caos urbano y vial en la ciudad.

Matriz FODA/Medio Territorial			
Ámbito Interno		Ámbito Externo	
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Amabilidad y calidez de los Escuinapenses	Funcionamiento vial desordenado	Proyecciones poblacionales derivadas del turismo por más de 50,000 nuevos habitantes	Recortes presupuestales para programas de pavimentación entre otros.
Existen edificios con valor histórico	Riesgo de perderse los edificios y monumentos con valor histórico	Interés del INAH, por clasificar y catalogar un nuevo levantamiento de edificios históricos para su conservación.	Drogadicción
Zona con valor arqueológico al interior de la zona urbana de la ciudad	Incapacidad municipal para administrar y hacerse cargo de zona arqueológica	Programas estatales-federales para el desarrollo de una imagen urbana adecuada.	Surgimiento de problemas de violencia en la zona costera
Ampliación de calles pavimentadas	Zona Norte de la ciudad carece de pavimentación	En Teacapán se cuenta con buena infraestructura aérea	Reducción de presupuesto de fondo perdido para pavimentación
Transporte urbano marginal (sólo una ruta de atención)	Baja densidad por manzana		Afluencia turística baja en la ciudad de Escuinapa
Cobertura del servicio de agua y drenaje en el cuadro urbano principal	Persisten zonas periféricas en Pueblo Nuevo-Roblito carentes del servicio de drenaje y agua potable		Especulación y acaparamiento de terrenos que amenazan a zona de Marismas Nacionales
Programa permanente de pavimentación de calles	Hogares con predios de grandes extensiones		Turismo desplace la actividad pesquera más importante del municipio
	Persistencia de baldíos, zonas sin construir y casas abandonadas		Imposibilidad de cubrir una demanda de agua superior
	Falta de vivienda de interés social		
	Carencia de estacionamientos		
	Imagen urbana desarticulada sin un esquema homogéneo		

Matriz FODA/Medio Territorial			
Ámbito Interno		Ámbito Externo	
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
	Vandalismo en Barrios como Pueblo Nuevo		
	Carencia de circuitos viales que generen un desplazamiento integral en la ciudad		
	Falta de compromiso del cuerpo de regidos		
	Falta de controles viales en zonas escolares		
	Carencia de drenaje pluvial		
	Carencia de central de autobuses que aglutine a las diferentes líneas de autobuses		
	Áreas verdes y deportivas en condiciones deplorables, carentes de los elementos básicos para su utilización		
	Recursos municipales limitados y escasos		
	Comercio informal no regularizado		
	Inundaciones frecuentes durante periodo de lluvias		

Matriz FODA/Medio Natural			
Ámbito Interno		Ámbito Externo	
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Existe declaratoria de Escuinapa como municipio amigo de las aves	Cultura ambiental débil	Uso de bicicleta arraigado entre la población	Proceso lento hacia el Decreto de Marismas Nacionales de Sinaloa
Índices bajos de contaminación	Falta de cultura en el manejo de basura	Promesa de las autoridades estatales de construir un relleno sanitario regional	Arribo de nuevos habitantes a la zona alterando los esquemas de movilidad
Interés y participación social activa	Descargas de aguas negras hacia esteros	Transición hacia el aprovechamiento ecoturístico	
Uso de transporte no motorizado y no contaminante.	Carencia de relleno sanitario	Aprovechar los programas federales	
Contaminación baja del aire	Falta de drenaje pluvial	Aviso de decreto de Marismas Nacionales como Reserva de la Biosfera	
Clima agradable	Contaminación de cuerpos de agua	Programa de SEDESOL-Hábitat (Rescate a espacio públicos)	
Ciudad cuenta con pulmones urbanos	Pérdida de la biodiversidad por la monocultura		
Carácter rururbano de Escuinapa de Hidalgo ha permitido el mantenimiento de vegetación y pulmones urbanos	Carencia de reglamentos ambientales		
	Las áreas verdes se encuentran principalmente en mal estado y sin equipamiento		
	El arroyo Buñigas y Juana Gómez se mantienen como zonas de maleza		
	Carencia de coordinación entre las diferentes direcciones del municipio		

Matriz FODA/Medio Socio-Demográfico			
Ámbito Interno		Ámbito Externo	
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Infraestructura de salud suficiente	Aumento y control inadecuado de trabajadoras sexuales y promiscuidad en la población	Programas federales y estatales para apoyar a la educación y a la cultura	Ser rebasados por el crecimiento esperado en el municipio y no tener la infraestructura suficiente para cubrir la demanda.
Stock de medicamentos suficientes	Pérdida de valores en educación juvenil	Existe expectativa de empleo vía hábitat a colonias conflictivas	No mejorar la calidad educativa
Existencia de 2 extensiones de universidad	Bajo nivel cultural	Iniciativa federal y estatal por establecer un centro importante para el tratamiento de la salud	Red de prostitución y enfermedades en aumento
Existencia de escuela de artes y oficios	Calidad Educativa deficiente	Aprovechar los programas federales; opciones productivas, SAGARPA entre otros.	Restricciones económicas por la recesión global
	Reducido nivel de ofertas de carreras profesionales		No tener capacidad para enfrentar una contingencia
	No se cuenta en el nivel superior con universidades al 100%		Falta de afluencia de inversiones
	Nivel cultural bajo		Aumento de delincuencia
	Infraestructura educativa cubierta hasta el nivel medio-superior		
	Deserción escolar por problemas económicos y sociales		

Matriz FODA/Medio Económico			
Ámbito Interno		Ámbito Externo	
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Existencia en la zona de 3 millones de cocoteros	Falta de empleo	Promoción turística mundial del CIP'S	No fortalecimiento y preparación de los pobladores de la zona para las expectativas de crecimiento y empleo en la zona.
Sitios turísticos (Pirámide La Concha, Teacapán, Playa Las Cabras) cercanos a la ciudad	La ciudad carece de zonas para el esparcimiento nocturno	Explotación de playas locales	Sitio turístico no consolidado
	No existe mercado-central de abastos		
	Apatía para participar en programas de empleos temporales		
	Economía basada en el empleo temporal -producción de mangos, cocos etc.		
	Carencia de regulación de empleos no fijos (ambulante)		

5. OBJETIVOS

El análisis del diagnóstico del centro de población no sólo permitió identificar las debilidades y fortalezas predominantes en la ciudad de Escuinapa de Hidalgo, sino poner en evidencia las áreas prioritarias de atención, las demandas que permean en el entorno comunitario, así como el poder definir los objetivos que este instrumento pretende materializar.

Estos objetivos se han definido bajo una perspectiva de análisis integral conteniendo las aspiraciones urbanas, económicas, sociales y ambientales, las cuales definirán las acciones específicas, los proyectos que habrá de priorizarse en la localidad, así como las políticas que habrán de implementarse para consolidar una ciudad ordenada, ambientalmente revitalizada, capaz de propiciar las condiciones económico-sociales para ser una ciudad competitiva.

5.1 Objetivo General de Ordenamiento Territorial-**Construyendo una ciudad Ordenada.**

Establecer los usos de suelo del centro de población, garantizando una distribución equilibrada, dinámica y ordenada en el territorio.

Objetivos Particulares:

- Definir el esquema de zonificación primaria, en el que se delimite el área urbana, zonas susceptibles de crecimiento y las no aptas para el desarrollo urbano.
- Planear y delimitar las zonas de reserva urbana
- Definir el perímetro urbano y de crecimiento para el centro de población, delimitando las zonas a cubrirse por los servicios de infraestructura y urbanos por el ayuntamiento.
- Establecer en la zona urbana y de crecimiento el esquema de zonificación secundaria, que defina los usos de suelo y su mezcla, densidades, coeficientes de ocupación y utilización.
- Propiciar una mezcla de usos de suelo coherente y compatible con la vocación del suelo.
- Promover una imagen urbana integral de hospitalidad y en respeto al turista.
- Identificar las zonas de riesgo y de vulnerabilidad con el objeto de dar pie a la elaboración de un programa preventivo de riesgos y desastres.
- Sentar las bases de planeación urbana, promoviendo la consolidación y creación de los organismos ciudadanizados que den seguimiento e implementación a los programas de desarrollo urbano.

5.2 Objetivo General de Equipamiento y Servicios

Mejorar la calidad y la cobertura de los servicios públicos e infraestructura del centro de población, priorizando la consolidación de una ciudad de múltiples

dinámicas, en la que se promueven zonas y espacios para la convivencia y la cobertura de necesidades básicas para el desarrollo socioeconómico de la población.

Objetivos Particulares:

- Identificar las zonas no cubiertas con infraestructura de agua potable, drenaje, alcantarillado sanitario y servicios públicos en el centro de población, priorizando zonas de atención y esquemas integrales para garantizar su cobertura, permitiendo establecer una ciudad en igual de condiciones sociales para el desarrollo.
- Proponer los programas y proyectos prioritarios que den sustento a los esquemas de crecimiento definidos.
- Analizar la cobertura y las condiciones de la red vial existente, con el objeto de identificar y continuar con los proyectos de pavimentación permanente implementadas en el centro de población y que contribuyen a la mejora de la imagen de la ciudad.
- Identificar la cobertura actual del sistema de equipamiento, con objeto de garantizar su distribución y oferta adecuada en el centro de población.
- Vigilar, promover y resguardar que en las nuevas zonas de crecimiento de uso habitacional se cuente con áreas de donación orientadas al establecimiento de equipamientos de calidad.
- Aprovechamiento y creación de espacios abiertos y áreas verdes.

5.3 Objetivo General de Movilidad y Accesibilidad

Contar con un esquema de movilidad multifuncional que permita no sólo los desplazamientos rápidos e integrales en el centro de población, sino que promueva una movilidad sustentable, que favorece el flujo peatonal y el uso de la bicicleta.

Objetivos Particulares

- Consolidar una infraestructura vial que facilite el acceso y el tránsito de en la ciudad, ante los nuevos flujos generados por los puntos turísticos de la región.
- Definir circuitos viales que articulen, distribuyan y permitan la accesibilidad a los diferentes puntos del centro de población.
- Acompañar la estrategia vial con normas e infraestructura que promueva el uso de la bicicleta como medio de transporte.
- Promover y reforzar la cultura vial, así como el uso de medios alternativos.
- Asignar mediante los usos de suelo, posibilidades de dinamismo económico a los diferentes sectores de la ciudad, contribuyendo a la reducción del uso del automóvil y otros medios motorizados.
- Privilegiar al peatón por encima de los automovilistas.
- Consolidar una ciudad orientada hacia el peatón, implementando y respetando alineamientos y banquetas.

5.4 Objetivo General de Sustentabilidad Ambiental

Salvaguardar las condiciones de sustentabilidad en el centro de población, orientando su crecimiento y protegiendo las zonas prioritarias y de mayor susceptibilidad ambiental.

Objetivos Particulares

- Orientar el crecimiento del centro de población hacia las zonas de menor impacto, evitando la ocupación y alteración de unidades territoriales de elevada fragilidad ecológica, específicamente el área natural protegida Reserva de la Biosfera-Marismas Nacionales de Sinaloa.
- Definir dentro del área de estudio las zonas sujetas a conservación y a políticas de protección.
- Analizar los niveles de contaminación de los cuerpos de agua del centro de población, con el objeto de restaurarlas, establecer acciones, políticas y proyectos de revitalización de los mismos.
- Analizar las condiciones de recolección, depósito de desechos, con el objeto de operar bajo las normas adecuadas
- Analizar las condiciones de las áreas verdes y espacios abiertos en Escuinapa de Hidalgo, con el objeto de establecer un proyecto integral de rescate y mejora de los pulmones urbanos.
- Identificar las zonas utilizadas para el depósito clandestino de residuos sólidos urbanos, con el objeto de revertir dicha práctica y establecer esquemas integrales de depósito, separación y reciclaje.
- Fortalecer y crear las condiciones de infraestructura para perpetuar el uso de sistemas de movilidad no motorizado en pro del medio ambiente y a la calidad del aire.
- Integrar a la planeación urbana no sólo políticas de conservación ambiental, sino usos de suelo relacionados adecuadamente con el aprovechamiento y protección de los recursos naturales.
- Promover la concientización ambiental en la ciudadanía, induciendo su participación activa en su resguardo.

5.5 Objetivo General de Desarrollo Socioeconómico

Establecer las condiciones que propicien el desarrollo de sinergias y actividades económicas, en beneficio de la sociedad.

Objetivos Específicos

- Generar las condiciones para el desarrollo de proyectos económicos de pequeña y mediana escala en la región, los cuales serán los detonadores de empleo y oportunidades.
- Preponderar al turismo como factor clave para el desarrollo de la zona, estableciendo un proceso de capacitación permanente.

- Promover y ampliar la cobertura y oferta de todos los niveles educativos de enseñanza educativa, consolidando el desarrollo profesional técnico, medio superior y superior.
- Garantizar mayores niveles de profesionalización en la zona, con el objeto de fortalecer y volver más competitivo el capital social de la zona.
- Definir y promover nuevos usos que permitan la convivencia ciudadana y el dinamismo en la ciudad en horarios nocturnos.
- Dar un nuevo giro económico que revitalice al centro de la ciudad.
- Otorgar factibilidad para el desarrollo de zonas en dinamismo económico en los nuevos sectores de crecimiento y en las zonas del centro de población tradicionalmente más reprimidas.
- Generar certeza jurídica a las inversiones bajo el establecimiento de usos de suelo a las diferentes zonas.
- Fortalecer los esquemas de impulso al deporte, así como la infraestructura para su desarrollo.
- Consolidar un sistema de parques y áreas verdes, en los que se rescate la convivencia y el disfrute de la ciudad.
- Agilizar los sistemas para la apertura empresarial

5.6 Objetivo General de Conservación Histórico-Cultural

Conservar y proteger el carácter histórico-cultural, persistente en el centro de población, definiendo esquemas para su rescate y aprovechamiento en beneficio de la identidad y las raíces de los escuinapenses.

Objetivos Particulares

- Analizar e inventariar los edificios con valor histórico-cultural del centro de población.
- Establecer políticas y estratégicas que privilegien la conservación de estas edificaciones históricas.
- Otorgar mediante la mezcla de usos de suelo, la compatibilidad adecuada y pertinente en los predios histórico-culturales.
- Preservar la zona arqueológica Juan Gómez.
- Generar un centro urbano con carácter e identidad.

6. ESTRATEGIAS

En este capítulo se definen los lineamientos estratégicos que permitirán dar cumplimiento a los objetivos planteados y alcanzar la imagen objetivo deseada para el centro de población de Escuinapa de Hidalgo.

En su planteamiento, la estrategia se articula por un esquema de ordenamiento territorial que analiza y asigna al territorio los usos compatibles de acuerdo a su vocación natural y al esquema de dinamismo económico planteado. Asimismo, se permean propuestas integrales para el mejoramiento y la cobertura de equipamiento y servicios, imagen urbana, protección del patrimonio histórico cultural, un sistema integral para la movilidad y accesibilidad del centro de población bajo un esquema sustentable, cuyo fin último es consolidar una ciudad amable, limpia y ordenada en su desarrollo urbano, económico y social.

6.1 Estrategia de Ordenamiento Territorial

La estrategia de ordenamiento territorial, define un esquema de asentamiento ordenado para el centro de población, cuyas perspectivas de crecimiento y zonas de reservas, se desprenden de una tendencia histórica natural de lento crecimiento pero en efervescencia poblacional ante la expectativa generada por el Centro Integralmente Planeado Sustentable de la Costa del Pacífico.

Este ordenamiento asimismo, establece la factibilidad y asignación de usos de suelo por zonas y sus normas de regulación, orientando la construcción de una ciudad funcionalmente integral, más densa y en aprovechamiento del territorio, sostenible ambientalmente y en mayor productividad. Factores indispensables para la gestión, planificación, regulación y transformación del espacio.

En el procedimiento inicial para el ordenamiento, se identificó el área de estudio del centro de población, se analizaron sus condiciones territoriales, tendencias naturales de ocupación de suelo, los factores que restringen el crecimiento urbano, así como la factibilidad de prestación de servicios a nuevas zonas de crecimiento, arrojando como productos la Zonificación Primaria, Sectores de Administración Urbana, Zonificación Secundaria y Normas de Regulación Urbana.

Zonificación

Dado que las ciudades son los núcleos de concentración social y urbana en el que las personas tienen el derecho a vivir, trabajar y disfrutar, sobre ésta se ejercen y coexisten actividades diferenciadas en los predios particulares, propiciando en ausencia y seguimiento gubernamental estos no se ejerzan en orden y control, sino bajo una mezcla indiscriminada e interminable de usos de suelo.

La zonificación tanto primaria como secundaria funcionan como esquemas de regulación que ordenan los elementos y actividades urbanas por sectores parciales o zonas, en función de sus características homogéneas para lograr

mayor eficacia en su utilización, evitando interferencias entre las actividades atendiendo a las preferencias y el bienestar de la población.

La zonificación se manifiesta en la reglamentación, dentro de los programas, de los usos del suelo, y en los planos de zonificación donde se delimitan y especifican los diversos usos que garantizan el orden en cualquier localidad establecida.

Mientras que la zonificación primaria ordena el centro de población en áreas urbanizables (susceptibles de desarrollo) y de preservación natural (conservación) entre otras; la zonificación secundaria establece los usos y destinos del suelo predominantes que se instituyen en los planes urbanos, bajo una magnitud, proporción e intensidad a escala baja, cuyo objetivo se manifiesta en la necesidad de garantizar usos y actividades en espacios compatibles que eviten la generación de amenazas o externalidades negativas para los asentamientos humanos.

6.1.1 Zonificación Primaria

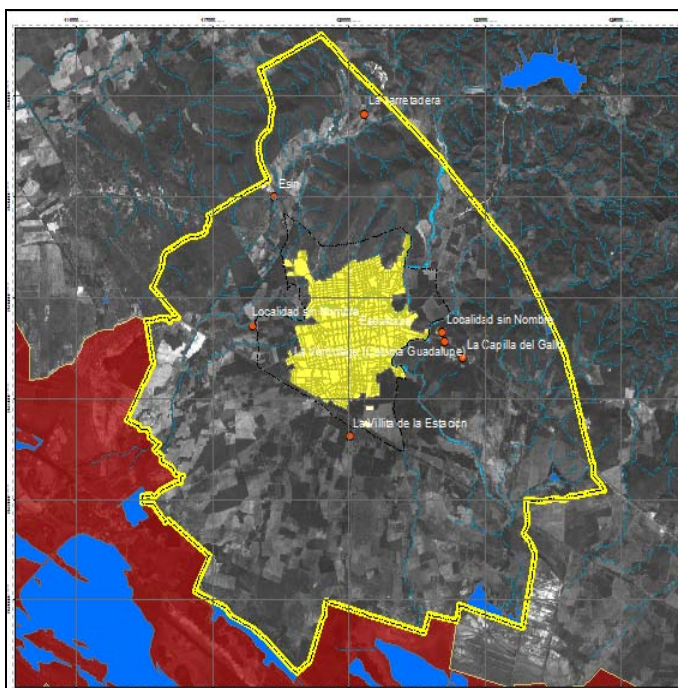
La zonificación primaria se define, como el primer nivel de división operativa del territorio, en la cual se establecen las orientaciones más generales de su ordenación, uso y gestión.

En este nivel se clasifica y divide al centro de población de Escuinapa de Hidalgo en: límite del centro de población, preservación ecológica, zona agrícola, zona de conservación arqueológica, conservación, área susceptible de desarrollo urbano, perímetro urbano, área urbana actual (estructurada por vialidades de acceso y estructurales).

Límite del Centro de Población

Representa el área de estudio y de influencia de la ciudad de Escuinapa de Hidalgo, con una superficie de 7,881.31 has.

Se delimita al norte por el límite de la Granja Escuinapa, ubicada a 800 mts. del tiradero a cielo abierto de Escuinapa, al noreste y este por la autopista de cuota Mazatlán-Tepic así como límites parcelarios, al sur por los límites del polígono del área natural protegida Reserva de la biósfera-Marismas Nacionales de Sinaloa y finalmente al oeste por la carretera Federal México 15 combinada con una corriente



hidrológica y límite parcelario.

Este límite del centro de población contiene 13 asentamientos. El de mayor jerarquía es Escuinapa de Hidalgo con casi 29 mil habitantes, mientras que el resto se caracterizan por ser de tipo disperso, cuya población asciende a no más de 32 habitantes.

AUA-Área Urbana Actual

Esta área se define como la superficie urbana ocupada, edificada, sumado el conjunto de espacios urbanos no construidos en la ciudad, los cuales

Localidades del Centro de Población 2005			
No.	Clave		Pob. Total
	Loc.	Nombre	
1	1	Escuinapa	28789
2	671	La Capilla del Gallo	31
3	651	La Villita de la Estación	21
4	619	Las Norias Cuatas	8
5	145	La Jarretadera	8
6	598	Granja Escuinapa	8
7	728	Localidad sin Nombre	7
8	752	Localidad sin Nombre	7
9	251	Agua Dulce	6
10	220	La Verdolaga(Col. Guadalupe)	4
11	93	Chávez	2
12	641	Chemo Lerma	2
13	120	Esin	2
Total			28895

Fuente: CONTEO INEGI 2005

cuentan con infraestructura y servicios

Su superficie asciende a 598.92 has., a la cual se suma 12.43 has., de las localidades de mayor trascendencia del centro de población, para sumar un total de 611.35% de área urbana, es decir el 7.7% de la superficie del centro de población.

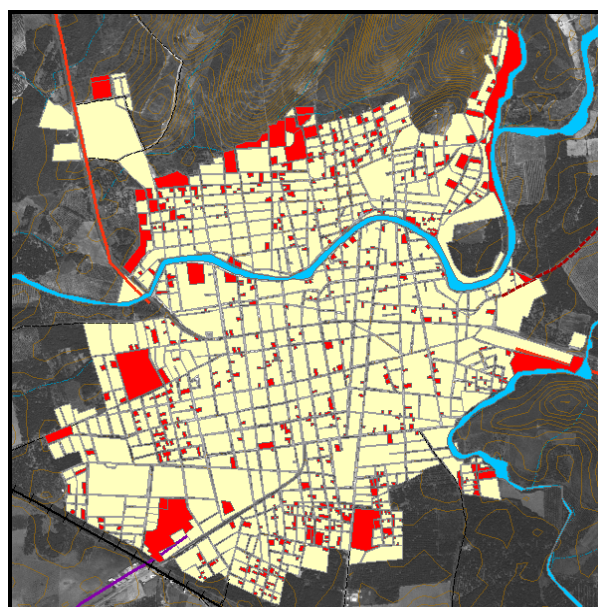
Área Construida

Superficie edificada y densa del área urbana, que es ocupada para el asentamiento y actividades humanas. El área construida asciende a 525.88 hectáreas.

Área no Construida

Zona perteneciente al área urbana del centro de población, la cual carece de construcción y que se mantiene como espacio de baldíos intra-urbanos, desaprovechando los espacios cubiertos por infraestructura y servicios.

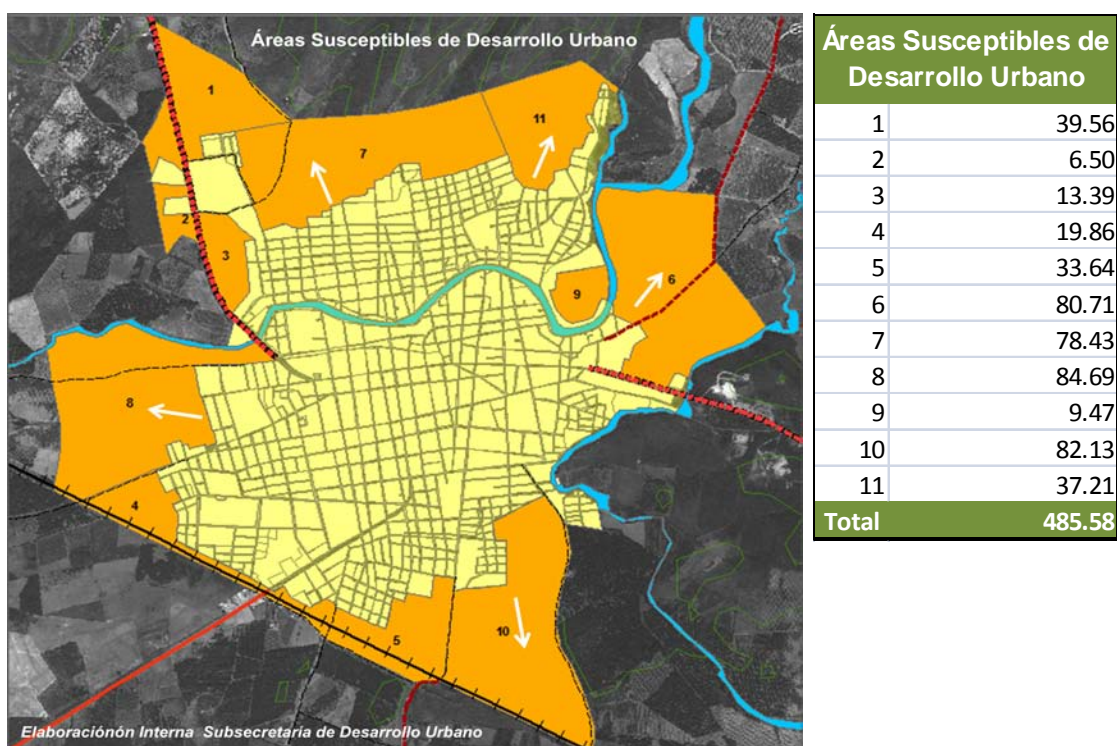
Su cuantificación asciende a 73.04 has., es decir el 12.2 por ciento del área urbana.



ASDU-Área Susceptible de Desarrollo Urbano

Son aquellas zonas que de acuerdo al análisis de las características topográficas, su ubicación, condiciones ambientales, tendencias naturales de crecimiento y factibilidad en la ampliación de servicios urbanos y públicos, son potencialmente urbanizables y con posibilidades de desarrollar un proceso de urbanización a corto, mediano y largo plazo, quedando sometidas a condiciones previas de desarrollo y prestaciones públicas.

Las zonas identificadas para el crecimiento del centro de población se ubican principalmente hacia el norte, noreste, sureste y suroeste de la ciudad, alcanzando en su totalidad 485.58 has. de reserva urbana para el crecimiento, es decir el 6.16% de la superficie del centro de población.

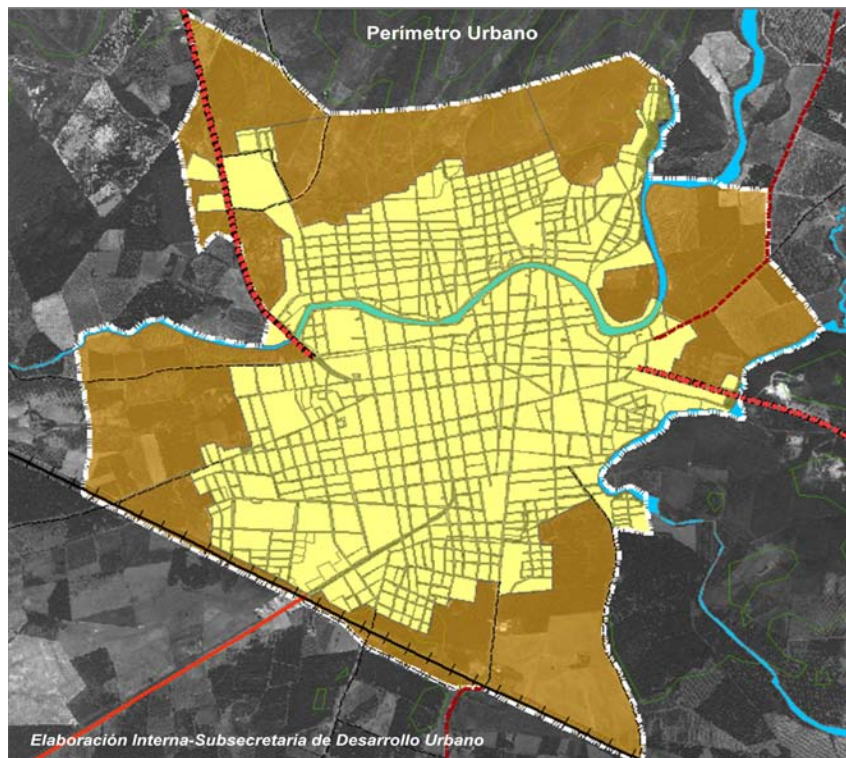


PU-Perímetro Urbano

Se refiere al límite del área urbana, y las zonas susceptibles de desarrollo urbano, las cuales de acuerdo a las posibilidades y proyecciones definidas por la junta municipal de agua potable, la dirección de desarrollo urbano, entre otras dependencias gubernamentales, son factibles de ser cubiertas por los servicios públicos y urbanos y fungir como centro activo de servicios y asentamientos humanos, con una superficie de 1104.16 hectáreas.

De acuerdo a los objetivos perseguidos por este instrumento de planeación urbana, todas aquellas zonas que no están contenidas dentro del perímetro

urbano, no son zonas sujetas a servicios públicos ni a asentamientos de tipo urbano, destinándose su uso a actividades agrícolas, conservación y aquellos definidos en el esquema de zonificación primaria.



AC-Área de Conservación

Estas áreas tienen como objetivo, preservar las condiciones naturales y económicas del territorio, complementar las actividades de los asentamientos humanos, quedando restringidos los usos en la tabla de compatibilidad, así como al análisis de factibilidad ambiental (impacto ambiental) señalado en las normas y reglamentaciones locales. Su superficie en el centro de población representa el 41.28% con 3 mil 253 has., siendo la zona de mayor predominio.

ZA-Zona Agrícola

Zona destinada al desarrollo del sector primario del centro de población. Preservando y orientando por su naturaleza la producción de actividades agrícolas, pecuarias y forestales, así como a aquellas destinadas a la recreación y el esparcimiento. Representa el 27.28% de la superficie del centro de población con 611.35 has.

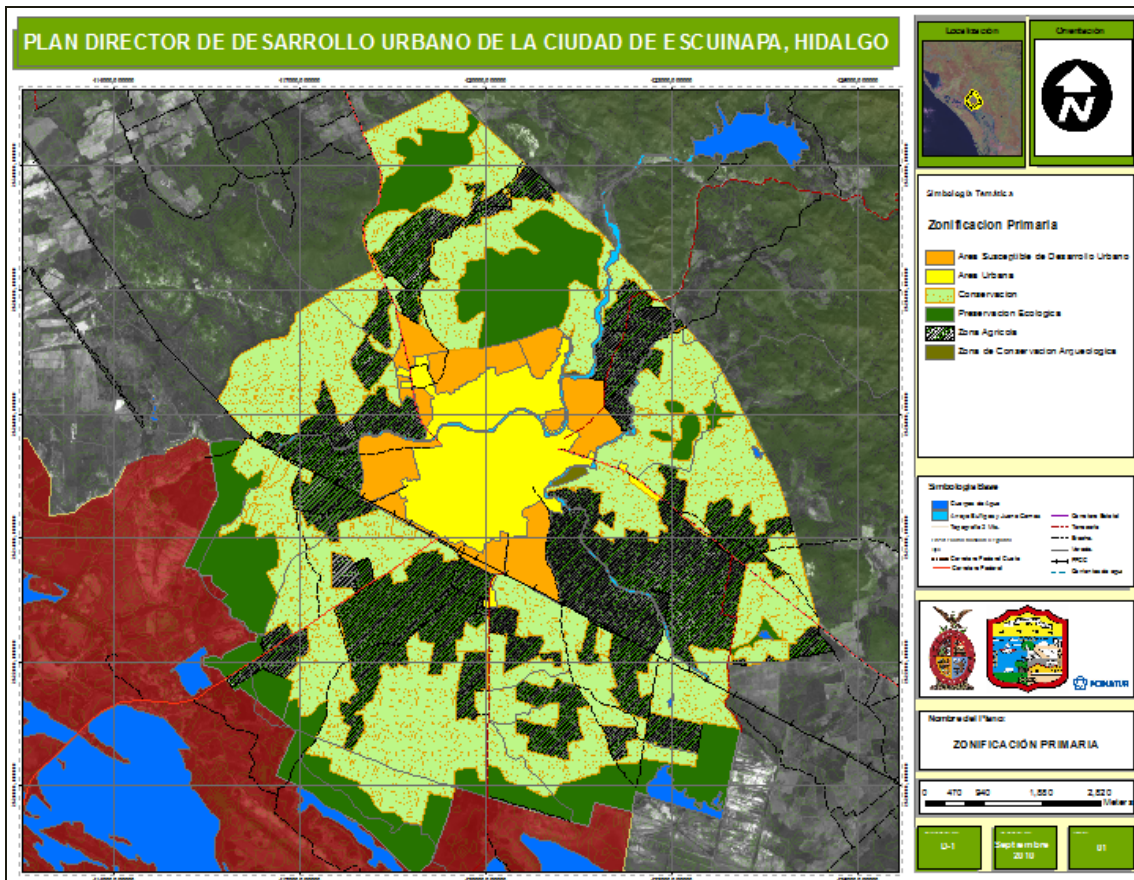
PE-Preservación Ecológica

Son zonas que por sus características e importancia en el equilibrio ecológico deberán ser conservadas, restauradas y administradas con criterios que conlleven a su recuperación.

Muchas de estas zonas fungirán como barreras de protección de las áreas naturales protegidas ante las actividades humanas expansivas, son identificadas así mismo como zonas boscosas, deforestadas, inundables en las que se permitirá el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de la población, a mantener y mejorar el patrimonio ambiental y paisajístico. Su superficie asciende a 1 mil 316.31 has., es decir 16.7% del centro de población.

ZCA-Zona de Conservación Arqueológica

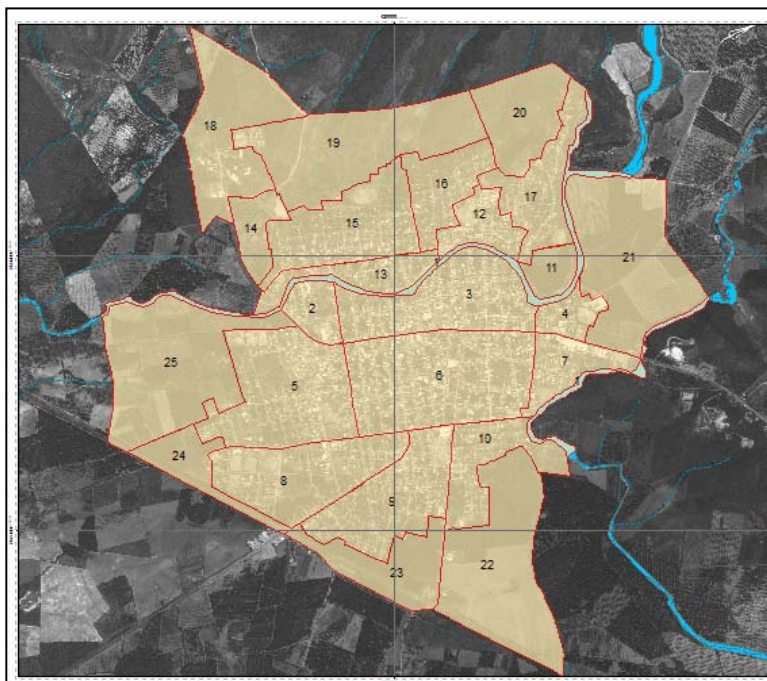
Zona en las que se identifican vestigios materiales, muebles y/o inmuebles, fruto de la intervención humana. Estos vestigios pueden encontrarse tanto en la superficie, subsuelo o bajo las aguas, por lo que son zonas susceptibles a la protección para su estudio arqueológico. Este polígono corresponde al sitio arqueológico conocido como Juana Gómez, ubicado al noreste de la ciudad.



Sectores de Administración Urbana

Con el objeto de analizar las características particulares del área urbana y sus áreas de crecimiento, Escuinapa de Hidalgo fue dividida en 25 sectores, los cuales responden a zonas homogéneas y comprenden en algunos casos diversas colonias. Esta división no sólo permitió identificar las características urbano-

económicas, problemáticas ambientales, sociales, los usos de suelo predominantes, sino materializar una estrategia de zonificación secundaria aplicada por sector.



6.1.2 Zonificación Secundaria

Este nivel de regulación urbana define las zonas, usos y destinos del suelo, clasificados acorde al predominio de las actividades que se podrán desarrollar en cada zona: zonas con uso habitacional, industrial, comercial, centro urbano, corredores urbanos, comerciales así como los diferentes equipamientos, a los cuales se pretende darles seguimiento, a través de la consolidación de los recursos técnicos de la digitalización de la planeación urbana, definición de usos y otorgación de permisos para la urbanización, con el objeto de responder con mayor rapidez y efectividad a las tareas de administración, control, evaluación y actualización permanente.

Este proceso incluye su regulación de las zonas en términos de densidad, ubicación, altura, superficie construida entre otros.

Los usos asignados en el centro de población son los siguientes:

H1-Habitacional de hasta 100 habitantes

Se refiere al número de habitantes distribuidos por hectárea (hasta 100 hab/ha)

H2-Habitacional de hasta 200 habitantes

Se refiere al número de habitantes distribuidos por hectárea (hasta 200 hab/ha)

H3-Habitacional de hasta 300 habitantes

Se refiere al número de habitantes distribuidos por hectárea (hasta 300 hab/ha)

HCS-Habitacional con Comercio y Servicios

Se refiere al número de habitantes distribuidos por hectárea (hasta 200 hab/ha). Predominan en esta zona usos habitacionales mezclados con comercio y servicios, definiendo una zona en dinamismo y actividad.

E-Equipamiento

Conjunto de instalaciones, inmuebles, construcciones y servicios de dominio público, destinados a complementar las funciones básicas para el desarrollo humano (actividades económicas, sociales, culturales y recreativas).

EAV-Equipamiento de Áreas Verdes, Recreación y Deporte

Áreas de uso público o privado las cuales tienen como fin, cubrir una necesidad de esparcimiento y recreación. Se localizan al interior de la zona urbana y de crecimiento, estando provistas por vegetación, árboles, jardines, juegos, canchas deportivas, plazuelas, parques urbanos entre otros.

Estas áreas cubren aquellos espacios cubiertos de vegetación, natural o inducida, formando arboleado urbano, parques, camellones, a través de los cuales se mide la calidad de vida en el mundo. Constituyendo los pulmones de las ciudades.

Escuinapa de Hidalgo al igual que localidades de sus mismas dimensiones de nuestro Estado, confronta cada día una mayor amenaza ambiental, derivada de sus intensas actividades económicas, sociales y políticas y de su déficit en áreas verdes. Ante esta situación, es cada vez más urgente determinar espacios verdes que amortigüen este deterioro, en aras de la sustentabilidad de la ciudad y el mejoramiento de la calidad de vida sus habitantes.

ESP-Equipamiento de Servicios Públicos

Se refiere al conjunto de instalaciones y construcciones de dominio exclusivo del ayuntamiento, las cuales se clasifican en sistema de cobertura educativa, cultural, de salud, de deporte, y de administración pública (oficinas de gobierno estatal y municipal)

EA-Equipamiento de Abasto

Se refiere al conjunto de instalaciones y construcciones de dominio exclusivo del ayuntamiento dedicadas a las actividades de abasto.

EM-Equipamiento Mortuorio

Conjunto de instalaciones y construcciones de dominio exclusivo del ayuntamiento en las cuales se construyen los cementerios.

EI-Equipamiento de Infraestructura

Conjunto de construcciones dedicadas a la instalación de infraestructura hidráulica (plantas potabilizadoras, estaciones de bombeo, tanques de almacenamiento, acueductos, presas), infraestructura sanitaria (plantas de tratamiento deguas residuales y basura, basurero, estaciones de transferencia de residuos) infraestructura de electricidad (plantas generadoras de electricidad), rellenos sanitarios e instalaciones militares y cuarteles.

CU-Centro Urbano

Zona identificada como el primer cuadro de actividades comerciales, servicios, habitacionales entre otras, cuya función es ser el receptor principal de las actividades mixtas y de oficina, en torno a las cuales se hacen los negocios, se ejerce el proceso de administración e incluso de residencia.

CUR-Corredor Urbano

Son concentraciones de servicios en forma longitudinal sobre las avenidas principales, autopistas y vialidades que soportan alta intensidad de construcción, diversidad de usos de suelo, así como altos aforos vehiculares.

El corredor urbano otorga a los predios frontales de estas vialidades, la posibilidad de realizar inversiones públicas y desarrollos de mayor intensidad al resto de los sectores de la ciudad, predominando en su mezcla la posibilidad de albergar equipamientos, comercio especializado, oficinas, habitacional, servicios y zonas mixtas con potencial de desarrollo mayor al que tienen construido, dando vitalidad y actividad permanente a la zona.

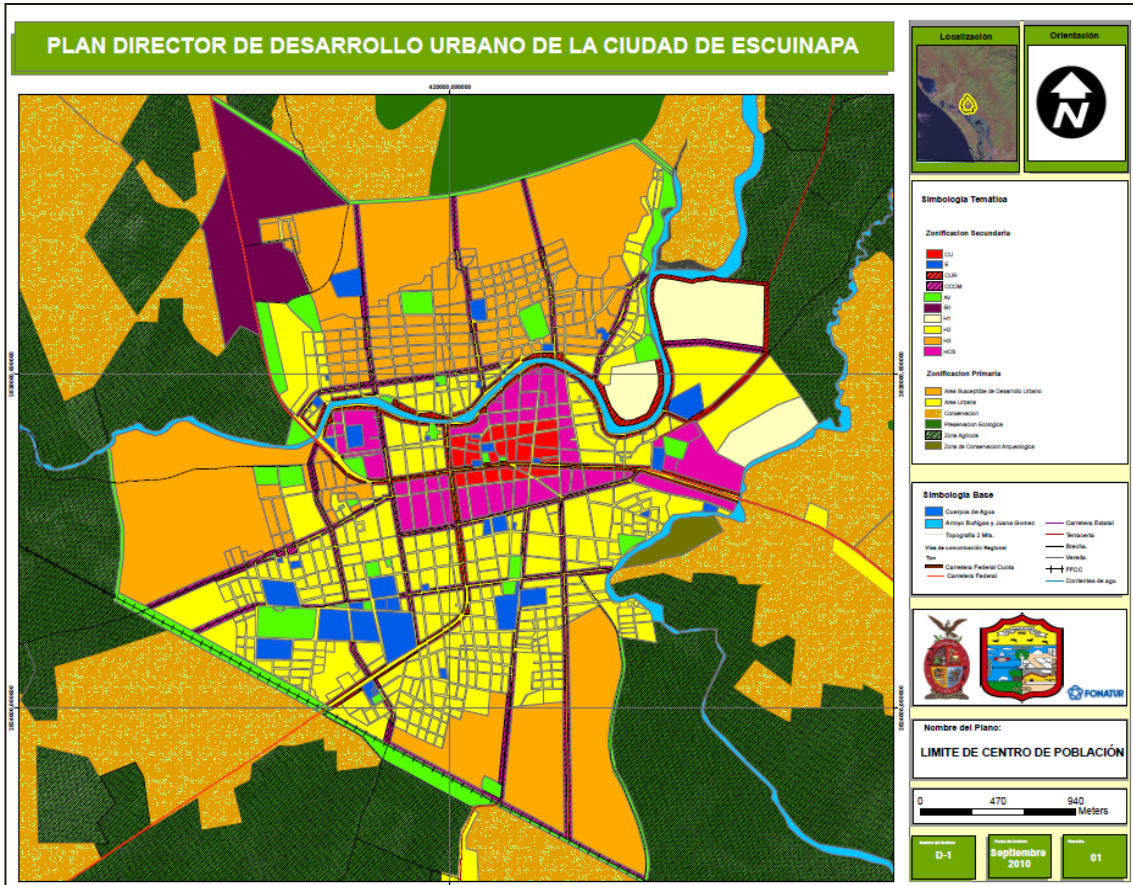
CCOM-Corredor Comercial

A diferencia del corredor urbano, el corredor comercial se ubica en ciertas vialidades denominadas secundarias. Sus usos se orientan al comercio, con intensidades medias-bajas. Se caracterizan por ser zonas destinadas espacios de negocios, comercio, oficinas, uso habitacional con comercio y servicios a nivel vecinal y de barrio.

IBI-Industria de Bajo Impacto

Aquellas actividades de producción que pueden desarrollarse en edificios cerrados, ubicados indistintamente en zonas industriales o en zonas donde existen otros usos o actividades, tienen las siguientes características: se dedican a la

obtención y transformación de materias primas o semielaboradas así como a su almacenamiento, no producen humos, gases ni olores, no se manejan sustancias tóxicas (altamente inflamables o radioactivas), la generación de ruido no sobrepasa los 68 decibels, horario de labores de 6:00 horas a 22:00 horas, el consumo de agua y electricidad no debe de perjudicar al consumo local (consumos máximos: 10kw o de 13.56 c.u. y 55,000 lts de agua.



6.2 Estrategia de Equipamiento y Servicios

Esta estrategia se centra en la búsqueda de la cobertura óptima en el sistema de equipamiento de salud, educación, cultura, comunicaciones, abasto, recreación y deporte, transportes, servicios urbanos, administración pública, infraestructura (agua potable, alcantarillado, electricidad) y vivienda.

Elementos que permitirán generar un entorno urbano-económico cubierto por las necesidades de equipamiento y servicios, que propicie un entorno idóneo para el desarrollo social.

Equipamientos

Áreas Verdes, Recreación y Deporte

Un proceso que persiste en nuestra realidad urbana es el deterioro ambiental en crecimiento, producto de los acelerados procesos de urbanización, actividades económicas y sociales.

La estrategia de equipamiento se enfoca en este rubro a la importancia de las áreas verdes, espacios deportivos y de recreación, elementos que permitirán amortiguar y hacer frente al deterioro ambiental y por ende mejorar la calidad de los habitantes del centro de población.

La función de estos espacios es indispensable ya que permiten la captación de agua pluvial hacia los mantos acuíferos; la generación de oxígeno; la disminución de los niveles de contaminantes en el aire; el amortiguamiento de los niveles de ruido; la disminución de la erosión del suelo; representar sitios de refugio, protección y alimentación de fauna silvestre; asimismo se ofertan como los espacios preferidos para el esparcimiento, la convivencia humana, la recreación y el deporte, los cuales integran una ciudad digna, amable y ambientalmente sustentable, que permite la integración y la convivencia social.

De acuerdo a las características del diagnóstico, en Escuinapa de Hidalgo se identifican 25 espacios clasificados dentro del rubro de equipamiento de áreas verdes, recreación y deporte con un total de 263 mil m². Sin embargo, es necesario señalar que gran parte de las mismas carece de los requerimientos básicos para operar como una verdadera área verde.

Esta condición deficitaria de áreas verdes habrá de ser subsanada por la propuesta estratégica de dos corredores verdes en los límites norte y sur de la ciudad, los cuales tendrán además la función de amortiguamiento que contenta el crecimiento urbano desarticulado, fortaleciendo la estrategia de ciudad compacta.

Asimismo, habrán de consolidarse franjas de áreas verdes en la salida-entrada oeste de la ciudad por la carretera México 15, en zonas cuya tendencia es el anegamiento de agua y por ello inundables.

Equipamiento de educación, salud, cultura, comunicaciones, abasto, administración pública.

De acuerdo a la oferta en materia educativa, Escuinapa de Hidalgo presenta uno de los déficits de mayor trascendencia en el nivel profesional, la extensión de la Universidad de Occidente iniciada a penas en el 2005 y cuya oferta cubre las carreras de Administración Turística y Sistemas Computacionales, será insuficiente ante los nuevos niveles poblacionales esperados para el centro de población y el municipio en general.

Si analizamos las normas de SEDESOL en su manual de equipamiento educativo, para una localidad clasificada por su rango poblacional intermedio dadas las expectativas de crecimiento poblacional (50,001-100,000 hab.), la existencia de una Universidad Estatal figura como una necesidad condicionada, señalando que por cada unidad básica de servicio (aula, operada en sus dos turnos), se beneficia a 4 mil 860 habitantes, volviendo necesario a partir del 2017 la instalación de una Universidad Estatal, ya que el centro de población de Escuinapa de Hidalgo alcanzará los 53, 122 hab.

Así mismo, siguiendo con los cálculos y de acuerdo a los requerimientos señalados por la SEDESOL y de acuerdo a las proyecciones poblacionales y su rango poblacional, los equipamientos deficitarios para Escuinapa son los siguientes:

Equipamiento Cultura: Biblioteca Pública Municipal, Auditorio Municipal, casa de la cultura.

Equipamiento de Salud: Puesto de Socorro (C.R.M)

Equipamiento de Comercio: Plaza de Usos Múltiples (Tianguis).

Equipamiento de Asistencia Social: Centro de Desarrollo Comunitario.

Equipamiento de Transporte: Central de Autobuses de Pasajeros.

Equipamiento de Recreación: Plaza Cívica, jardín vecinal.

Equipamiento de Administración Pública: Centro de Readaptación Social.

Equipamiento de Servicios Urbanos: Cementerio y Estación de Servicios.

A continuación se señalan las normas de regulación en materia de servicios urbanos que habrán de ser cubiertas.

Agua Potable

De acuerdo a las proyecciones poblacionales planteadas por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) en el Plan Regional de Desarrollo Urbano Turístico Rosario-Teacapán, se estima que al año 2030 de detonarse el Centro Integralmente Planeado Sustentable Costa del Pacífico y manteniendo una tendencia de fuerte impulso turístico, Escuinapa de Hidalgo albergará 50 mil nuevos habitantes.

La llegada de nuevos residentes al centro de población implica una demanda activa de tierra urbana, infraestructura y servicios para el asentamiento.

Siguiendo con las estimaciones poblacionales y considerando el promedio de consumo de agua por habitante al día, se prevé que el Ayuntamiento habrá de garantizar la cobertura a corto plazo (2015) de 142 l/Seg., al 2020 en su etapa de mediano plazo 234 l/seg., hasta alcanzar al 2030 de 275 l/seg.

Si consideramos que el abastecimiento diario en la ciudad es de 120 l/seg, dada la capacidad generada por los pozos y acueductos (Duranguito, La Reforma y Camino Viejo a la Reforma), sumado a las características del municipio de Escuinapa y su suministro de agua, denominada de veda y no recomendada para el consumo humano, la presencia de azufre en la presa de almacenamiento El Peñón, la explotación y el aprovechamiento de este líquido se ve imposibilitado, restando para el consumo interno el empleo de los 5 pozos activos ubicados en el municipio de Rosario, presentándose un déficit futuro en la cobertura del vital líquido.

El abasto futuro habrá de cubrirse bajo el eje estratégico estatal, en el cual se proyecta la culminación del proyecto en proceso, construcción de la Presa Santa María en el río Baluarte, la cual podrá brindar certidumbre del suministro, no sólo en la ciudad, sino en los futuros desarrollos turísticos de la zona.

A esta visión de largo plazo habrá de sumarse a corto plazo, un programa de concientización hacia el cuidado y el buen uso del vital líquido, que permitan desarrollar una cobertura óptima y mantener la sustentabilidad en la zona.

Residuos Sólidos

Siguiendo los lineamientos y proyecciones anteriores, la generación de residuos tendrá un nuevo crecimiento en la zona. Si consideramos que en promedio se generan 0.329 ton/hab. al año, el centro de población generará al 2020 22 mil 758 ton/año, hasta alcanzar al 2030 la generación de 26 mil 029 ton/año, siendo necesaria la reubicación y el establecimiento de un nuevo relleno sanitario, que sustituya al presente tiradero a cielo abierto, ubicado a 3 km de la ciudad en las inmediaciones de la carretera México 15, por la Autopista Villa Unión-Tepic, cuyas condiciones ocasionan la contaminación directa de cuerpos de agua por escurrimientos.

A este hecho debemos sumar que la existencia de 6 tiraderos a cielo abierto en caminos vecinales de la costa municipal, 5 de ellos clandestinos, lo que vuelve necesario el operar la gestión y almacenamiento de los desechos en un entorno regional con el municipio vecino de Rosario, evitando el deterioro progresivo del ambiente urbano y natural no sólo del centro de población, sino de ambos municipios.

La ubicación del espacio para la disposición final, resultará de un proceso de búsqueda especializada dado que la zona se caracteriza por niveles freáticos próximos a la superficie, los cuales ponen en situación de alerta por contaminación y permeabilidad de residuos.

El sistema de recolección habrá de adaptarse a las nuevas demandas, a los nuevos recorridos y nueva ubicación del relleno sanitario. Asimismo se iniciará un nuevo esquema de concientización para la separación de la basura, las necesidades del cuidado ambiental, el mantenimiento de una ciudad limpia.

Tratamiento de Aguas Residuales

Analizando el sistema de proyecciones, se prevé que Escuinapa de Hidalgo a corto plazo (2015) deberá tener la capacidad de tratamiento de 114 l/seg., sumando al 2020 187 l/seg., hasta alcanzar los 220 l/seg., al 2030.

Si analizamos el sistema de tratamiento actual, el cual se realiza a través de una laguna de oxidación cuya capacidad de tratamiento es de 70-80 l/seg., con alrededor de 10 años de operatividad (regenerada y ampliada hace 4 años) y considerando que la vida útil de este sistema el cual responde a 25-30 años dependiendo del sistema de mantenimiento del mismo, Escuinapa de Hidalgo presentará incluso en su etapa de corto plazo necesidades de tratamiento superiores a la ofrecida por el sistema actual. Se propone dada esta situación, la transición a una planta de tratamiento de aguas residuales, que permita hacer frente a los requerimientos y tratar bajo un sistema de mayor efectividad las aguas, permitiendo su integración a los sistemas de agua bajo las normas especificadas por SEMARNAT.

6.3 Estrategia de Movilidad y Accesibilidad

Esta estrategia tiene como objetivo principal facilitar la transformación de Escuinapa de Hidalgo hacia una ciudad más accesible, incluyente, sustentable y equitativa, que pueda revertir la tendencia inicial hacia la motorización, es decir la sustitución de la bicicleta como medio de transporte preponderante por el uso de la motocicleta y el auto.

Escuinapa de Hidalgo como ciudad en crecimiento tiene la posibilidad de revertir un fenómeno que ha propiciado en ciudades de mayor nivel, la disminución en la calidad de vida de los ciudadanos, ciudades expuestas a la contaminación auditiva y visual, donde los recorridos y traslados consumen gran parte del tiempo.

Este plan de desarrollo urbano permitirá identificar, establecer y privilegiar formas de desplazamientos más incluyentes, económicas, saludables y ambientalmente apropiadas.¹

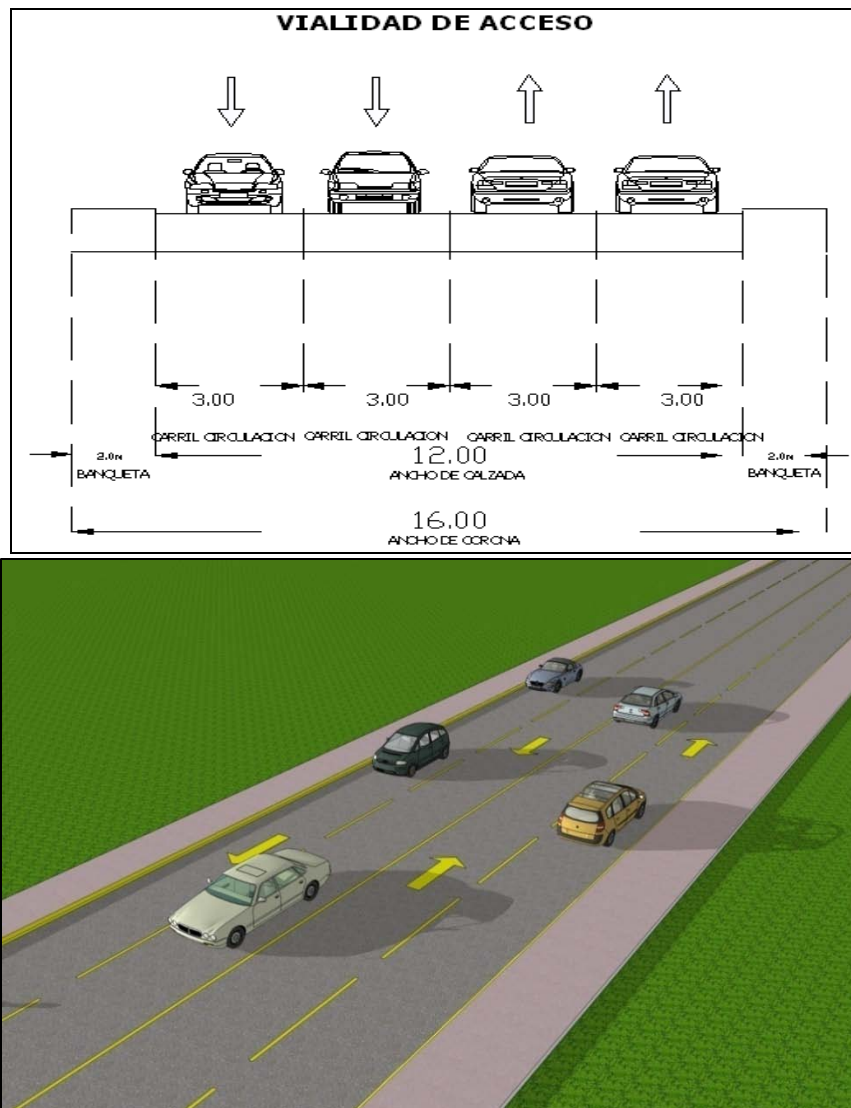
De acuerdo a las características y necesidades de desplazamiento y movilidad en Escuinapa de Hidalgo, la estrategia se articula de las siguientes propuestas:

¹ "Convertirnos en una Ciudad Sana, Accesible e Incluyente: Acciones para promover la Movilidad Sustentable en la Zona Metropolitana de Guadalajara", Colectivo Ecologista Jalisco, A.C- The William and Flora Hewlett Foundation, 2007.

Vialidades de Acceso

Son aquellas vialidades que permiten la conexión del sistema urbano, a un esquema vial de carácter regional, poblados colindantes, a carreteras estatales, federales entre otros.

Su arroyo vehicular tiene una sección de 12 metros. En su distribución esta se compone de 4 carriles de doble circulación y banquetas a ambos lados con una sección mínima de 2 metros.

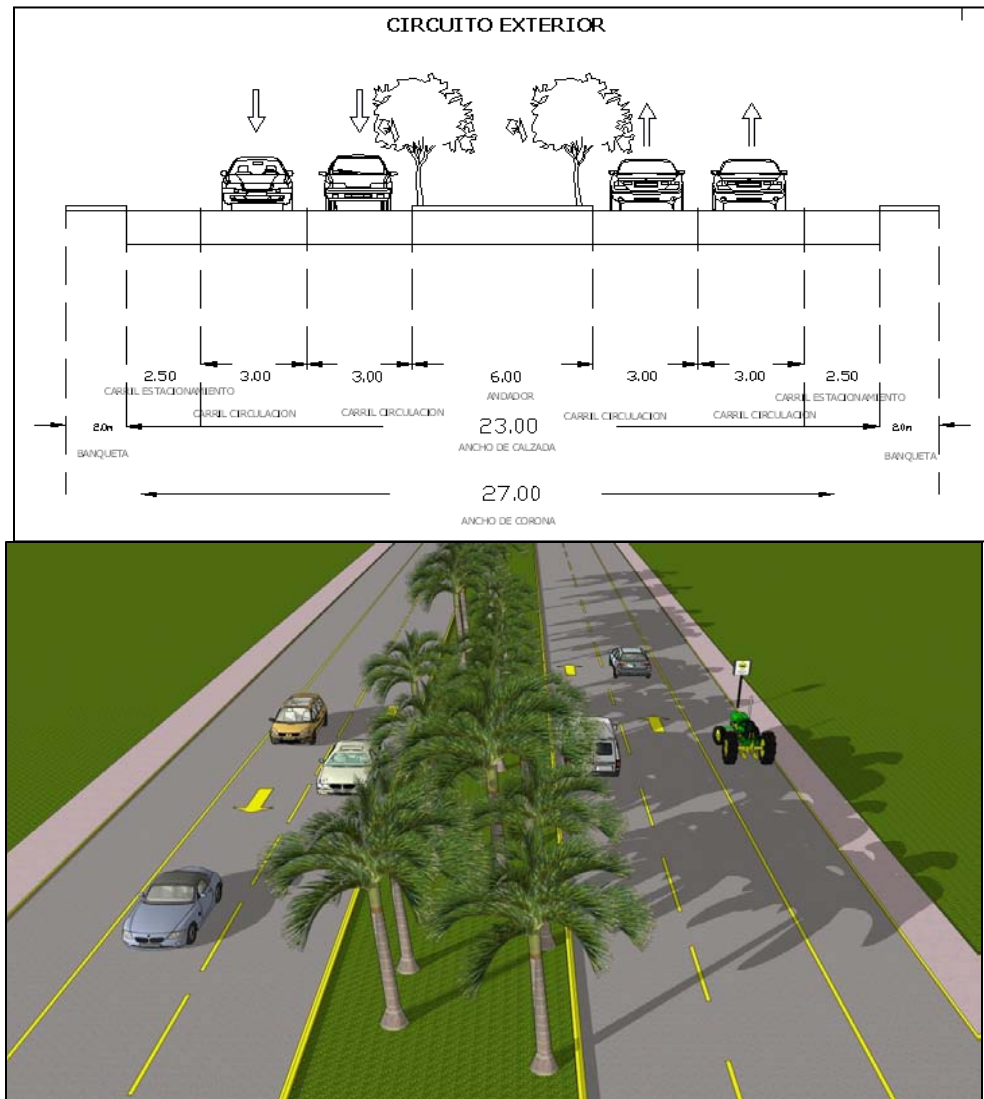


Circuito Exterior

Vialidad de carácter estructural que permite desviar el tráfico pesado que normalmente circula por el centro de la ciudad y arterias principales, hacia un nuevo esquema vial planeado en los límites del centro de población.

El circuito exterior permitirá a aquellos que transitan por la autopista de cuota Mazatlán-Tepic y Mexico 15, cuyo destino es la zona de Isla del Bosque, Ojo de Agua de Palmillas y Teacapán y viceversa, optimizar sus tiempos de recorrido, reducir el flujo vehicular sin tener que transitar por el centro de la ciudad, contribuir a la mejora de la imagen urbana de la ciudad, así como reducir los niveles de contaminación del aire en la zona, ocasionados por los embotellamientos.

Su arroyo vehicular tiene una sección de 23 metros. En su distribución esta se compone de 4 carriles de doble circulación, dos acotamientos de 2.5 metros, camellón arboleado de 6 metros, banqueta a ambos lados con una sección mínima de 2 metros.



Vialidades Primarias

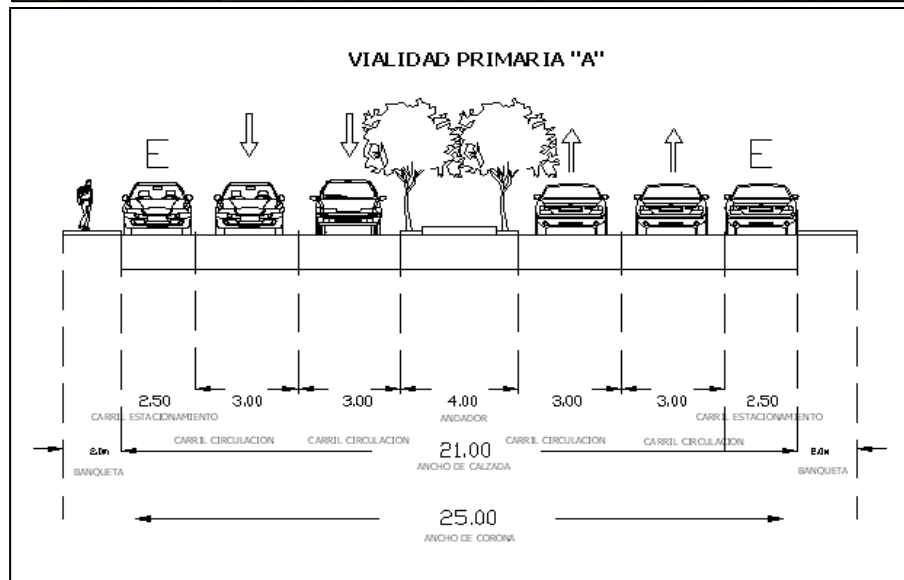
Representan la más alta jerarquía del sistema vial del centro de población. Son las arterias principales de la ciudad, las cuales distribuyen al grueso del tránsito de paso, los viajes realizados a velocidades más altas, así como la recolección de los

afluentes principales de las zonas comerciales de alta densidad y de mayor afluencia poblacional.

En el centro de población las vialidades primarias son clasificadas en 4 tipos: Tipo A, B, C y D.

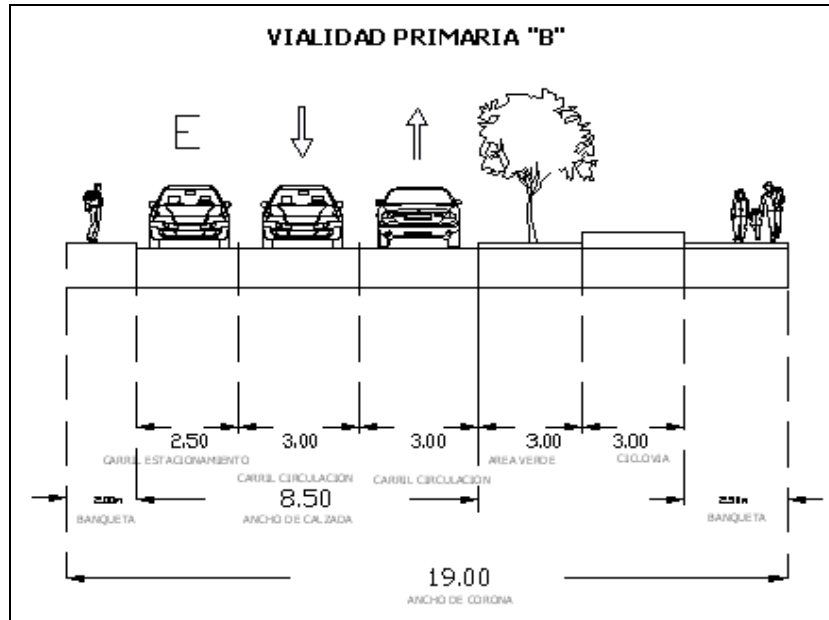
Vialidad Primaria Tipo A

Su arroyo vehicular tiene una sección de 21 metros. En su distribución esta se compone de 4 carriles de doble circulación, dos acotamientos de 2.5 metros, camellón arboleado de 4 metros, banqueta a ambos lados con una sección mínima de 2 metros.



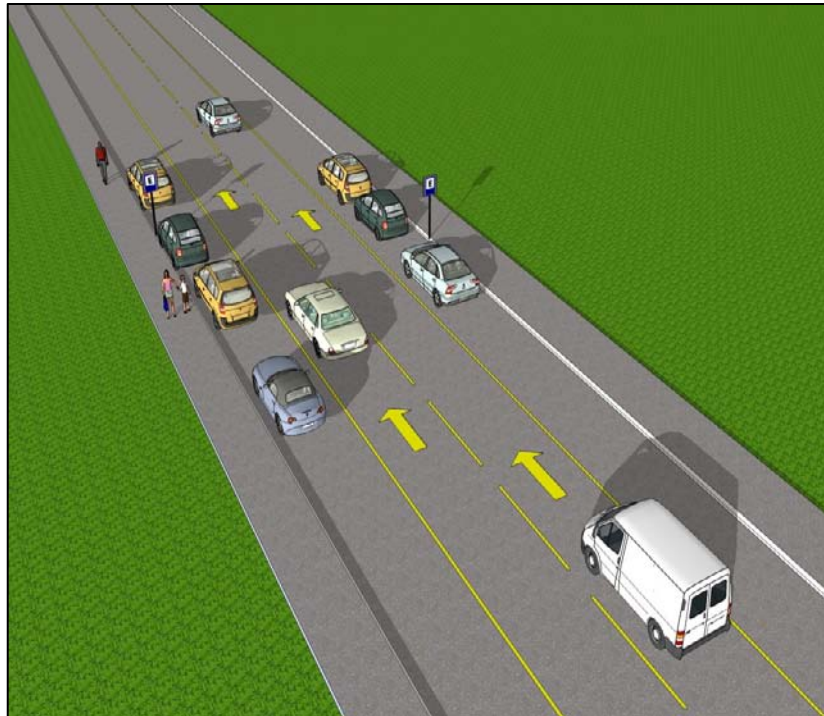
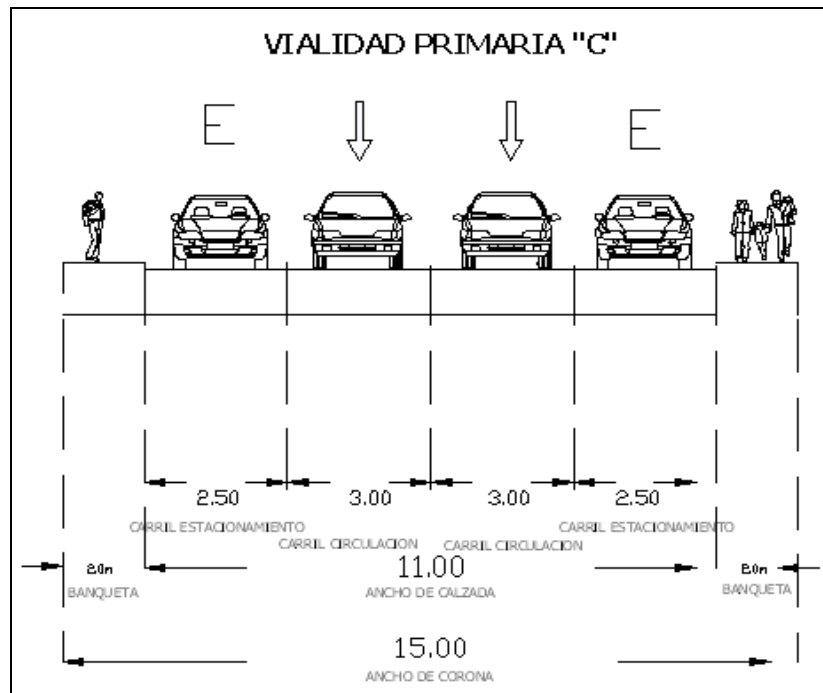
Vialidad Primaria Tipo B

Su arroyo vehicular tiene una sección de 8.5 metros. En su distribución esta se compone de 2 carriles de doble circulación, un carril de estacionamiento, área arboleada de 3 metros, ciclo vía y dos banquetas con una sección mínima de 2 metros.



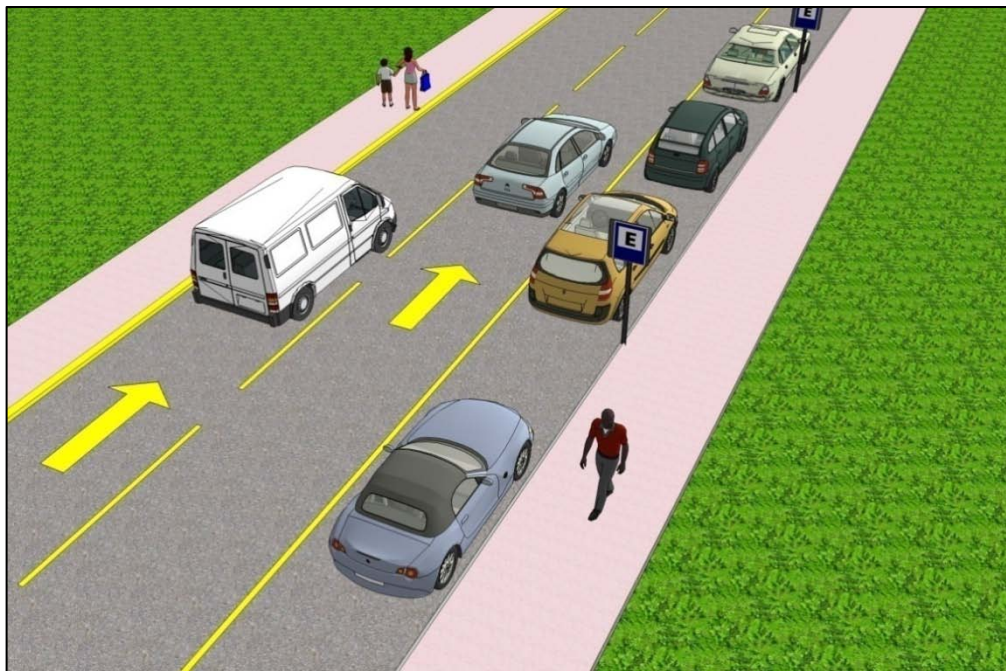
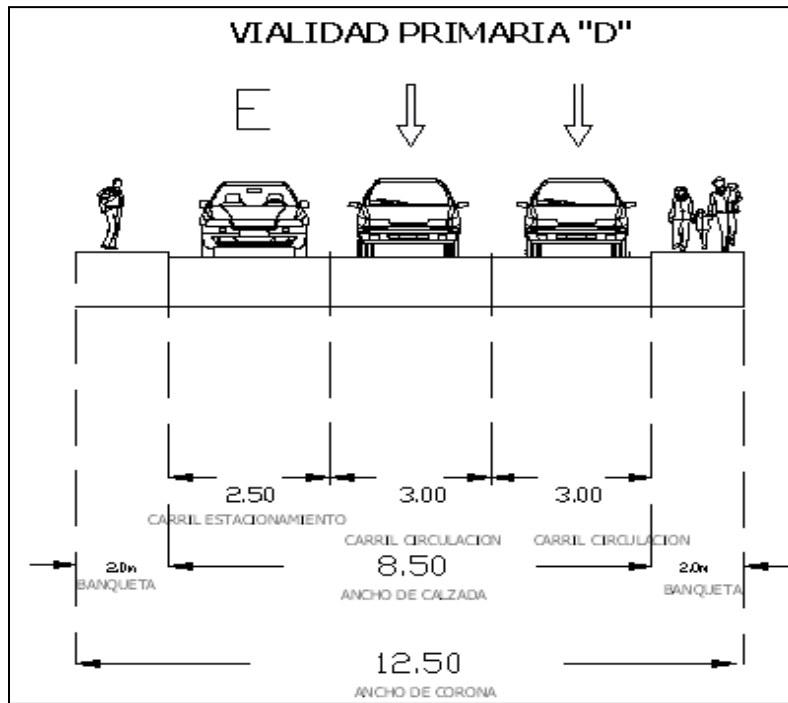
Vialidad Primaria Tipo C

Su arroyo vehicular tiene una sección de 11 metros. En su distribución esta se compone de 2 carriles de circulación, dos carriles de estacionamiento, banqueta a ambos lados con una sección mínima de 2 metros.



Vialidad Primaria Tipo D

Su arroyo vehicular tiene una sección de 8.5 metros. En su distribución esta se compone de 2 carriles circulación en un sentido, un carril de estacionamiento, banqueta a ambos lados con una sección mínima de 2 metros.



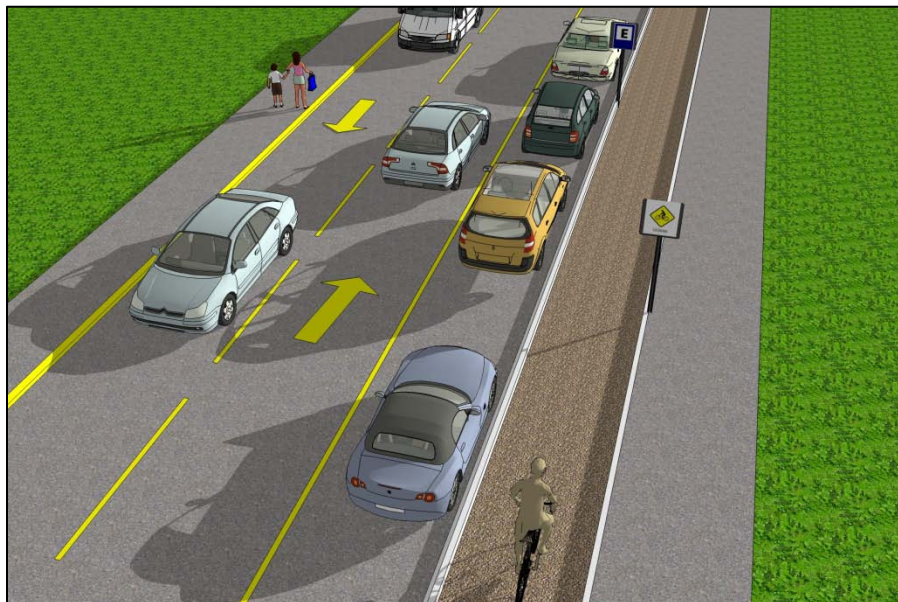
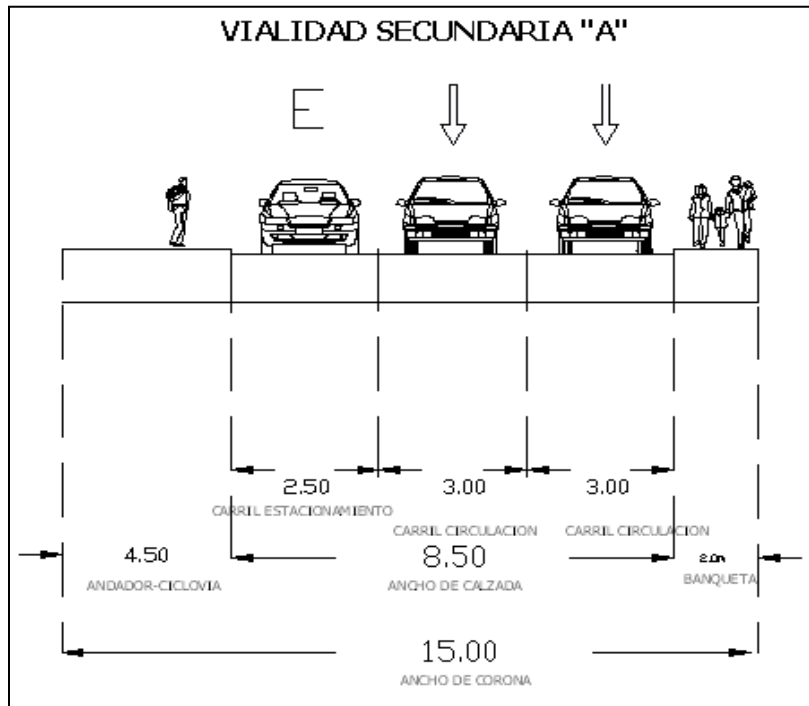
Vialidades Secundarias

Son el siguiente nivel de jerarquización vial, las cuales combinan dos funciones principales enlazar las calles locales al sistema arterial y proveer el acceso local a propiedades adyacentes.

De acuerdo al esquema estratégico aquí planteado, estas vialidades se clasifican en Tipo A, B y C, a continuación se presentan las secciones de cada una.

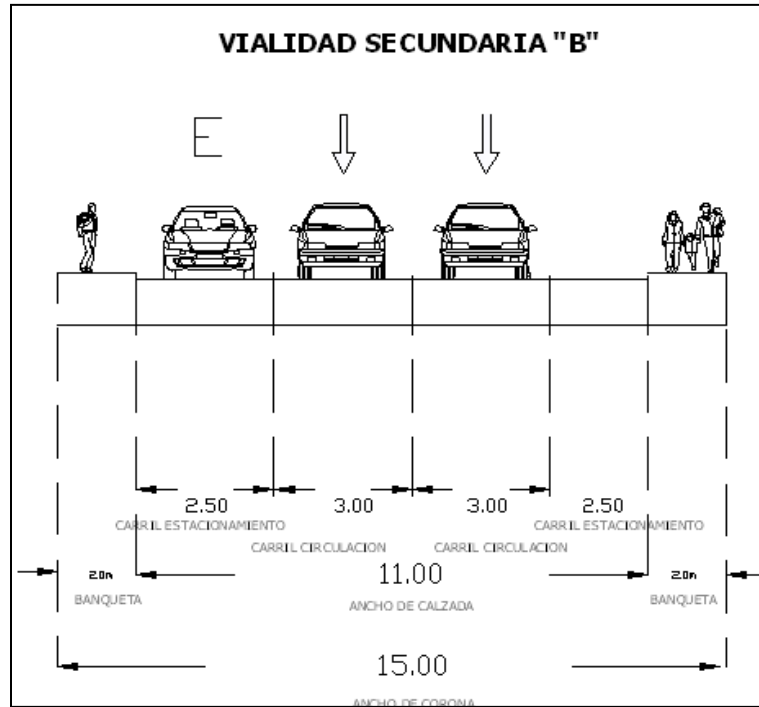
Vialidad Secundaria Tipo A

Su arroyo vehicular tiene una sección de 8.5 metros. En su distribución esta se compone de 2 carriles circulación en un sentido, un carril de estacionamiento, un andador para ciclovía de 4.5 metros, banqueta con una sección mínima de 2 metros.



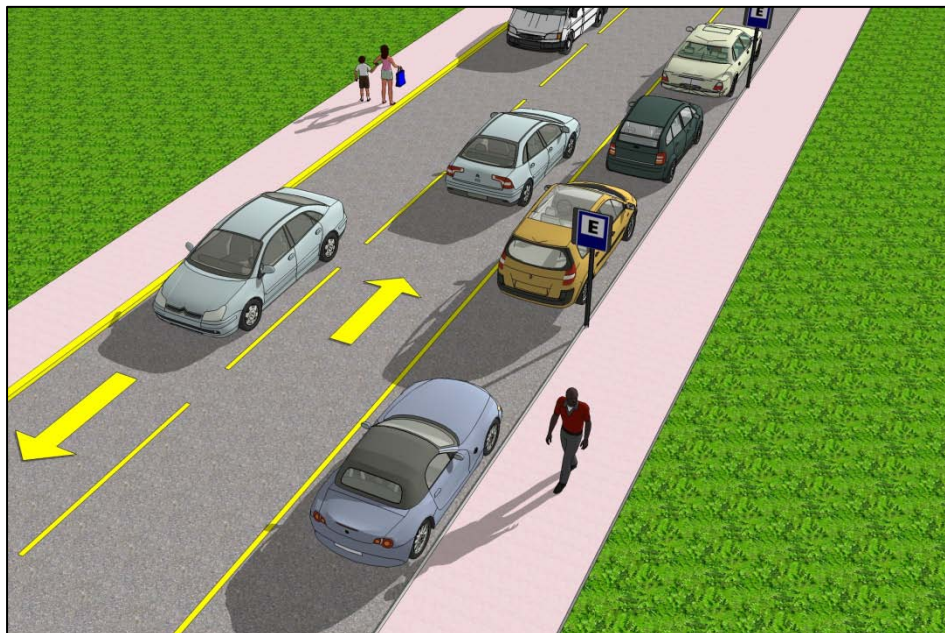
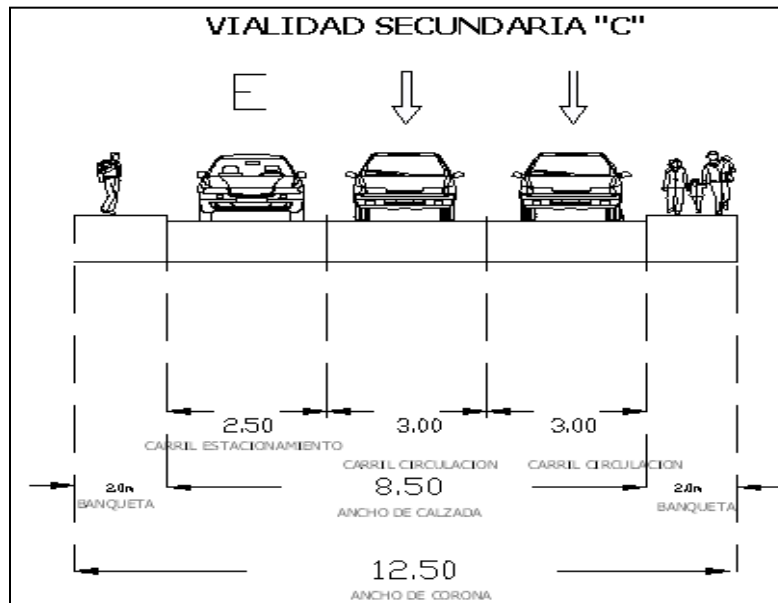
Vialidad Secundaria Tipo B

Su arroyo vehicular tiene una sección de 11 metros. En su distribución esta se compone de 2 carriles de circulación en un sentido, 2 carriles de estacionamiento, banqueta a ambos lados con una sección mínima de 2 metros.



Vialidad Secundaria Tipo C

Su arroyo vehicular tiene una sección de 8.5 metros. En su distribución esta se compone de 2 carriles circulación en un sentido, un carril de estacionamiento, banqueta a ambos lados con una sección mínima de 2 metros.



Vialidades Terciarias

Estas vialidades se identifican por ser la última clasificación estructuradora. Su objetivo es proporcionar el acceso a las propiedades adyacentes, fungiendo como su nombre lo especifica como vialidades de tránsito local.

Puentes Peatonales y Viales

Esta estrategia tiene como objetivo, consolidar los espacios ya utilizados para el cruce peatonal y de automóvil del centro de Escuinapa de Hidalgo a Pueblo Nuevo, así como, el introducir nuevos puntos de conexión a las zonas de crecimiento y prolongación de vialidades estructurales.

La propuesta identifica las zonas de cruce y establece como propósito principal, el generar el entorno adecuado y las condiciones de seguridad apropiadas para dicho tránsito.

Los cruces hoy habilitados habrá de establecerse un programa de mantenimiento y ampliación, que permita a los peatones y al usuario de bicicletas tener un recorrido digno.

Zona Peatonal

Aquellas ciudades que logran en su funcionamiento fungir como espacios para la vida pública, no sólo cumplen una función inherente a la ciudad, sino estructuran los ejes estratégicos para el desarrollo de una ciudad amable, en buen funcionamiento y con un futuro propicio para el desarrollo social.

Escuinapa de Hidalgo en la actualidad, pese a mantener un nivel alto en el uso de la bicicleta como medio de transporte, donde el promedio señala 4 bicicletas por vivienda, afluentes focalizados a los puntos céntricos-plazuela principal. Es una ciudad que no cuenta con la infraestructura y las condiciones adecuadas para su disfrute.

La plazuela principal frente al H. Ayuntamiento, es uno de los destinos principales, ya que en sus zonas colindantes se ubica el mercado municipal, el aglomerado comercial de mayor trascendencia y por ende en un punto de conflicto vial permanente.

La imagen urbana de la zona, no sólo es dominada por las carretas de comida rápida y comercios ambulantes, sino por el constante flujo de carros, camiones, bicicletas y peatones que intentan establecer su jerarquía en la zona.

Dadas estas condiciones, la estrategia plantea la conversión de este punto en una zona peatonal que permita mediante el cierre de la calle independencia a la altura del H. Ayuntamiento, generar un espacio exclusivo para peatones que tienen como objetivo la compra, el encuentro, esparcimiento. Transitando a largo plazo en el espacio privilegiado de la ciudad.

Esta propuesta deberá de acompañarse de un proyecto estratégico de imagen urbana, mantenimiento de fachadas, remodelación del mercado, revestimiento de calles con los materiales más adecuados, mobiliario urbano acorde a las nuevas necesidades del diseño (bancos, iluminación nocturna, fuentes de agua potable, árboles, jardines, nuevos señalamientos), así como una intensa campaña y jornada para la promoción y el uso de los espacios públicos en la ciudad.

Movilidad Sustentable

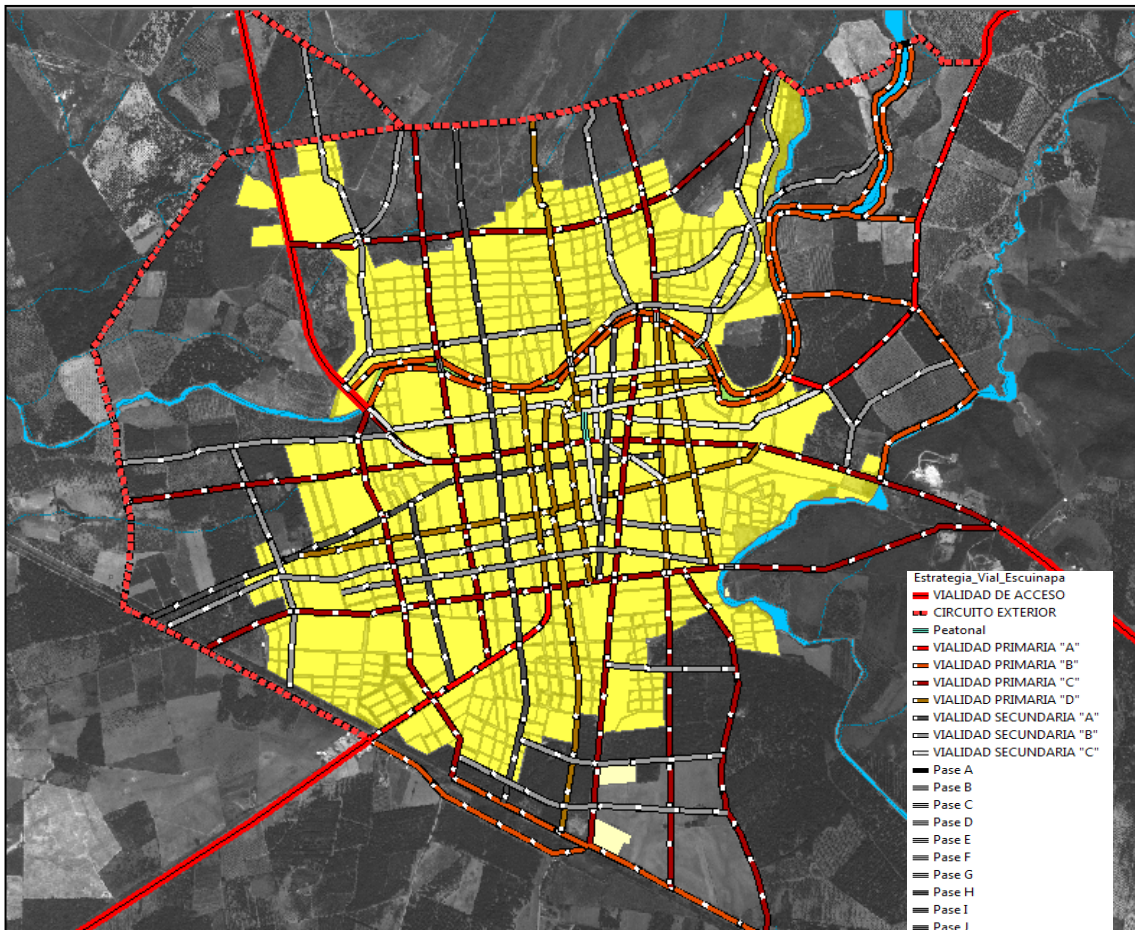
Esta estrategia tiene como eje central una política de promoción e integración del sistema de movilidad y accesibilidad en la ciudad de Escuinapa de Hidalgo, bajo el uso de la bicicleta como medio de transporte predominante.

Afortunadamente en Escuinapa de Hidalgo el promedio de bicicletas por hogar es de 4, lo que arroja una práctica de uso consolidada, sin embargo el reto en esta materia es la promoción y el mantenimiento de dicha práctica, pese a las tendencias que arrojan una tendencia negativa hacia el uso de este medio de desplazamiento a favor de la motocicleta.

La estrategia propone, la generación de una infraestructura vial que integre a la ciclovía en vialidades importantes de la ciudad, generando con ello viajes no contaminantes, placenteros, agradables, seguros, que integran al ciclista al ambiente paisajístico de la zona.

Las ventajas de dichas acciones traerá la mejora de la movilidad urbana, reducción de la contaminación, transporte económico y saludable, la creación del espacio público que beneficiará peatón y la vida comunitaria.

En la imagen siguiente se representa la estrategia general de movilidad urbana.



Alineamientos

Entendiendo al alineamiento como las líneas que sirven de límite colindante entre lotes, predios, edificaciones e inmuebles con respecto a la vía pública, el plan director es el instrumento en planeación urbana que demarcará las secciones viales que habrán de respetarse tanto en los ejes viales actuales como aquellas vialidades de futura construcción.

El Ayuntamiento será la instancia encargada de definir el alineamiento, tomando en cuenta los planteamientos jerárquicos en materia vial aquí definidos. Cualquier construcción que no respete el alineamiento indicado, será sujeto a sanciones y demolido.

6.4 Estrategia de Sustentabilidad Ambiental

De acuerdo a los objetivos planteados, la estrategia ambiental está orientada al desarrollo e implementación de programas y acciones para la protección de las condiciones ambientales de la zona.

En primera instancia, la definición en el sistema de aprovechamiento territorial-zonificación primaria de un límite del centro de población, delimitación de espacios naturales de protección dada su colindancia con el sistema de marismas nacionales, así como el establecimiento de usos compatibles para dichas zonas, evidencia un esquema de aprovechamiento racional que tendrá su principal impacto positivo en el medio ambiente.

Cabe señalarse que dadas las condiciones de fragilidad en el sistema lagunar de Marismas Nacionales, aquellas actividades y usos que pretendan establecerse en la zona colindante a dicho sistema, habrá de ser sometido sin importar el giro de dicha actividad a un análisis y estudio especial a través de los consejos e instancias especialistas en las temáticas urbano-ecológicas.

Se iniciarán programas permanentes de monitoreo de los niveles de contaminación de los cuerpos de agua del centro de población, con el objeto de establecer acciones que mitiguen el daño, acciones hacia la concientización. En primera instancia habrá de ser priorizado el sector de las riberas de los arroyos Buñigas y Juana Gómez.

Pese a las dimensiones poblacionales y a la ocupación urbana presente en el centro de población, se han identificados focos de contaminación importantes en la zona. El manejo y almacenamiento de los desechos sólidos en el tiradero a cielo abierto no cumple con las normas señaladas por la SEMARNAT para el manejo de dichos elementos, asimismo su ubicación sobre un cañón proclive a los escurrimientos y contaminación del cuerpo de agua colindante hace necesario pensar en un nuevo esquema de manejo y transitar a un relleno sanitario de carácter regional cuya ubicación habrá de responder a los estudios de aptitud para su establecimiento.

Habrán de establecerse las condiciones para mantener y ampliar el sistema de áreas verdes como pulmones urbanos para la absorción del ruido, recarga de acuíferos, la generación de espacios urbanos para la convivencia social, planteándose para ello la mejora y creación de nuevos espacios públicos de áreas verdes.

6.5 Estrategias de Desarrollo Socioeconómico

Si analizamos el esquema estratégico hasta aquí planteado, podremos identificar que todos estos elementos tienen como fin último el desarrollo socioeconómico de la zona.

Habrá de complementarse este esfuerzo, mediante la promoción permanente del desarrollo de nuevas unidades económicas de pequeña y mediana escala. El primer paso hacia la organización y orientación ha sido dado, puesto que los usos de suelo que generan seguridad jurídica al sistema de inversiones ha sido definido, restando el esfuerzo permanente en el área de desarrollo económico la promoción de un sistema más eficiente de apertura de empresas, mediante la aplicación del sistema de ventanilla única vía internet.

Habrá de priorizarse asimismo, la consolidación de un sistema de atención y manejo del turismo, con el objeto de hacer de la ciudad, un espacio amable, cálido y atractivo.

Dados los flujos poblacionales esperados para la zona, deberá considerarse la ampliación de los sistemas educativos en sus niveles de enseñanza técnica, media superior y superior, oferta de carreras que consoliden un capital humano preparado y en condiciones para competir por los empleos en la zona.

El Ayuntamiento en coordinación con el Gobierno estatal, habrá de consolidar vínculos permanentes entre las instancias de enseñanza y de investigación, con las problemáticas ambientales más importantes, ello con el objeto de generar estudios y análisis que pueda arrojar la generación de proyectos y programas realizados por las instancias gubernamentales adecuadas.

Otro de los puntos primordiales para la generación de una ciudad en mayor dinamismo, es la asignación de usos de suelo por sectores, en los cuales se permitieron mayores mezclas de usos, la definición de corredores comerciales por vialidades trascendentes en la ciudad, la definición de una nueva cara al centro urbano, la consolidación de una política de conservación histórico-cultural al polígono identificado dado el análisis realizado por el INAH y Ayuntamiento municipal.

Finalmente, uno de los lineamientos estratégicos que permitirán un desarrollo social evidente en el centro de población, será la consolidación, mejora y revitalización de los espacios públicos de la ciudad. Permitiendo hacer ciudad, mediante la convivencia, el esparcimiento y la recreación.

6.6 Estrategia de Conservación Histórico-Cultural

Finalmente, se pretende fortalecer la imagen histórico-cultural de la ciudad mediante la inscripción y registro del INAH, los predios levantados y cédulas creadas del polígono de centro histórico en el centro de población, asignándose no sólo estrategias particulares, sino programas y acciones especiales para su conservación.

Cabe señalar que en las inmediaciones de la ciudad, se asienta una zona identificada con características arqueológicas ya definida en la zonificación primaria con una mezcla establecida.

7. NORMAS DE REGULACIÓN URBANA

Son las disposiciones según la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, encargadas de regular la densidad e intensidad del suelo, los coeficientes de uso y de ocupación del suelo urbano, las formas de aprovechamiento del suelo y el espacio urbano, las características de las edificaciones y demás.

Los usos de suelo definidos por el esquema de zonificación primaria y secundaria, estarán sujetos a las normas aquí planteadas.

7.1 Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) y Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS).

El *coeficiente de ocupación del suelo (COS)* es la relación aritmética existente entre la superficie construida en planta baja y la superficie total del terreno y se calcula con la expresión siguiente:

$$\text{COS} = (1 - \% \text{ de área libre (expresado en decimal)}) / \text{superficie total del predio.}$$

La superficie de desplante es el resultado de multiplicar el COS, por la superficie total del predio.

El *coeficiente de utilización del suelo (CUS)* es la relación aritmética existente entre la superficie total construida en todos los niveles de la edificación y la superficie total del terreno y se calcula con la expresión siguiente:

$$\text{CUS} = (\text{superficie de desplante} \times \text{No. de niveles permitidos}) / \text{superficie total del predio.}$$

La superficie máxima de construcción es el resultado de multiplicar el CUS por la superficie total del predio. La construcción bajo el nivel de banqueta no cuantifica dentro de la superficie máxima de construcción permitida y deberá cumplir con lo señalado por el Reglamento de Construcciones.

7.2 Densidad Urbana y Utilización del Suelo

Con el objeto de agilizar el sistema de cálculo que determina el número de viviendas permitidas, los m² necesarios para el desarrollo de usos habitacionales en zonas ya urbanizadas y de crecimiento, acorde a las densidades definidas en la zonificación secundaria, se presenta a continuación la tabla funcional que rige este sistema de cálculos.

Coeficiente de Ocupación del Suelo						
	Habitacional 100 h/has.		Habitacional 200 h/has.		Habitacional 300 h/has.	
	En Fraccionamientos	En Área ya Urbanizada	En Fraccionamientos	En Área ya Urbanizada	En Fraccionamientos	En Área ya Urbanizada
M2/Viv.	135	101	200	140	400	260
Viv/Ha.	75		50		25	
Hab/Viv.	4					
COS	0.75		0.7		0.65	

Esta tabla permitirá a las autoridades aplicar el esquema de usos acorde a las densidades marcadas en este instrumento de planeación.

Dado que la zonificación secundaria regula entre otras cosas el número de niveles permitidos, a continuación se muestra en la tabla siguiente el coeficiente de utilización del suelo (CUS) y los niveles máximos de construcción. Factores asignados a los 24 sectores en los cuales fue dividida la ciudad de Escuinapa de Hidalgo, con el objetivo de ejercer un planteamiento estratégico, políticas y acciones encaminadas al ordenamiento urbano.

Las vialidades y zonas denominadas como corredores urbanos y comerciales, se otorgó dadas sus características particulares en usos, mezcla y densidad un esquema de alturas y CUS independientes al resto de los sectores urbanos, propiciando esquemas de mayor intensidad a estas zonas con mayor factibilidad vial para desahogar los flujos y la concentración de actividades.

Niveles por Sectores Urbanos			
Sector	Niveles		
	Usos Generales	Corredor Urbano	Corredor Comercial
1			
2	3	5	3
3	3	5	3
4	3	5	
5	3	5	3
6	3	5	3
7	2	5	3
8	2	5	3
9	2	5	3
10	2		3
11	3	5	
12	2	5	3
13	2	5	3
14	3		
15	2		3
16	2		3
17	2		3
18	3		
19	2		3
20	2		
21	3	5	3
22	2		3
23	2	5	3
24	2		3
25	2	5	3

7.3 Área libre de construcción y recarga de mantos freáticos

El área libre de construcción, cuyo porcentaje se establece en la zonificación, podrá pavimentarse en un 10% con materiales permeables, cuando éstas se utilicen como andadores o huellas para el tránsito y/o estacionamiento de vehículos. El resto deberá utilizarse como área ajardinada.

En los casos de promoción de vivienda de interés social y popular, podrá pavimentarse hasta el 50% del área libre con materiales permeables.

7.4 Área construible en zonificación denominada espacios públicos y áreas verdes

En la zonificación denominada espacios públicos, el área total construida será de hasta el 10% de la superficie del predio y el área de desplante será de hasta 5%.

En ningún caso se permitirán alteraciones que puedan degradar las áreas verdes.

Las construcciones de cualquier tipo que puedan alterar las dimensiones o fisonomía de las plazas, parques y jardines, podrán autorizarse previo a un dictamen realizado por el Ayuntamiento de Escuinapa y en ningún caso se autorizarán cuando impidan el libre tránsito de peatones.

No se autorizarán obras que pueden dañar las especies vegetales que se encuentren en espacios públicos e inmuebles patrimoniales.

Deberá darse apoyo a las obras que incluyan arborización o reproducción de especies que se integren al contexto urbano.

Todos los programas de mejoramiento urbano, proyectos puntuales de rehabilitación de edificaciones; así como los de obra nueva, tanto pública como privada, deberán incluir propuestas para la conservación o incremento de las áreas verdes.

La forestación en banquetas deberá ser un elemento integral en el proceso de remodelación de ellas.

La vegetación en espacios públicos como plazas, parques y andadores deberá matizar las extremas condiciones de asoleamiento, por lo que el denso follaje, capas múltiples de vegetación o de follaje abierto, deberán ser las características primordiales al momento de seleccionar la especie a utilizar.

7.5 Vialidades, Alineamiento y Espacios Públicos

- No se autorizará por ningún motivo el establecimiento en vía pública de elementos permanentes o provisionales como casetas de vigilancia, cadenas, muretes u otros que impidan el libre tránsito del peatón;

únicamente se podrán colocar elementos para limitar el tránsito de vehículos, siempre y cuando se presente un proyecto de mejoramiento de las vialidades o actividades de la zona, previamente avalados por el H. Ayuntamiento, a través de la Dirección de Obras Públicas.

- Tampoco se permitirá subir vehículos al espacio público (plazas o banquetas) a menos que sea para carga y descarga en horarios permitidos.
- Las actividades relacionadas con exposiciones, ventas de pasillo, tianguis y otros usos situados en la calle, serán emplazados de manera provisional, sin permitir instalaciones adosadas a los edificios ni a elementos o monumentos considerados históricos y/o artísticos.

Cuando este tipo de actividades se realicen y obstruyan el paso de vehículos y/o peatones, deberán darse a conocer rutas alternas señaladas en los tramos de calle utilizados; ubicando a oficiales de tránsito municipal en los puntos de desvío para agilizar la circulación e informen a los automovilistas de los cambios, rutas y horarios de las actividades e instalaciones.

Si dicha actividad tendrá una duración mayor de un día, se avisará a la población, a través de un señalamiento que se identifique fácilmente, instalado mínimo con dos días de anticipación especificando la duración, motivo, horario, puntos de desvío del tránsito peatonal y vehicular, así como medidas de precaución que se determinen.

- No se autorizará ningún uso en vía pública que afecte el alineamiento y sección transversal de las vialidades, solamente se permitirá algún uso, siempre y cuando la intervención justifique un mejoramiento de lo existente.
- No se permitirá alguna actividad o elemento que irrumpa el tránsito vehicular.
- Está prohibido el uso del espacio público para actividades de mantenimiento y reparación de cualquier tipo de vehículos.
- La circulación peatonal es prioritaria sobre la vehicular, por ello:

De ser necesario alguna o algunas calles podrán cerrarse al tránsito vehicular, definitiva, temporal o momentáneamente, previo análisis y propuesta específicos, en cuyos casos, el tránsito será permitido solo para los habitantes locales, previo acuerdo, no así el estacionamiento de sus vehículos.

El comercio en vía pública no está permitido, salvo temporalmente por asociarse a festividades o que formen parte de algún proyecto o programa de reubicación de comerciantes o mejoramiento del espacio.

- Se deberá aplicar bajo un sistema estricto y de control el alineamiento, así mismo, en zonas ya construidas se deberá recuperar el alineamiento original de todas las edificaciones, plazas y espacios abiertos que hayan sido alterados.

- Los usos de suelo permitidos en diferentes zonificaciones, contemplan que las actividades permitidas tienen que desarrollarse de forma exclusiva dentro de los predios o fincas y, de ninguna manera en la vía pública, excepto en las calles peatonales para uso de cafeterías, restaurantes y/o actividades y programas de venta de pasillo, exposiciones, entre otros.

7.6 Edificaciones con características patrimoniales

El patrimonio histórico construido, son todas aquellas construcciones públicas o privadas, que en particular o en conjunto tiene algún significado de identidad para los habitantes y que es característica o identifica a la localidad, como puede ser el templo, el mercado, la escuela, el hospital, el cementerio, la plaza, alguna calle, etcétera; independientemente de su época de construcción y que presente un valor histórico o cultural.

En Escuinapa de Hidalgo se identificaron 55 edificios e inmuebles con valor histórico-cultural, los cuales fueron clasificados y registrados en fichas técnicas del INAH, con el objeto de integrar el patrón de monumentos a conservar.

Dado que estas edificaciones son la expresión de la memoria colectiva, enraizada y transmitida, que revelan y arraigan la cultura e identificación social, su protección y recuperación representa uno de los objetivos de mayor trascendencia.

Siguiendo las especificaciones señaladas en la Ley de Desarrollo Urbano en su Capítulo Quinto-Del Patrimonio Cultural e Histórico, los inmuebles, infraestructura, equipamiento o elemento urbano arquitectónico que haya sido catalogado como patrimonio histórico, cultural y sujeto a protección, no podrá;

- Edificarse
- Modificarse
- Demolirse
- Restaurarse o rehabilitarse, sin previa autorización de las autoridades correspondientes.

Cuando se establezca la necesidad de realizar acciones de conservación y mejoramiento de sitios o monumentos catalogados como patrimonio cultural e histórico, la Secretaría y el Municipio respectivo promoverán la participación social a través de los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano, quienes podrán proponer la integración de asociaciones, fundaciones o patronatos.

La protección legal de estos inmuebles debe ser capaz de proteger no sólo la estructura exterior, sino interiores, las estructuras en pie, elementos indispensables para la identidad urbana e imagen de la ciudad.

Las intervenciones que se consideren en estos inmuebles deben estar enfocadas a mantener su integridad física tanto como sea posible.

No podrá realizarse ampliaciones a las edificaciones patrimoniales con nivel de protección alto. En cambio, en los edificios o fincas patrimoniales construidas con niveles de protección medio y bajo, si podrán realizarse ampliaciones a la construcción existente, siempre y cuando cumpla con la normatividad señalada.

Las construcciones, ampliaciones y por lo general cualquier obra de restauración y conservación permanente o provisional que se realice en los inmuebles listados por el INAH, y los colindantes a estos estarán sujetos a lo establecido en la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y su Reglamento; así mismo, deberán de realizarse con la autorización previa del Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Municipio cualquier obra en los inmuebles restantes.

A continuación se enlistan las Normas generales a las que deberán sujetarse las obras, intervenciones y modificaciones que se realicen en la zona histórica, aplicadas de forma coordinada entre el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Municipio.

De lo construido

1. Traza urbana, la vialidad y espacios abiertos

- Debe conservarse con las características físicas y ambientales actuales, sin alterar las dimensiones de las calles, plazas y espacios abiertos, en su caso deben recuperarse los elementos alterados o modificados.
- Deben evitar al máximo fusionar o subdividir lotes o inmuebles, en caso sumamente necesario, esto no debe manifestarse en las fachadas.
- Los proyectos de peatonización de calles, aumento o arreglo de banquetas, arbolamiento, etcétera, solo deben planearse a favor de la recuperación de las visuales y conservación del patrimonio histórico edificado.

2. Patrimonio Histórico Edificado

- Este patrimonio debe valorarse, conservarse, restaurarse, y en su caso recuperarse, en su totalidad o sus elementos como fachadas, techumbres, etcétera.
- Deben conservarse las alturas, número de niveles, volumetría, forma y estructuras originales, por lo tanto no deben alterarse, modificarse, degradarse ni demolerse.
- Los posibles nuevos usos deben ser determinados por su valor histórico y sus características físicas, formales y funcionales.

- Se podrán agregar elementos constructivos que se integren o contrasten, evidenciando su época de construcción; y solamente los mínimos necesarios para evidenciar su funcionalidad y la seguridad de los usuarios.
- Las intervenciones que se realicen deben garantizar la estabilidad estructural y su integración al sistema y materiales constructivos predominantes.
- Las fachadas deben de recuperarse y respetarse integralmente sin alterar su proporción, forma, ritmo, elementos ornamentales, etcétera.
- No se deben colocar, construir o adosar elementos ajenos a las fachadas ni volúmenes, tales como marquesinas, terrazas, o instalaciones cualesquiera, en caso de existir deben retirarse.
- Los vanos deben conservar su uso, proporción, dimensiones, forma, ritmo, materiales, etcétera; se prohíbe colocar cualquier instalación, elementos o dispositivo ajeno así como la apertura de nuevos vano.
- Los patios tienen funciones específicas en estos inmuebles, por lo que se deben conservar sus acabados de piso y no deben techarse, solo en caso justificado, siempre y cuando, la techumbre no sea visible desde el exterior, que sea movable y solo si no garantizan la no afectación a la estructura del inmueble, a la iluminación y a la ventilaciones naturales.

Obra nueva

- Debe integrarse en el contexto respetando el alineamiento de el patrimonio histórico edificado, así como su tipología, sin retomarla literalmente, teniendo especial cuidado en la altura, número de niveles, cromática, volumetría, techumbre, etcétera.
- No tendrá marquesina, anuncio, instalaciones visibles, etcétera.

1. Anuncios

- Las antenas solo deben colocarse en sitios que no afecten las visuales desde y hacia el centro histórico.

Las construcciones y ampliaciones y en general cualquier obra permanente o provisional que se realice en el centro histórico de la localidad de Escuinapa, deberán:

Diseñar un estudio específico de composición visual, en armonía con el entorno urbano existente, cuidando las proporciones con los edificios, monumentos, calles, parámetros, espacios abiertos, alturas y demás espacios predominantes.

El hecho de que existan edificios con alturas excesivas en la zona o el campo visual de uno o más edificios catalogados, no justifica el diseño arquitectónico y la construcción de nuevos edificios con altura excesiva o desproporcionada con respecto a los colindantes y vecinos.

Cualquier proyecto de demolición o modificación, tanto al interior de los predios y construcciones como en fachadas y volúmenes con frente a la vía pública, es objeto de autorización del instituto, previa a cualquier acción o intervención.

La aplicación de pintura a base de agua o similar, utilizando solo dos colores por cada inmueble, debiendo ser de la misma gama de colores, no permitiéndose la aplicación de tonos primarios.

No se permite ni se autoriza:

- La construcción de marquesinas de concreto reforzado o de cualquier otro material.
- La colocación de celosías, muros de ladrillo u otro material en balcones, galerías o terrazas; debiendo ser en otro caso elementos los cuales no impacten visualmente, herrería igual o similar a los existentes.
- La construcción de fachadas, portales o elementos decorativos que se superpongan o sustituyan a la autentica arquitectura, o desvirtúen la composición o el carácter de los edificios.
- La colocación en fachada de materiales cerámicos, vidriados, metálicos, plásticos, piedra laminada, mármoles o cualquier otro material sintético.
- La aplicación de pintura de aceite o esmaltes en fachadas o interiores de estos inmuebles.

Toda obra que se realice sin apego al proyecto aprobado, quedara sujeta a la interrupción, incluso clausurarse y los responsables son acreedores a las sanciones correspondientes, debiendo reponer o restaurar de acuerdo a lo autorizado en el plazo que se determine. Si transcurrido el tiempo fijado no se acataron las determinaciones, la obra se clausura definitivamente.

Cada intervención o construcción dentro de un inmueble histórico, deberá hacerse bajo responsiva y a través de un D.R.O.

Las gestiones referentes al uso del suelo, licencia de construcción, autorización de anuncios y/o publicidad en los inmuebles sujetos a conservación y clasificados con características histórico-culturales, deberán considerar y apegarse a las siguientes normas;

- Se deberá contar con la autorización del H. Ayuntamiento de Escuinapa y opinión del consejo experto en materia urbana o planeación urbana, así como estar sujetos a la normatividad del INAH y del INBA.
- Las edificaciones nuevas podrán realizarse sin distorsionar las características del entorno y de las edificaciones que dieron origen a la zona con características patrimoniales; como son: alturas, proporción en elementos, aspecto, acabado de fachadas, alineamiento y emplazamiento de las construcciones y deberán apegarse a los criterios que para tal efecto emita el H. Ayuntamiento de Escuinapa.
- Las actividades de construcción que se realicen en edificaciones colindantes a elementos con características patrimoniales deberán evitar cualquier tipo de afectación en éstos, durante el proceso y después de la obra.
- No podrán autorizarse cambios de usos o modificaciones espaciales en los edificios, cuando dichas intervenciones alteren la estructura y forma de la construcción original y/o contexto urbano y paisajístico, con excepción de aquellas propuestas que a consideración del H. Ayuntamiento de Escuinapa justifiquen el mejoramiento de la edificación y/o la zona.
- No se permiten alteraciones de perfil en pretilos y azoteas. La autorización de cualquier tipo de instalaciones, equipos complementarios y especiales, tinacos, antenas, entre otros, necesitan una solución arquitectónica para ocultarlos de la visibilidad desde la vía pública y el paramento opuesto de la calle al mismo nivel de observación. De no poder ocultarse el elemento, se plantearán soluciones de integración a la imagen urbana.
- Los colores que se utilicen en aplanados o cualquier acabado de las fachadas deberán ser aquellos similares o iguales a las gamas empleadas en las edificaciones históricas y/o artísticas de la zona, avaladas por el INAH o INBA según corresponda.
- Los aparadores o áreas de exhibición de las edificaciones en las cuales la planta baja se asigne para comercio, deberán adaptarse a las dimensiones y proporciones de los vanos del edificio en general, además no deberá cruzar completamente el paramento de la construcción, de tal manera que las aberturas no compitan o predominen en relación con la fachada.
- El Ayuntamiento podrá elaborar convenios con los propietarios de construcciones que sean discordantes con la tipología predominante de la zona con características patrimoniales, para que dichas construcciones puedan ser rehabilitadas en armonía con el entorno urbano.
- La promoción de la conservación y mejoramiento de la zona con características patrimoniales será competencia del estado y del municipio, previa consulta a la Dirección de Desarrollo Urbano.
- Finalmente, las licencias que se otorguen para obras de edificación sin observar las disposiciones de conservación serán nulas de pleno derecho.

7.7 Alturas de edificación y restricciones en la colindancia posterior del predio.

La altura total de la edificación, será de acuerdo con el número de niveles establecido en la normatividad de la zonificación secundaria.

Ningún punto de las edificaciones podrá estar a mayor altura que dos veces su distancia mínima a un plano virtual vertical que se localice sobre el alineamiento opuesto de la calle. Para los predios que tengan frente a plazas o jardines, el alineamiento opuesto para los fines de esta norma se localizará 5.00 m. hacia adentro del alineamiento de la acera opuesta.

Cuando la altura obtenida del número de niveles permitido por la zonificación sea mayor a dos veces el ancho de la calle medida entre paramentos opuestos, la edificación deberá remeterse la distancia necesaria para que la altura cumpla con la siguiente relación:

$$\text{Altura} = 2 \times [\text{separación entre paramentos opuestos} + \text{remetimiento} + 1.50 \text{ m}]$$

Todas las edificaciones de más de 4 niveles deberán observar una restricción mínima en la colindancia posterior del 15% de su altura máxima con una separación mínima de 4.00 m. para patios de iluminación y ventilación.

Para el caso de techos inclinados, la altura de éstos forma parte de la altura total de la edificación.

7.8 Norma para instalaciones permitidas por encima del número de niveles.

Las instalaciones permitidas por encima de los niveles especificados en la zonificación, podrán ser proyectos de naturación de azoteas, celdas de acumulación de energía solar, antenas, tanques, astas banderas, casetas de maquinaria, lavaderos y tendedores; siempre y cuando, sean compatibles con el uso del suelo permitido.

La instalación de estaciones repetidoras de telefonía celular o inalámbrica, requerirán de un dictamen del H. Ayuntamiento de Escuinapa.

7.9 Normas para zonas y usos de riesgo

No se registrarán manifestaciones de construcción, ni se expedirán licencias para ningún uso sobre suelos clasificados como riesgosos en la normatividad aplicable; sobre los derechos de vía de carreteras, ferrocarriles o vialidades de acceso controlado; así mismo, no se permitirá la ubicación de viviendas en los corredores destinados a los servicios públicos o al paso subterráneo de ductos de combustible, petróleo, gasolina, diesel, gas LP, gas natural comprimido y sus derivados.

Se permite el establecimiento de estaciones de servicio de combustible carburante en las áreas de uso habitacional con comercios y servicios, comercio y servicios, equipamiento e industria siempre y cuando no se contradigan con el reglamento de construcción y la zonificación misma de este plan director y previo a un dictamen de impacto urbano revisado y aprobado por el Ayuntamiento de Escuinapa

8. POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO URBANO, ECONÓMICO Y SOCIAL

Las políticas rectoras que guiarán el desarrollo integral de la ciudad de Escuinapa de Hidalgo son:

- Crecimiento Urbano Integral
- Renovación Urbana
- Ciudad Compacta
- Movilidad Sustentable
- Espacios Públicos para el Desarrollo Social
- Ciudad Amable, Digna y Dinámica
- Erradicación de Asentamientos Irregulares
- Protección y Rescate del Patrimonio Histórico y Arqueológico
- Manejo Integral de Riesgos
- Ciudad Moderna
- Administración para el Desarrollo Integral
- Conservación y Preservación Ambiental
- Capacitación Integral de Servicios Turísticos
- Consolidación de proyectos de ecoturismo

1. Crecimiento Urbano Integral

Esta política tiene como objetivo, garantizar los mecanismos para el desarrollo urbano sustentable, a través de la implementación de los usos de suelo señalados en el presente plan director de desarrollo urbano, así mismo, plantea la implementación de los lineamientos que garantizarán la urbanización de las nuevas zonas de crecimiento urbano, entre los cuales se contempla la introducción de los servicios e infraestructura para su correcto aprovechamiento, así como las obras y proyectos que mitiguen posibles riesgos.

Esto permitirá que en su conjunto, que el crecimiento de la ciudad se dé siguiendo la normatividad urbana correspondiente, garantizando asentamientos sustentables.

2. Renovación Urbana

Política enfocada a la mejora del hábitat de los escuinapenses, a través de la regeneración y el aprovechamiento de espacios urbanos, la reutilización de terrenos y edificios en desuso, zonas en decadencia urbana, a las cuales se podrá orientar para el desarrollo de actividades diversas, explotación del legado cultural y arquitectónico, rehabilitación de viviendas históricas deterioradas entre otras acciones cuyo objetivo final sea el ofrecer una estructura urbana atractiva, moderna, capaz de frenar el crecimiento expansivo y consumista de los parajes agrícolas y naturales de las periferias.

3. Ciudad Compacta

El crecimiento urbano tradicional expansivo pretende ser mitigado a través de esta política, cuyo eje es la densificación urbana de la ciudad de Escuinapa, priorizando mediante la definición de usos, el coeficiente ocupación y de utilización del suelo, y una política fiscal el aprovechamiento y construcción en terrenos baldíos, el desarrollo de una ciudad más densa, que prioriza la consolidación del área urbana y el desarrollo de nuevas dinámicas económicas permiten la reducción de los traslados en medios automotores.

4. Movilidad Sustentable

Política que pretende la transformación de Escuinapa de Hidalgo en una ciudad más accesible, incluyente, sustentable y equitativa, que pueda revertir la tendencia inicial hacia la motorización y por ello inducir un esquema de transporte colectivo de calidad, el mantenimiento del uso de la bicicleta como medio de transporte preponderante y el privilegiar al peatón sobre cualquier otro medio de desplazamiento, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de los escuinapenses.

Esta política contempla el seguimiento, vigilancia, concientización y operación de las normas de uso de estos esquemas de movilidad.

5. Espacios Públicos para el Desarrollo Social

Esta política tiene como objetivo la rehabilitación, el equipamiento y el mantenimiento adecuado de los espacios públicos destinados a la recreación, deporte y áreas verdes del centro de población, mediante la implementación de programas de rescate, así como su adopción para su mantenimiento por empresas, escuelas y organizaciones civiles de la ciudad.

La función de esta política está estrechamente relacionada con el desarrollo social, ya que estos espacios funcionan como las áreas destinadas a la convivencia e integración social, el esparcimiento, la recreación y el deporte, ejes claves para el desarrollo de una ciudad digna, amable y ambientalmente sustentable.

6. Ciudad Dinámica

Hablar de una ciudad competitiva implica la consolidación de una ciudad capaz de ofertar actividades diversas como espacios para el consumo y derrama económica. Este eje, necesariamente conlleva a la búsqueda municipal por fomentar la consolidación de un centro urbano activo, la orientación de giros productivos que mantengan el interés y el desplazamiento no sólo para el consumo, sino para la residencia en la zona.

7. Ciudad Digna

Esta política pretende consolidar una ciudad capaz de ofrecer los lineamientos claves para el desarrollo integral, mediante el monitoreo permanente de las condiciones e índices de desarrollo social de la ciudad y sus sectores, actualización y promoción de programas para el desarrollo, entre los cuales se contempla la consolidación y generación de vivienda digna para los sectores más deprimidas, así como la cobertura de equipamientos básicos.

8. Erradicación de Asentamientos Irregulares

El objetivo de esta política, tiene como fin el resguardar y preservar el crecimiento ordenado, orientando el aprovechamiento y el asentamiento en las zonas aptas para su desarrollo, las cuales presentan susceptibilidad para su cobertura de servicios e infraestructura. Así mismo, pretende reubicar y restringir a los asentamientos hoy instalados en zonas federales y derechos de vía, con el objeto de sentar las bases de una imagen adecuada, así como los lineamientos normativos que prevén el futuro crecimiento de vialidades, aprovechamiento de zonas federales para el desarrollo de megaproyectos, entre otros.

9. Protección y Rescate del Patrimonio Histórico y Arqueológico

Escuinapa mantiene al interior del área de estudio un sin número de inmuebles y espacios con características históricas y arqueológicas con necesidades de conservación. Pese a este factor, no se ha logrado consolidar un esquema general para su mantenimiento. Esta política tiene como énfasis, el generalizar, iniciar e implementar programas para la conservación de las características patrimoniales, históricas y arqueológicas, las cuales imprimen un sentido de identidad histórica de la ciudad.

10. Manejo Integral de Riesgos

Tiene como eje de acción el estudio, análisis y atención de las zonas de riesgo y de vulnerabilidad urbana al interior del centro de población.

Esta política pretender mantener un esquema actualizado y permanente de los factores, zonas e inmuebles en riesgo, productos no sólo de fenómenos naturales, sino de factores antropogénicos, alcanzando con ello no sólo la delimitación de espacios, sino el ejercicio para contrarrestar sus efectos, así mimo, esta política permitirá mantener un esquema de alerta, simulacros y ejes de respuesta y cobertura en mayor apego a las necesidades y la demanda ciudadana.

11. Ciudad Moderna

Sumar a Escuinapa a un nuevo ejercicio de regulación urbana, producto de la culminación del Plan Director de Desarrollo Urbano, lleva implícito nuevos retos que habrán de transformar la ciudad en su conjunto. Una ciudad moderna

necesariamente implica un manejo digital y monitoreo constante de las variables urbanas, económicas y sociales que inciden en el desarrollo de la ciudad, su actualización y difusión.

Así mismo, en su vertiente económica, esta política pretende consolidar un esquema de recaudación fiscal capaz de generar una base económica más amplia, en beneficio de la inversión y mejora de los servicios, la posibilidad de ofrecer en línea un sistema de trámites referentes al uso y la decisión de inversión en general.

Finalmente, en su vertiente social, esta política tiene como fin, la consolidación del ejercicio de planeación urbana permanente, guiada por un sistema de difusión que permita a los ciudadanos en general conocer e identificar las propuestas que guían el desarrollo urbano de la ciudad y su sector en específico.

12. Conservación y Preservación Ambiental

Esta política se enfoca en el mantenimiento y priorización de áreas y recursos naturales de gran valor ambiental en pro del desarrollo sustentable. Bajo este eje, se pretende generar un esquema permanente de información ambiental, para su monitoreo, así mismo, esta política pretende consolidar un manejo integral para el tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos, sentar las bases para la clausura de tiraderos clandestinos, generar esquemas para el ahorro de agua, priorización y conservación de zonas para recarga de acuíferos, manejo integral y acciones específicas para el mejoramiento, regeneración y rehabilitación de cuerpos de agua, bajo un eje permanente de concientización y sensibilización ciudadana.

13. Capacitación Integral de Servicios Turísticos

Las expectativas de crecimiento y flujos poblacionales esperados por la consolidación del Centro Integralmente Planeado y Sustentable Costa-Pacífico, lleva de la mano un sin número de factores tanto positivos como negativos para el centro de población de Escuinapa de Hidalgo. Hablar de crecimiento exponencial de la población, sin un esquema de planeación integral, es hablar del caos urbano y marginación. La política aquí planteada pretende iniciar un proceso permanente de capacitación en materia de atención al turista, que consolide a Escuinapa como el centro urbano de apoyo al desarrollo de este centro, generando una derrama económica importante en la ciudad.

Esta capacitación así mismo, implica la oferta en la capacitación de oficios y carreras en apoyo a este sector, permitiendo el empleo y por ende una dinámica económica y flujos para la ciudad.

14. Consolidación de proyectos de ecoturismo

Esta política tiene como objetivo incentivar el aprovechamiento ecoturístico de la zona de Marismas Nacionales de Sinaloa, ante un esquema de protección natural de la zona, producto de su propuesta como área natural protegida por sus características ambientales y su diversidad de flora, fauna entre otros.

Esta política privilegiará la consolidación y el apoyo regional de proyectos ecoturísticos que brinden opciones económicas para el desarrollo de la región.

15. Administración para el desarrollo integral

Esta política pretende sentar las bases para la integración al sistema de administración municipal, esquemas de castigos y recompensas económicas en el manejo de terrenos urbanos.

Esta política tiene principalmente una connotación económica, ya que define como favorable el manejo diferenciado no sólo en el impuesto predial, sino en el pago de licencias, permisos sobre terrenos baldíos y desocupados al interior de la mancha urbana ya consolidada.

Se pretende con esta política incentivar el uso y aprovechamiento de terrenos ya servidos con infraestructura y servicios los cuales implican una reducción en la carga económica municipal.

9. PROGRAMACIÓN, INSTRUMENTACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS

9.1 Programación de corto, mediano y Largo Plazo

La consolidación del crecimiento ordenado y sustentable de la ciudad de Escuinapa de Hidalgo requiere por un lado, la definición de los ejes estratégicos que guiarán el desarrollo de la ciudad, así como el establecimiento de proyectos y acciones tendientes a la consolidación de la visión-objetivo de corto y largo plazo planteada para el centro de población.

En este capítulo se resumen los proyectos y los mecanismos que habrán de complementar la estrategia de crecimiento, asignación de usos y el esquema de movilidad urbana sobre el cual se estructura el centro de población, así como lineamientos económicos, sociales y ambientales que generan el funcionamiento integral del mismo.

ESTRATEGIA	PROGRAMA	ACCIONES	CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Crecimiento Ordenado del Centro de Población	Implementar el esquema de usos de suelo planteados en el Plan Director de Desarrollo Urbano de Escuinapa.	H. Ayuntamiento - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos - Dirección de Planeación y Desarrollo
		Fortalecer el sistema de múltiples corredores comerciales y de servicios en el área urbana de Escuinapa.	H. Ayuntamiento - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos - Dirección de Planeación y Desarrollo
		Redefinir el esquema de cobertura de servicios y equipamientos acorde al nuevo perímetro urbano.	H. Ayuntamiento - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos - Dirección de Planeación y Desarrollo
		Actualizar, decretar e implementar el reglamento de construcción de Escuinapa.	H. Ayuntamiento - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos - Dirección de Planeación y Desarrollo
		Analizar y desarrollar programa de delimitación y definición homogénea de nombres y límites de colonias	H. Ayuntamiento - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos - Dirección de Planeación y Desarrollo
		Reorientar el uso industrial de bajo impacto en la salida noroeste-Escuinapa-Mazatlán	H. Ayuntamiento - Dirección de Planeación y Desarrollo
		Elaborar Atlas de Riesgos de la ciudad.	Coordinación de Protección Civil
		Establecer el Instituto Municipal de Planeación Urbana de Escuinapa.	H. Ayuntamiento

ESTRATEGIA	PROGRAMA	ACCIONES	CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Crecimiento Ordenado del Centro de Población	Establecer programa sectorizado de difusión de usos permitidos y la relevancia de la solicitud de permiso de construcción.	H. Ayuntamiento - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos - Dirección de Planeación y Desarrollo municipal y estatal.
	Densificación Urbana	Incentivar la utilización de los predios baldíos y construcciones no habitadas al interior de la mancha urbana, mediante medidas fiscales que limiten la especulación de terrenos.	H. Ayuntamiento - Dirección de Planeación y Desarrollo - CATASTRO Municipal, Registro Público de la Propiedad
		Promover el desarrollo de usos habitacionales de mayor densidad; en las zonas de crecimiento.	H. Ayuntamiento - Dirección de Planeación y Desarrollo
	Programación del Crecimiento	Condicionar el proceso de urbanización en las nuevas zonas de crecimiento, a obras hidráulicas y urbanas necesarias para su desarrollo.	H. Ayuntamiento - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
		Priorizar el crecimiento en las zonas ya habilitadas con infraestructura y servicios	H. Ayuntamiento - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos - Dirección de Planeación y Desarrollo
		Prohibir y reubicar los asentamientos humanos establecidos sobre los derechos de los causes en el centro de población.	H. Ayuntamiento - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
	Implementar un programa de compra de reservas territoriales, para el crecimiento ordenado.	H. Ayuntamiento - SEDESOL	
Seguimiento e Implementación del Plan	Operar Consejo Municipal de Desarrollo Urbano.	H. Ayuntamiento	
	Difusión del plan ante la ciudadanía	H. Ayuntamiento-IMPLAN.	

ESTRATEGIA	PROGRAMA	ACCIONES	CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Planeación Urbana Regional	Analizar el Plan Regional de Desarrollo Urbano Turístico Rosario-Teacapán y actualizar bajo iniciativa municipal.	H. Ayuntamiento - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos - Dirección de Planeación y Desarrollo - Dirección de Turismo Subsecretaría de Desarrollo Urbano
		Iniciar el proceso de planeación urbana municipal mediante el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.	H. Ayuntamiento - Dirección de Planeación y Desarrollo
	Regularización de Tierras Urbanas	Desarrollar inventario y catalogo de terrenos irregulares en el centro de población	H. Ayuntamiento - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
		Iniciar esquema de atención para la regularización de terrenos en el perímetro urbano	H. Ayuntamiento - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
	Consolidación de Imagen Urbana	Elaborar Plan Parcial Centro Histórico de la Ciudad.	H. Ayuntamiento - INAH, Gobierno del Estado, BANOBRAS
		Elaborar estudio ejecutivo de imagen urbana Centro Histórico.	
		Elaborar inventario de comercios ambulantes.	H. Ayuntamiento - Dirección de Planeación y Desarrollo
		Reubicar ambulantes a puestos establecido-semifijos	H. Ayuntamiento - Dirección de Planeación y Desarrollo - SEDESOL.
	Programa hidráulico integral de cuenca	Elaborar estudio hidráulico de la cuenca del centro de población de Escuinapa	CONAGUA
		Definir las medidas adecuadas para el control de los niveles de agua del arroyo Buñigas y Juana Gómez.	H. Ayuntamiento - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos - CONAGUA

ESTRATEGIA	PROGRAMA	ACCIONES	CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL
<p>ORDENAMIENTO TERRITORIAL</p>	<p>Programa hidraulico integral de cuenca</p>	<p>Aplicación de medidas que resuelvan los niveles de escurrimientos cerriles que descienden a la zona urbana.</p> <p>Entubar canales de riego en la zona urbana.</p>	<p>H. Ayuntamiento - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos - CONAGUA</p> <p>H. Ayuntamiento - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. - CONAGUA</p>

ESTRATEGIA	PROGRAMA	ACCIONES	CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL
EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS	Cobertura Integral de los Servicios Urbanos	Introducir drenaje pluvial.	H. Ayuntamiento - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. - CONAGUA - BANOBRAS - CEAPAS - JUMAPAE
		Introducir red de drenaje en la zona de Pueblo Nuevo y el Roblito no cubiertas.	H. Ayuntamiento - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. - CEAPAS - SEDESOL - BANOBRAS - JUMAPAE
		Ampliar redes de Agua Potable a las zonas con déficit.	H. Ayuntamiento - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. - CEAPAS - SEDESOL - BANOBRAS - JUMAPAE
		Introducir sistema de rebombeo en El Roblito, permitiendo contar con el servicio de agua potable.	H. Ayuntamiento - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. - CEAPAS - SEDESOL - BANOBRAS
		Conexión del colector de la colonia Gabriel Leyva al colector Ferrocarril.	H. Ayuntamiento - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. - CEAPAS - SEDESOL - JUMAPAE
		Rehabilitación y cobertura de alumbrado público principalmente en zonas con espacios públicos.	H. Ayuntamiento - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos - BANOBRAS
		Analizar y desarrollar un sistema de monitoreo de cobertura y funcionamiento de los servicios de agua potable y drenaje en el perímetro urbano.	H. Ayuntamiento - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.

ESTRATEGIA	PROGRAMA	ACCIONES	CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL
<p>EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS</p>	<p>Cobertura Integral de los Servicios Urbanos</p>	<p>Modernizar el sistema de recolección de basura para eficientar su servicio.</p>	<p>H. Ayuntamiento - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.</p>
		<p>Eliminar mediante el establecimiento de sanciones económicas la práctica de tira de basura en sitios no autorizados. (clandestinos)</p>	<p>H. Ayuntamiento - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. - Dirección de Seguridad Pública y Transito Municipal</p>
		<p>Introducción de 2 colectores sanitarios en la zona norte-Pueblo Nuevo, habilitando su urbanización.</p>	<p>H. Ayuntamiento - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. - CEAPAS - SEDESOL - JUMAPAE - CNA - BANOBRAS</p>
		<p>Introducir cárcamo de rebombeo en el área de crecimiento de la zona sureste.</p>	<p>H. Ayuntamiento - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. - CEAPAS - SEDESOL - JUMAPAE - CNA - BANOBRAS</p>
		<p>Creación y habilitación de tanque y pozo en los siguientes sitios: Infonavit Las Huertas, Juvencio Aragón, Pueblo Nuevo y en Unidad Administrativa en la Col. Centro.</p>	<p>H. Ayuntamiento - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. - CEAPAS - SEDESOL - JUMAPAE - CNA - BANOBRAS</p>
		<p>Desarrollar como medida de mitigación la introducción a corto plazo de pozos de absorción para agua de lluvias en las colonias de mayor anegación de agua: Damaso Murua, Arroyo Seco, Infonavit Arroyo parte de Toledo Corro y 13 de septiembre</p>	<p>H. Ayuntamiento - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. - CEAPAS - SEDESOL - JUMAPAE - CNA - BANOBRAS</p>

ESTRATEGIA	PROGRAMA	ACCIONES	CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL
EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS	Cobertura Integral de los Servicios Urbanos	Entubar y reorientar las aguas cerriles o en su caso la creación de la infraestructura adecuada que evite la anegación de agua en la zona de la Secundaria Nueva Creación, calle río San Lorenzo y Suchiate.	H. Ayuntamiento - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. - CEAPAS - SEDESOL - JUMAPAE - CNA - BANOBRAS
	Equipamiento para el desarrollo	Construir relleno sanitario de cobertura regional	H. Ayuntamiento - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos - Dirección de Planeación Ambiental - SEDESOL
		Construir central camionera	H. Ayuntamiento - Gobierno del Estado - Inversión privada
		Reubicación del centro penitenciario.	H. Ayuntamiento - Gobierno del Estado - Gobierno Federal
		Construcción de Planta Tratadora de Aguas Negras	H. Ayuntamiento - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. - CEAPAS - SEDESOL - JUMAPAE - CNA - BANOBRAS
		Adquirir nuevo terreno para la construcción de Panteón Municipal	H. Ayuntamiento - BANOBRAS
		Reubicar rastro municipal	H. Ayuntamiento - SEDESOL
		Ampliar el sistema de equipamiento educativo en su rango superior y medio superior. Consolidar el funcionamiento del sistema de salud de Escuinapa.	H. Ayuntamiento - SEPyC - SEP Secretaría De Salud

ESTRATEGIA	PROGRAMA	ACCIONES	CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL
<p>EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS</p>	<p>Sistema integral de espacios públicos</p>	<p>Identificar y actualizar catalogo de áreas verdes, recreación y deporte.</p>	<p>H. Ayuntamiento - Dirección de Planeación Ambiental y Desarrollo Sustentable</p>
		<p>Establecer programa de rescate a espacios públicos de atención prioritaria</p>	<p>H. Ayuntamiento - Dirección de Planeación Ambiental y Desarrollo Sustentable, Desarrollo Social municipal y estatal.</p>
		<p>Dotar de mobiliario urbano, arboleado y mejorar las condiciones idóneas para el uso de los espacios abiertos.</p>	<p>H. Ayuntamiento - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos - SEDESOL</p>
		<p>Construir parque lineal sobre el derecho de vía de la línea del ferrocarril, al sur de Escuinapa.</p>	<p>H. Ayuntamiento - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos - Dirección de Planeación Ambiental SEDESOL - Secretaría de Desarrollo Económico</p>
		<p>Aprovechar riberas de los arroyos Buñigas y Juana Gómez, para la consolidación de zonas verdes.</p>	<p>H. Ayuntamiento - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos - Dirección de Planeación Ambiental y Desarrollo Sustentable</p>

ESTRATEGIA	PROGRAMA	ACCIONES	CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL
<p>MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD</p>	<p>Sistema Integral de Movilidad Urbana</p>	<p>Implementar el esquema vial planeado para Escuinapa, bajo el patrón de secciones definidas.</p>	<p>H. Ayuntamiento - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos - Dirección de Seguridad Pública y Transito Municipal</p>
		<p>Vigilar y restringir asentamientos sobre los derechos de vía de las carreteras y vía férrea del centro de población.</p>	<p>H. Ayuntamiento - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, FERROMEX, Obras Públicas Estatales y Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).</p>
		<p>Elaborar estudio y proyecto de nomenclatura para la ciudad de Escuinapa.</p>	<p>H. Ayuntamiento - Dirección Planeación y Desarrollo.</p>
		<p>Construir circuito vial exterior sobre los límites de la ciudad con una sección mínima de 27.00 mtrs.</p>	<p>H. Ayuntamiento - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos - Dirección de Seguridad Pública y Transito Municipal.</p>
		<p>Jerarquizar el sistema de movilidad en vialidades primarias y secundarias.</p>	<p>H. Ayuntamiento - Dirección Planeación y Desarrollo - Dirección de Seguridad Pública y Transito</p>
		<p>Habilitar como circuito interior la ruta de las calles: Av. Perimetral-Malecón, calle 30 de octubre, Culiacán, 5 de febrero y vialidad propuesta en la zona sur de Escuinapa.</p>	<p>H. Ayuntamiento - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos - Dirección de Seguridad Pública y Transito Municipal</p>
		<p>Aplicación estricta de normas del Bando de Policía y Gobierno, en los esquemas de circulación, estacionamiento y respeto al peatón.</p>	<p>H. Ayuntamiento - Dirección de Seguridad Pública y Transito Municipal</p>
		<p>Ampliación y construcción de Malecón a ambos márgenes del Arroyo.</p>	<p>H. Ayuntamiento - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.</p>

ESTRATEGIA	PROGRAMA	ACCIONES	CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL
<p>MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD</p>	<p>Transportación Eficiente</p>	<p>Mejorar las condiciones del sistema de transporte existente-única ruta activa.</p>	<p>H. Ayuntamiento - Dirección de Promoción Económica - Dirección de Seguridad Pública y Transito Municipal</p>
	<p>Movilidad Sustentable</p>	<p>Cerrar al tráfico vial la Calle independencia en su tramo Belisario Domínguez y Miguel Hidalgo, hasta convertirse en vialidad peatonal.</p> <p>Consolidar vialidades intraurbanas con sección definida para la implementación de ciclovías:</p> <p><i>Vialidades primarias tipo B</i> Av. Perimetral-Malecón ambos costados, y propuesta de prolongación de perimetral-Malecón.</p> <p><i>Vialidades secundarias tipo A</i> Calle Río Fuerte, 16 de septiembre, 5 de mayo, María de Los Ángeles Polanco y Severiano Moreno.</p> <p>Establecer programas de difusión permanente para el correcto uso de bicicletas.</p>	<p>H. Ayuntamiento - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos - Dirección de Seguridad Pública y Transito Municipal</p> <p>H. Ayuntamiento - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos - Dirección de Seguridad Pública y Transito Municipal</p> <p>H. Ayuntamiento - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos - Dirección de Vialidad y Transporte - Dirección de Planeación Ambiental y Desarrollo Sustentable.</p>

ESTRATEGIA	PROGRAMA	ACCIONES	CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL
<p>MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD</p>	<p>Movilidad Sustentable</p>	<p>Promocionar paseos nocturnos en bicicleta</p>	<p>H. Ayuntamiento - Dirección de Planeación Ambiental y Desarrollo Sustentable - Coordinación del Instituto Escuinapense de la Juventud.</p>
		<p>Incentivar la construcción de aparcaderos de bicicletas en los principales puntos de interés público: Plazuela, Mercado, Parque de Los Leones, Gimnasio Municipal, Nueva Unidad Educativa.</p>	<p>H. Ayuntamiento - Dirección de Planeación y Desarrollo.</p>
		<p>Incentivar aparcaderos en comercios</p>	<p>H. Ayuntamiento - Dirección de Planeación y Desarrollo.</p>

ESTRATEGIA	PROGRAMA	ACCIONES	CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL
SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	Mantenimiento y conservación de cuerpos de agua	Promover acciones de rescate y limpieza de cuerpos de agua en el centro de población.	H. Ayuntamiento - Dirección de Planeación Ambiental y Desarrollo Sustentable - SEMARNAT
		Promoción de estudio integral de cuenca, con el objeto de identificar la orientación y tratamiento de corrientes naturales en el centro de población.	H. Ayuntamiento - Dirección de Planeación Ambiental y Desarrollo Sustentable - CONAGUA
		Reubicación o conversión del tiradero a cielo abierto del centro de población en relleno sanitario, apegándose a las normas.	H. Ayuntamiento - Dirección de Planeación Ambiental y Desarrollo Sustentable - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos
		Promover la reubicación de usos e industrias generadoras de malos olores y contaminación en la zona este de la ciudad.	H. Ayuntamiento - Dirección de Planeación Ecológica y Desarrollo Sustentable - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos
	Educación Ambiental	Inicio de campañas en pro del depósito adecuado de basura y rescate a cuerpos de agua.	H. Ayuntamiento - Dirección de Planeación Ambiental y Desarrollo Sustentable - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos
		Promover el respeto a las áreas libres de construcción en el centro de población, como medida de recarga de mantos freáticos.	H. Ayuntamiento - Dirección de Planeación Ambiental y Desarrollo Sustentable
		Campañas de arboleado en la zona urbana.	H. Ayuntamiento - Dirección de Planeación Ambiental y Desarrollo Sustentable - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos

ESTRATEGIA	PROGRAMA	ACCIONES	CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL
<p>DESARROLLO SOCIOECONOMICO</p>	<p>Diversificación Económica</p>	<p>Orientar actividades y mezcla diversa de usos de suelo, bajo un patrón de desconcentración y dinamismo del área urbana.</p>	<p>H. Ayuntamiento - Dirección de Planeación y Desarrollo - Dirección de Promoción Económica</p>
		<p>Incentivar la creación de pequeñas y medianas empresas con el objeto de generar nuevos empleos y actividades de esparcimiento.</p>	<p>H. Ayuntamiento - Dirección de Promoción Económica - Secretaría de Desarrollo Económico.</p>
		<p>Revitalizar el centro urbano con actividades nocturnas.</p>	<p>H. Ayuntamiento - Dirección de Turismo - Dirección de Promoción Económica - Dirección de Promoción Cultural y Servicios Bibliotecarios</p>
		<p>Incentivar la consolidación de corredores urbanos, mediante medidas fiscales que promuevan la ocupación de actividades productivas.</p>	<p>H. Ayuntamiento - Dirección de Promoción Económica - Tesorería - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos</p>
		<p>Apoyo empresarial para la generación de valor agregado a productos.</p>	<p>H. Ayuntamiento - Dirección de Promoción Económica</p>
		<p>Promover programas de capacitación de personal para la atención a turistas.</p>	<p>H. Ayuntamiento - Dirección de Turismo - Secretaria de Turismo.</p>
		<p>Promover el desarrollo de mercado de artesanías</p>	<p>H. Ayuntamiento - Dirección de Turismo - Secretaria de Turismo - Dirección de Promoción Cultural y Servicios Bibliotecarios.</p>
<p>Disfrutando la ciudad</p>	<p>Promover programas de lecturas, ejercicio, musicales, culturales, los cuales permitan el aprovechamiento del los espacios públicos.</p>	<p>H. Ayuntamiento - Dirección de Promoción Cultural y Servicios Bibliotecarios, sociedad civil organizada.</p>	

ESTRATEGIA	PROGRAMA	ACCIONES	CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL
<p>DESARROLLO SOCIOECONÓMICO</p>	<p>Disfrutando la ciudad</p>	<p>Organización de torneos deportivos internos y municipales.</p> <p>Organización de paseos matutinos y nocturnos en bicicleta.</p> <p>Organización de recorridos turísticos: Escuinapa zona costera y Marismas Nacionales de Sinaloa.</p> <p>Promoción de paseos Ecoturísticos.</p> <p>Promover las distintas disciplinas deportivas en el municipio con énfasis en la niñez y la rama femenil</p>	<p>H. Ayuntamiento - Dirección del Instituto Escuinapense del Deporte.</p> <p>H. Ayuntamiento - Dirección de Promoción Cultural y Servicios Bibliotecarios - Dirección del Instituto Escuinapense del Deporte.</p> <p>H. Ayuntamiento - Dirección de Turismo - Secretaría de Turismo del Estado.</p> <p>H. Ayuntamiento - Dirección de Turismo - Secretaría de Turismo del Estado.</p> <p>H. Ayuntamiento - Dirección del Instituto Escuinapense del Deporte.</p>
	<p>Modernizando Escuinapa</p>	<p>Implementación del Programa Abre Tu Empresa en línea.</p> <p>Generación de variables territoriales, económicas y sociales geográficas.</p> <p>Seguimiento de estrategias por sector</p>	<p>H. Ayuntamiento - Dirección de Promoción Económica y Secretaría de Desarrollo Económico del Estado.</p> <p>H. Ayuntamiento -Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, Dirección de Planeación Ambiental y Desarrollo Sustentable, Dir. De Promoción Económica y Dir. De Planeación y Desarrollo.</p> <p>H. Ayuntamiento -Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos y Organizaciones Civiles.</p>

ESTRATEGIA	PROGRAMA	ACCIONES	CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL
<p>DESARROLLO SOCIOECONÓMICO</p>	<p>Modernizando Escuinapa</p>	<p>Actualización de cartografía e información territorial en Sistemas de Información Geográfica.</p> <p>Programa de difusión y seguimiento del Plan Director de Desarrollo Urbano.</p>	<p>H. Ayuntamiento -Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.</p> <p>H. Ayuntamiento -Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.</p>

ESTRATEGIA	PROGRAMA	ACCIONES	CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL
ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICO-CULTURAL	Rescate Arqueológico Juana Gómez	Definir polígono de amortiguamiento en la zona Juana Gómez.	INAH - H. Ayuntamiento
		Iniciar los trabajos de protección del sitio arqueológico Juana Gómez.	H. Ayuntamiento - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos - INAH
		Habilitar sitio arqueológico como punto turístico en protección	H. Ayuntamiento - Dirección de Turismo -INAH
		Reactivar proceso de visitas guiadas y ordenadas.	H. Ayuntamiento - Dirección de Turismo
	Consolidación de Centro Histórico	Delimitar y recibir el carácter de zona sujeta a conservación histórica por el INAH.	H. Ayuntamiento - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos - INAH
		Publicar fichas técnicas que identifiquen las características de los inmuebles a conservar. Desarrollar programa de revitalización de imagen urbana, que de carácter e identidad propia al centro histórico de Escuinapa. Desarrollar Plan Parcial Zona Centro Histórico	H. Ayuntamiento - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos - INAH H. Ayuntamiento - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos - INAH - BANOBRAS H. Ayuntamiento - Dirección de Planeación y Desarrollo- INAH

9.2 Priorización de Proyectos

De acuerdo a las necesidades urbanas que el centro de población demanda, se enlista a continuación las obras, acciones y proyectos que requieren atención a corto y mediano plazo, dada su relevancia como factores que permitirán dar paso a la estrategia general de crecimiento urbano, asegurar el asentamiento humano sustentable en zonas con características propicias, abastecidas de los servicios básicos que permitan su desarrollo integral.

PROYECTOS PRIORITARIOS			
ESTRATEGIA	PROGRAMA	ACCIONES	CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Crecimiento Ordenado del Centro de Población	Implementar el esquema de usos de suelo planteados en el Plan Director de Desarrollo Urbano de Escuinapa.	H. Ayuntamiento - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos - Dirección de Planeación y Desarrollo
		Elaborar Atlas de Riesgos de la ciudad.	Coordinación de Protección Civil
		Establecer el Instituto Municipal de Planeación Urbana de Escuinapa.	H. Ayuntamiento
	Densificación Urbana	Incentivar la utilización de los predios baldíos y construcciones no habitadas al interior de la mancha urbana, mediante medidas fiscales que limiten la especulación de terrenos.	H. Ayuntamiento - Dirección de Planeación y Desarrollo - CATASTRO Municipal, Registro Público de la Propiedad
	Programación del Crecimiento	Condicionar el proceso de urbanización en las nuevas zonas de crecimiento, a obras hidráulicas y urbanas necesarias para su desarrollo.	H. Ayuntamiento - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
		Prohibir y reubicar los asentamientos humanos establecidos sobre los derechos de los causes en el centro de población.	H. Ayuntamiento - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
Seguimiento e Implementación del Plan	Difusión del plan ante la ciudadanía	H. Ayuntamiento-IMPLAN.	
Planeación Urbana Regional	Iniciar el proceso de planeación urbana municipal mediante el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.	H. Ayuntamiento - Dirección de Planeación y Desarrollo	
Consolidación de Imagen Urbana	Elaborar Plan Parcial Centro Histórico de la Ciudad.	H. Ayuntamiento - INAH, Gobierno del Estado, BANOBRAS	
PROYECTOS PRIORITARIOS			
ESTRATEGIA	PROGRAMA	ACCIONES	CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL
MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD	Sistema Integral de Movilidad Urbana	Implementar el esquema vial planeado para Escuinapa, bajo el patrón de secciones definidas.	H. Ayuntamiento - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos - Dirección de Seguridad Pública y Transito Municipal
		Vigilar y restringir asentamientos sobre los derechos de vía de las carreteras y vía férrea del centro de población.	H. Ayuntamiento - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, FERROMEX, Obras Públicas Estatales y Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).
	Transportación Eficiente	Mejorar las condiciones del sistema de transporte existente-única ruta activa.	H. Ayuntamiento - Dirección de Promoción Económica - Dirección de Seguridad Pública y Transito Municipal

Plan Director de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Escuinapa de Hidalgo

PROYECTOS PRIORITARIOS			
ESTRATEGIA	PROGRAMA	ACCIONES	CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL
ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICO-CULTURAL	Rescate Arqueológico Juana Gómez	Definir polígono de amortiguamiento en la zona Juana Gómez.	INAH - H. Ayuntamiento
	Consolidación de Centro Histórico	Iniciar los trabajos de protección del sitio arqueológico Juana Gómez. Desarrollar Plan Parcial Zona Centro Histórico	H. Ayuntamiento - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos - INAH H. Ayuntamiento - Dirección de Planeación y Desarrollo- INAH
PROYECTOS PRIORITARIOS			
ESTRATEGIA	PROGRAMA	ACCIONES	CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL
EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS	Programa hidraulico integral de cuenca	Entubar canales de riego en la zona urbana.	H. Ayuntamiento - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. - CONAGUA
		Ampliar redes de Agua Potable a las zonas con déficit.	H. Ayuntamiento - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. - CEAPAS - SEDESOL - BANOBRAS - JUMAPAE
	Cobertura Integral de los Servicios Urbanos	Introducir cárcamo de rebombeo en el área de crecimiento de la zona sureste.	H. Ayuntamiento - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. - CEAPAS - SEDESOL - JUMAPAE - CNA - BANOBRAS
		Construir relleno sanitario de cobertura regional	H. Ayuntamiento - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos - Dirección de Planeación Ambiental - SEDESOL
		Construir central camionera	H. Ayuntamiento - Gobierno del Estado - Inversión privada
	Equipamiento para el desarrollo	Reubicación del centro penitenciario.	H. Ayuntamiento - Gobierno del Estado - Gobierno Federal
		Construcción de Planta Tratadora de Aguas Negras	H. Ayuntamiento - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. - CEAPAS - SEDESOL - JUMAPAE - CNA - BANOBRAS
		Adquirir nuevo terreno para la construcción de Panteón Municipal	H. Ayuntamiento - BANOBRAS
		Sistema integral de espacios públicos	Establecer programa de rescate a espacios públicos de atención prioritaria
	Aprovechar riberas de los arroyos Buñigas y Juana Gómez, para la consolidación de zonas verdes.		H. Ayuntamiento - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos - Dirección de Planeación Ambiental y Desarrollo Sustentable
PROYECTOS PRIORITARIOS			
ESTRATEGIA	PROGRAMA	ACCIONES	CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL
SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	Mantenimiento y conservación de cuerpos de agua	Promoción de estudio integral de cuenca, con el objeto de identificar la orientación y tratamiento de corrientes naturales en el centro de población.	H. Ayuntamiento - Dirección de Planeación Ambiental y Desarrollo Sustentable - CONAGUA
		Reubicación o conversión del tiradero a cielo abierto del centro de población en relleno sanitario, apegándose a las normas.	H. Ayuntamiento - Dirección de Planeación Ambiental y Desarrollo Sustentable - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos
	Educación Ambiental	Inicio de campañas en pro del depósito adecuado de basura y rescate a cuerpos de agua.	H. Ayuntamiento - Dirección de Planeación Ambiental y Desarrollo Sustentable - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos

Plan Director de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Escuinapa de Hidalgo

PROYECTOS PRIORITARIOS			
ESTRATEGIA	PROGRAMA	ACCIONES	CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL
DESARROLLO SOCIOECONOMICO	Diversificación Económica	Incentivar la consolidación de corredores urbanos, mediante medidas fiscales que promuevan la ocupación de actividades productivas.	H. Ayuntamiento - Dirección de Promoción Económica - Tesorería - Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos
	Modernizando Escuinapa	Seguimiento de estrategias por sector	H. Ayuntamiento -Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos y Organizaciones Civiles.
		Actualización de cartografía e información territorial en Sistemas de Información Geográfica.	H. Ayuntamiento -Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
		Programa de difusión y seguimiento del Plan Director de Desarrollo Urbano.	H. Ayuntamiento -Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.

10. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Uno de los ejes claves para el desarrollo municipal es la permeabilidad y la socialización de los programas y proyectos desarrollados en dichas zonas. La Ley de Desarrollo Urbano así lo estipula y pretende que cada ejercicio de planeación se permee de las opiniones, las necesidades, demandas de una sociedad crítica que busca la consolidación de una ciudad mejor y próspera.

Es por ello, que la consolidación de una sociedad civil corresponsable, interesada y preocupada por el desarrollo integral de su espacio, debe ser el eje estratégico que guíe las acciones de la autoridad en turno.

La culminación del Plan Director de Desarrollo Urbano aquí planteado, representa la primera etapa hacia la consolidación de un Escuinapa activo y corresponsable. Este instrumento se enfrenta a dos escenarios; por un lado se culmina el proceso de planeación, arrojando usos de suelo propuestos, zonas de crecimiento, vialidades futuras y proyectos integrales, sin embargo este esquema corre el riesgo ante un esquema de poca socialización la nula operatividad y la continuidad del esquema tradicional de desconocimiento y por ende violación de las normas. Este plan representa por otro lado, la posibilidad de sumar a Escuinapa en una dinámica de socialización nunca antes vista, capaz de sumar a las masas como los ojos vigilantes para el cumplimiento de acciones estratégicas.

Tradicionalmente, la planeación no ha permeado en las ciudades de nuestra entidad a los ciudadanos, reduciendo a ciertos grupos la posibilidad de interpretar y entender el eje de funcionamiento de la planeación, sin embargo, ante un nuevo esquema que pretende sumar a la ciudadanía como los agentes supervisores del desarrollo integral de la ciudad, se intenta transitar a un nuevo papel del ciudadano en el que hacer urbano.

La ciudad fue dividida bajo esos fines en 25 sectores, sobre los cuales se detallaron las estrategias de usos, vialidades, acciones, proyectos, normas urbanas y políticas, con el objeto de ejercer un proceso de socialización sectorial, que permita al ciudadano de cualquier estrato social el conocer los planteamientos urbanos de su zona, ello con el objeto de supervisión y denuncia de las obras y acciones que contravengan el esquema planteado, así mismo, permite que en el proceso de actualización de este instrumento de planeación se retomen nuevos planteamientos, ante una ciudadanía demandante y corresponsable del desarrollo.

Es necesario transitar a una ciudadanía capaz de identificar las problemáticas estructurales de su espacio, así como el involucrarse en los esquemas que pretenden dar reversa a estas tendencias negativas, a través de su participación.

El primer paso para dicho objetivo ha sido dado ante la culminación del Plan Director de Desarrollo Urbano que guía la visión de crecimiento de la ciudad, la división de la ciudad en sectores para su aplicación de políticas y ejes

estratégicos, el siguiente paso es el proceso de difusión de este instrumento con el objeto de sumar supervisores ciudadanos.

Cabe señalar que este instrumento, no pretende generar soluciones únicas, dado que las ciudades no son estáticas, sino producto de las transformaciones sociales y los grandes factores externos que sobre ellas se evidencian.

Una vez asentado esto, se define que este instrumento deberá ser actualizado en un plazo no menor a un año, adecuándose y replanteándose el mismo ante nuevos esquemas de desarrollo que dejan obsoleto este instrumento vigente.

El objetivo, será buscar mantener una tendencia de crecimiento, proyectos y programas acorde a las necesidades urbanas y garantizando el esquema de sustentabilidad integral y planeación estratégica de largo plazo.